



Universidad Nacional de Entre Ríos

Facultad de Trabajo Social

Licenciatura en Ciencia Política

***“El Estado durante el kirchnerismo:
controversias teórico-políticas”***

Autor: Nicolás Córdoba

Director: Dr. Mario Glück

Codirector: Mg. Camilo Hernández

Paraná, 2024

Agradecimientos

A todos los soportes materiales y afectivos: a la familia, a las amistades, a la educación pública, a la afectuosa biblioteca de la FTS y a los directores por haberme sostenido en todo este proceso. Solo resta agradecer: muchas gracias.

Índice

Índice.....	3
Resumen.....	4
Introducción.....	5
Capítulo I. Coordinadas conceptuales.....	12
I. ¿Cómo pensamos el Estado?.....	12
II. Anudamientos de métodos	27
Capítulo II. Una cartografía del Estado	34
I. El itinerario de las grandes corrientes.....	35
De la extinción del Estado	35
El Estado ¿destructor o arquitecto del mercado?	43
II. El Estado en Argentina.....	54
Capítulo III. Debates contemporáneos del Estado	59
I. El prisma del agotamiento	60
II. Las voces del antiestatalismo	66
III. La posibilidad de la posestatalidad	70
Capítulo IV. El Estado en el horizonte kirchnerista.....	78
I. El Estado en el momento kirchnerista.....	80
II. Atisbos para un ¿Estado kirchnerista?	104
Consideraciones finales	109
Referencias bibliográficas	113

Resumen

En el siguiente trabajo de investigación nos propusimos como objetivo general conocer cuáles fueron las maneras en que el Estado fue problematizado durante el *kirchnerismo* a partir del análisis de una serie de posiciones teórico-políticas. Los límites de la problematización fueron trazados a partir del reconocimiento de un escenario que acogió la polémica en torno a las posibilidades de la estatalidad en nuestras sociedades contemporáneas y, más concretamente, en nuestra región latinoamericana y en nuestro país.

Las diferentes voces que fueron tenidas en cuenta para la construcción de este espectro de comunicaciones, como dice Quentin Skinner (2000), evidencian una heterogeneidad de perspectivas para pensar el fenómeno del Estado en nuestra contemporaneidad. Reconociendo la conflictualidad inherente de esta constelación de posiciones en torno el Estado, sostenemos que su debate actual aún tiene la potencialidad de ofrecer nuevas conceptualizaciones que contribuyan a su comprensión en situaciones históricas y políticas particulares.

En este marco, planteamos como hipótesis principal que durante la crisis del 2001 se hicieron manifiestas un conjunto de teorías de corte antiestatalistas que venían *in crescendo* en las décadas posteriores al welfarismo, tanto en el campo del pensamiento de izquierdas como de derechas, que luego el *kirchnerismo* las puso en tensión. Esto reavivó un debate atávico entre quienes imaginaban un Estado con posibilidades de componer otras formas de la estatalidad consonantes con las fuerzas populares o un Estado que inexorablemente se constituye como dispositivo para el dominio exclusivo de estas a través de la reproducción de la lógica del capital.

Introducción

El conjunto de las problematizaciones que nos afectan en un determinado momento, infligidas por nuestras teorías, recogen las huellas de una actualidad que siempre difiere de sí misma. En las hendiduras que el *régimen de las visibilidades*¹ muestra de vez en cuando, debido a la existencia de eso que denominamos política, nos tomamos el atrevimiento de ofrecer una lectura posible de aquella experiencia política que nos atravesó, produciendo afecciones diversas, en nuestro pasado reciente: el *kirchnerismo*.

Es así como, a partir de este motivo inicial, en este trabajo nos proponemos analizar el modo en que el Estado fue problematizado durante el kirchnerismo² en un ámbito específico del pensamiento político. O, dicho de otra manera, buscamos revisar las formas que el Estado adoptó, en cierto debate intelectual, el rostro de un objeto teórico-político durante un periodo histórico determinado, reconociendo la polivalencia tensional que se encuentra en el seno de su discusión.

Para poder realizar el objetivo propuesto, construimos un esquema que reconoce dos dimensiones que permiten abordar de una manera particular el problema del Estado durante el *kirchnerismo*. En primer lugar, la discursividad teórica sobre el Estado entendida como una vía de entrada para instituir elementos de inteligibilidad acerca de la singularidad del *kirchnerismo*³ como fenómeno político. En segundo lugar, el *kirchnerismo* como acontecimiento político que trastocó las coordenadas del pensamiento contemporáneo sobre la cuestión de lo estatal. Al lograr una consistencia relevante, el *kirchnerismo* habilitó

¹ Vinculamos directamente esta expresión con la *configuración policial de lo sensible* de Jacques Rancière. En su libro *En el desacuerdo* (1996) nos presenta la distinción ontológica entre la política y la policía. Esta última, da cuenta de las distribuciones diferenciales de funciones, ocupaciones, lugares de enunciación y formas de expresividad que se encuentran dentro de una toponimia que denota las relaciones entre las partes de un orden policial. La política, en este caso, aparece distorsionando los términos aritméticos del orden a través de instalar un común litigioso que disputa, no solo el objeto del desacuerdo entre las partes, sino la misma situación de interlocución. De este modo, el litigio hace posible auscultar la voz de la parte que no tiene parte. Retomamos más adelante este planteo para pensarla estatalidad en tanto configuración de lo sensible y lo simbólico.

² Con esta expresión nos referimos, sin lugar a duda, al recorte temporal que delimitan las conducciones estatales de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015). Pero al mismo tiempo, nos referimos al *kirchnerismo* como un espíritu de época, un *ethos*, en donde sus excesos y contradicciones habilitaron a entablar, como bien dijo Horacio González (2007), una verdadera “controversia cultural” que funcionó como superficie de inscripción de las polémicas analizadas en este trabajo.

³ El *kirchnerismo* opera en el contexto de este trabajo como dimensión de historicidad haciendo conmensurable la problematización de la estatalidad en un cuadro histórico particular. De esta manera engarzamos la aproximación estrictamente teórica con un proceso político singular.

un conjunto de preguntas políticas y cognoscitivas fundamentales, aquellas que aparecen una y otra vez en el transcurso de la historia, lo cual contribuyó a la discusión del Estado en nuestras coyunturas latinoamericanas.⁴

A partir del advenimiento de las diferentes experiencias políticas que tuvieron lugar durante el siglo XXI, principalmente las que fueron englobadas con el “giro a la izquierda”, se propició un escenario de polémica en relación a la especificidad de esos regímenes políticos como así también a la naturaleza de sus liderazgos.⁵ Dentro de este contexto regional se inscribe la experiencia del *kirchnerismo* como momento que posibilitó, como tantos otros acontecimientos que han tenido lugar a lo largo de la historia, el renacer de viejas discusiones ahora teñidas con las características del presente.

En el marco de esta polémica, que sin dudas toca un sinfín de cuestiones a abordar, se sitúa la *cuestión del Estado* y las múltiples posibilidades de pensarlo en sus diferentes inscripciones históricas. Nosotros partimos de entender que la presencia estatal jugó un rol fundamental durante el desarrollo de dichos procesos, tanto en el plano de las políticas públicas como en el discurso de sus principales referentes promoviendo, tal como señala Gabriel Vommaro (2018), un intenso debate teórico:

“Quizá lo rico del debate teórico sobre el Estado en la democracia argentina fue favorecido por el discurso público del propio kirchnerismo, que prefirió redefinir una mirada estatal en términos de interés general preeminente sobre toda otra forma de interés (corporativo, sectorial), rediscutió el rol del Estado en la historia del país y asoció su acción a la construcción de identidades colectivas como la de Patria” (2018: 12).

Asimismo, el protagonismo del aparato estatal durante el *kirchnerismo* tuvo el efecto de poner en cuestión un conjunto de afirmaciones que entienden la lógica de la política como diametralmente opuesta al régimen de la sensibilidad estatal⁶. Esta posición puede derivarse de dos críticas distintas: una que denominamos como histórica y otra como ontológica. La primera de ellas, la *crítica histórica*, asegura que el suelo simbólico del

⁴ Vale aclarar que no solamente al *kirchnerismo* le atribuimos la capacidad de rediscutir el Estado sino también al resto de los procesos políticos populares de la región. Uno de los casos ejemplares es el de Bolivia con el Estado plurinacional y el esfuerzo por construir una estatalidad en consonancia, como dice Álvaro García Linera, con la potencia plebeya.

⁵ La caracterización que triunfó para describir a estos procesos políticos fue la de populismo, expresión que acogió la ambigüedad tanto del ademán peyorativo como del laudatorio.

⁶ Usamos esta expresión para detonar el anverso simbólico del Estado, es decir, su despliegue por fuera de su marco jurídico-normativo. Este tema lo veremos más adelante cuando abordemos, con Bourdieu, la dimensión simbólica del Estado (algo más que el *locus* de la violencia legítima).

Estado está erosionado y por lo tanto ya no es posible pensarlo como un *locus* que monopoliza, no solo la violencia sino el sentido tanto de los sujetos como de las instituciones. Siguiendo este planteo, se convierte en un error estratégico apostar por una política de corte estatal dada la impotencia del Estado ante el advenimiento de diversas lógicas que lo desplazan, quitándole la centralidad atribuida en otros tiempos. En esta senda encontramos el pensamiento de Ignacio Lewkowicz y Pablo Hupert. La segunda de ellas, la *crítica ontológica*, asegura que la política no tiene un status ontológico definido, por ende, inasible de ser pensado en la gramática de la estatalidad. Consecuentemente, la política, para que sea considerada como tal, tiene que emerger a distancia o en contra de los lugares establecidos de la estatalidad.

Siguiendo el hilo de lo que hemos venido presentando, nos cabe preguntarnos cómo es posible explicar la relevancia del protagonismo del Estado luego de su supuesta erosión. Ante este dilema, creemos que la experiencia latinoamericana, si bien quizás no pueda resolver la cuestión de manera definitiva, abre el escenario para la formulación de prácticas teorías y políticas que registran la particularidad de la inserción estatal en nuestra región. De modo que la respuesta no sea siempre, de manera ineluctable, el rechazo a pensar una política entrelazada a una estatalidad que, de algún modo u otro, entre en un proceso de crispación con el orden imperante de las cosas.

En este sentido, en el devenir de este trabajo nos hemos dedicado a poner en discusión las posiciones que reniegan de la presencia de la estatalidad. En primer lugar, pensamos que las afirmaciones tendientes a sustentar que el Estado ha perdido su centralidad corren el riesgo de hipostasiar su presencia al inscribirle una lógica que le es inherente. Por lo tanto, siempre terminan adosando a las intervenciones estatales el mismo carácter: la perpetua legitimación del orden dominante. En segundo lugar, consideramos que las lecturas que rechazan la identificación de la política con cualquier tipo de institucionalidad no ponderan las coyunturas particulares en donde se puede establecer una dialéctica entre estos dos elementos.

Por fuera de estas posiciones, existen diversos aportes que intentan pensar otras existencias de la estatalidad por fuera de la lógica del funcionamiento del Estado como quintaesencia del poder, y que nos ayudan a pensar más allá de las imágenes polares entre el paraíso autonomista y el infierno del *Moloch*⁷ estatal.

⁷ La referencia mitológica a Moloch para pensar el Estado pertenece a Antonio Negri (2003: 318).

Entonces, de las tensiones que estos procesos habilitaron, encontramos la posibilidad de una trama analítica en donde el Estado siempre es el efecto de articulaciones inscritas en coyunturas políticas específicas. Esto no implica desconocer las aristas en las que el Estado cumple las funciones de reproducción de lo social, sino de entender que en su interior encontramos una zona de indecidibilidad que admite tanto la dominación como (sino la emancipación) ciertos atisbos democráticos o de igualación. Es así como cabe preguntarse si el Estado es siempre de manera inexorable una entidad de reproducción de la dominación capitalista o, si en él se pueden encontrar posibilidades democráticas donde se logren expresar las demandas populares.

Como decimos, el *kirchnerismo*, en tanto un fenómeno político que logró trastocar un conjunto de certezas que pululaban en el pensamiento político, movió los pilares en las cuales se amparaban las diversas posiciones antiestatistas al implementar, entre otras cosas, una serie de políticas públicas que no podemos atribuirle *a priori* el reflejo simétrico de la lógica de la dominación capitalista.⁸

El *kirchnerismo* logró articular los múltiples sentidos sociales y políticos que la crisis del 2001 había puesto para dirimir en las luchas políticas de aquel momento, que luego iban a bosquejar, de alguna manera u otra, el devenir de una Argentina que salía del hastío y la miseria de los años noventa. En dicha articulación, puso en juego determinadas concepciones del Estado abonando, como venimos diciendo, al establecimiento de una verdadera polémica con relación a este. En los albores de este siglo circularon con sorna los vaticinios de un cambio paradigmático del pensamiento político acerca de la representación como mecanismo vital de la política, expresado en la consigna inaugural del *que se vayan todos* de la multitud protagonista de principios de siglo. Horacio González lo describe de esta manera:

“...se vivía la lozanía de las hipótesis que conferían una autodeterminación completa a cada acto reivindicativo. Destinado cada uno de ellos a crear una potencialidad única y una soberanía puntual -según las tesis que estamos evocando, que podrían denominarse situacionistas, comunitaristas revolucionarias o “acontecimentistas”- aparecían entonces como relevo completo de las visiones totalistas de la sociedad en las que el movimiento social se sitúa como un solo cuerpo en la confrontación con el Estado concebido también como un cuerpo-uno” (González, 2003: 112-113).

⁸ Más adelante veremos cómo para cierto marxismo es imposible concebir a las políticas estatales como antagonistas del orden capitalista. Las políticas “populistas” inevitablemente son articuladoras del sistema.

La línea que nos demarcó el objetivo del trabajo nos alejó de aquellos intentos por brindar una teoría acabada del Estado, sus diferentes tipos y su presunta acta de fundación para adentrarnos en el terreno de lo que Foucault denominó micropoderes. De tal modo, y con la intención de evadir este imperativo de definición conceptual, recuperamos los aportes de Michel Foucault -particularmente *Nacimiento de la biopolítica*⁹ (2007) y *Seguridad, territorio y población* (2006)-, en donde el Estado ya no aparece en tanto universal o portador de alguna esencia sino más bien como efecto de una manera específica de gubernamentalidad, entendiendo a esta última como prácticas que ponen límites al campo de acción posible de los sujetos y que se cristaliza en dispositivos concretos que operan de manera microfísica. Asimismo, examinamos las clases impartidas por el sociólogo Pierre Bourdieu en el College de France, dedicadas exclusivamente a pensar el fenómeno del Estado. En el curso, que luego se denominó *Sobre el Estado* (2005), Bourdieu nos presenta a la estatalidad como algo que va un poco más allá de las manifestaciones evidentes de la misma. El Estado no son solo sus instituciones cristalizadas, sino que también es, retomando nociones spinozistas, una naturaleza naturada y al mismo tiempo naturante: “se podría decir que existe el Estado como naturaleza naturante y el Estado como naturaleza naturada” (Bourdieu, 2015: 53). Es decir, el Estado es una estructura que se unge como principio de distribución de lo sensible y lo simbólico teniendo como efecto la imposición -legítima- de marcos comunes de percepción.

Para ir concluyendo con estas primeras palabras, el advenimiento del *kirchnerismo* y su intento reformista puso en crisis esas posturas demostrando, como otros procesos políticos que tuvieron lugar en la escena latinoamericana, que el Estado, no es un universal, sino que puede ser entendido como el efecto de un anudamiento específico de prácticas de gubernamentalidad¹⁰. Como hipótesis secundaria, y subsidiaria de la principal, sostenemos que el *kirchnerismo* habilitó la reflexión para entender al Estado en su ambivalencia y ambigüedad, vislumbrando en ese mismo acto, que se puede reconocer en el Estado una institución de carácter bimodal, en tanto y en cuanto aloja en su interior la lógica de la

⁹ *Nacimiento de la biopolítica* es el título que Foucault eligió para sus cursos dictados entre 1978 y 1979. Como bien sabemos, el filósofo francés termina por mencionar a la biopolítica solamente en una de sus clases para dedicarse de lleno a una genealogía de la gubernamentalidad liberal. Camino necesario para el posterior abordaje de la biopolítica.

¹⁰ La gubernamentalidad es una categoría elaborada por Foucault como pieza estratégica para vislumbrar las relaciones y prácticas de gobierno que se dan en un campo de poder específico. En el marco de este trabajo, como veremos, dicha categoría nos permite analizar el Estado más allá de su dimensión jurídica e institucional.

dominación como la potencia de llevar adelante situaciones políticas, sino de emancipación, al menos de igualación.¹¹

Sintéticamente, no buscamos elaborar ni un concepto acabado ni una teoría modélica del Estado para contrastarlos con casos específicos y, si se quisiera, compararlos, sino establecer las tensiones que el marco conceptual del pensamiento político contemporáneo ofrece para el análisis de un fenómeno político particular: el *kirchnerismo*.

Se tuvieron en cuenta para el análisis las problematizaciones en relación al concepto de Estado provenientes tanto del pensamiento político contemporáneo como de intervenciones de la discusión pública que asumieron como un desafío teórico político pensar la polémica consigna del “regreso del Estado” durante el momento kirchnerista. Con este recorrido, como dijimos, presuponemos un doble movimiento, cuya imbricación abona tanto a la comprensión del fenómeno kirchnerista como a la posibilidad de interrogación de los modos de lectura producidos desde la teoría para inteligir los procesos políticos.

Para la realización de este trabajo, hemos procedido metodológicamente a la lectura en clave teórica de autores del proceso político kirchnerista confrontándolo con las teorías y modos de conceptualización del Estado que circulaban en el mundo intelectual y que muchas veces eran utilizadas por nuestros autores (Rinesi y Sztulwark). Los aportes de estos últimos son los que funcionaron como fuentes del trabajo, asimismo el proceso de la lectura se disparó en otros registros o dimensiones teniendo por un lado aquellos aportes más teórico-metodológicos (Bourdieu y Foucault) como así también otras interpretaciones del Estado provenientes de discusiones atávicas como contemporáneas pasando por el marxismo, el liberalismo y su versión neoliberal como así también por las lecturas de Raúl Cerdeiras, Ignacio Lewkowicz, Pablo Hupert, Sebastián Abad y Mariana Cantarelli.

El orden de este trabajo de investigación se estableció de la siguiente manera: en primer lugar, trazamos las principales coordenadas teóricas que nos ayudaron a pensar el Estado, sus relaciones tanto con la política y con los sujetos políticos. Ello permitió situar los núcleos problemáticos de la discusión sobre el Estado en el marco de los problemas que ha establecido la teoría política contemporánea. Asimismo, hicimos algunos comentarios sobre la cuestión metodológica en ese mismo capítulo. En segundo lugar, examinamos el tratamiento que se le ha dado al Estado en dos de los movimientos teórico-

¹¹ Usaremos el término igualdad tal como aparece en el intercambio epistolar entre Ernesto Laclau y Judith Butler: “En el campo político la igualdad es un tipo de discurso que intenta manejar las diferencias; es una manera de organizarlas...” (1995: 120). En este sentido, entendemos que un Estado democrático es aquel que logra “gestionar” las diferencias sin negar de antemano la inclusión de algún elemento en particular.

políticos más relevantes de la escena occidental: el marxismo y el liberalismo. Además, en ese mismo capítulo, revisamos el pensamiento político sobre el Estado en Argentina. En tercer lugar, examinamos de forma pormenorizada una serie de posiciones vinculadas a la cuestión del agotamiento del Estado que tuvieron lugar hacia fines del siglo XX y principios de este siglo en nuestro país. En cuarto y último lugar, vimos cómo apareció el problema del Estado durante el *kirchnerismo* en las perspectivas de Eduardo Rinesi y Diego Sztulwark y, posteriormente, pasamos a pensar la posibilidad de un Estado kirchnerista.

Capítulo I. Coordinadas conceptuales

Adentrarnos exhaustivamente en el universo del pensamiento sobre el Estado, desde los albores de la modernidad hasta nuestros días, nos demandaría reconstruir una narrativa que este trabajo no tiene la intención de realizar en su totalidad. Existen grandes líneas interpretativas como así también una cantidad importante de matices que le inscriben al asunto una complejidad aún mayor. Ante esta vastedad, optamos por elegir una serie de andariveles teóricos que nos ayudan a establecer cierto grado de orientación con el objetivo de extraer de allí principios de inteligibilidad que contribuyan a la problematización del Estado durante el *kirchnerismo*. Como hemos anticipado, nos interesa el debate intelectual del Estado, más precisamente el que se dio al calor de la experiencia *kirchnerista*, de modo que optamos por presentar una gramática acorde a nuestros objetivos como así también a nuestras preferencias teóricas. Pero antes de analizar cómo fue ese debate en la experiencia concreta del *kirchnerismo*, como venimos señalando, haremos un rodeo por las principales claves teóricas-metodológicas que nos aportan un conjunto de interlocutores que nos ayudaron focalizar nuestra manera de pensar el Estado.

I. ¿Cómo pensamos el Estado?

¿Estados? ¿Qué es eso? Voy a hablarles de la muerte de los pueblos. De todos los monstruos fríos, el más frío es el Estado. Miente fríamente y he aquí la mentira que sale arrastrándose de su boca: Yo, el Estado, soy el pueblo.

Friedrich Nietzsche
Así habló Zaratustra

Y en ese aspecto traté de mostrarles que el Estado, lejos de ser una suerte de dato histórico natural que se desarrolla por su propio dinamismo como un 'monstruo frío' cuya simiente

habría sido lanzada en un momento dado en la historia y que poco a poco la roería -el Estado no es eso, no es un monstruo frío—, es el correlato de una manera determinada de gobernar.

Michel Foucault
Nacimiento de la biopolítica

Friedrich Nietzsche dice que todo origen está diseminado. Bifurcaciones, rizomas, puntos nodales desperdigados, caminos embrollados; zigzagueantes. Sostenemos que el Estado tampoco escapa a la sentencia nietzscheana-foucaultiana de que en el “comienzo histórico de las cosas lo que encontramos no es la identidad aún preservada de su origen, es la discordia de las otras cosas, es el disparate” (Foucault, 1979: 10). En *Genealogía de la moral*, el filósofo alemán destruye el idilio contractualista de un pacto social emanado de los deseos, ya sea preservar la vida o proteger la propiedad privada los de individuos para de ese modo mostrarnos una escena primaria que tiene la violencia como su protagonista:

“Utilizo el término «Estado»: se comprende de suyo a quién me refiero con él..., cierta manada de depredadores rubios, una raza de conquistadores y señores que, organizada para la guerra y con fuerza para organizar, plantaba sus terribles garras sobre una población acaso inmensamente superior en número, pero carente aún de forma, una población aún merodeadora. De este modo, en efecto, comienza el «Estado» sobre la tierra: pienso que se acabó ese delirio que lo hacía comenzar con un «contrato». Quien puede mandar, quien por naturaleza es «señor», quien se muestra violento en sus obras y sus gestos... ¡qué va a hacer con un contrato! No se puede contar con tales seres, llegan como el destino, sin fundamento, sin razón, sin contemplaciones, sin pretextos, existen como existe el rayo, demasiado terrible, demasiado súbito, demasiado convincente, demasiado «distinto» para ser siquiera odiado” (Nietzsche, 2003: 128).

Si bien reconocemos que las ficciones contractualistas tienen la función de trazar un contrafactual con la potencia de mostrar situaciones no menos reales que las que acontecen en la verdad efectiva de las cosas, también han tenido peso a la hora de suplantar los abordajes sociohistóricos por sus modelos teórico-políticos en el sentido de convertir una fundamentación teórica en un suceso histórico. Cabe destacar que esta fundamentación del Estado por la vía del derecho natural racional no solamente que teorizó el Estado, siendo Thomas Hobbes el primero en articular una concepción del Estado en

tanto entidad impersonal, sino que fue el léxico teórico-político que ofreció el trasfondo en el momento de fundación de estos. Con las incisivas palabras de Nietzsche evidenciamos que esa es sola una de las fundamentaciones de los orígenes del orden estatal que encontrará *a posteriori* cuestionamientos provenientes de expresiones teórico-políticas -el marxismo y el anarquismo- que intentan socavar la legitimidad de la soberanía estatal.¹²

¿Por qué retrotraernos al momento fundacional del Estado? ¿Qué sentido tiene pensar en sus procedencias? Si el comienzo del Estado está impregnado de “meticulosidades y azares” (Foucault, 1979: 11) nos parece adecuado resaltar el carácter histórico de su formación para no hacer de su institucionalización, como forma política, una entelequia transhistórica. Lo que no debemos olvidar es el *factum*, expresado en la escena nietzscheana del comienzo, de que el Estado como ordenamiento político descansa, se apoya y se basa en la violencia. Max Weber lo dice de la siguiente manera: “El Estado es una asociación que reclama para sí el monopolio del *uso legítimo de la violencia*, y no existe otro modo de definirlo” (2008: 73). Weber conceptualiza lo que Nietzsche vislumbró como el proceso histórico de domesticación y pacificación cuya deriva última es el Estado.¹³

Otra de las maneras de pensar esto es a través de la distinción entre “sedimentación” y “reactivación” que Ernesto Laclau (2000) retoma de Edmund Husserl para hacer de ello una clave elemental de su enfoque discursivo de la política: “La rutinización y el *olvido de los orígenes* es lo que Husserl denominó ‘sedimentación’; la recuperación de la actividad ‘constitutiva’ del pensamiento, la denominó ‘reactivación’” (2000: 51)¹⁴. Vale la pena detenerse en este punto, el teórico argentino emprende la tarea de deconstruir los resabios de todo esencialismo para con ello proponer a lo social como articulaciones discursivas enlazadas en un contexto histórico específico a través de operaciones hegemónicas.¹⁵ De este modo, lo social es entendido como el efecto de actos de institución que proliferan como una de las posibilidades que presenta la estructura, pero no así determinada por ella. Consecuentemente, lo social objetivado se presenta como

¹² En otro momento del trabajo volveremos sobre cómo fue pensado el Estado en el seno de las perspectivas marxista y anarquista.

¹³ Norbert Elías desarrolla exhaustivamente este proceso del génesis histórico social del Estado en *El proceso de civilización*.

¹⁴ El resaltado es nuestro.

¹⁵ Aclaramos que lo discursivo en Laclau, como en otros autores, no refiere solamente a lo lingüístico. Buenfil Burgos lo define de la siguiente manera: “el discurso [para Laclau] es una constelación significativa que articula indistintamente acciones y objetos lingüísticos y extralingüísticos en torno a un sentido; no es ubicable en una topología porque no depende de una sustancia (conceptual, fónica o referencia) sino del sentido socialmente construido y compartido...” (1996: 5).

aquello instituido donde la huella de la contingencia ha sido simbólicamente borrada. En tanto la *reactivación* comprende volver sobre ese supuesto sentido originario para “...mostrar el momento de su contingencia radical, es decir, reinscribirlo en el sistema de opciones históricas reales que fueron desechadas” (2000: 51). Sobre los mismos interrogantes, Pierre Bourdieu (2015) argumenta que el retorno hacia los posibles orígenes del Estado implica descomponer lo que él mismo ha banalizado en tanto desempeña la función de ser el productor más poderoso de la evidencia de lo social. Esto conlleva el ejercicio de despojar el sentido innato de las cosas sociales para atribuirlos a procesos concretos de socialización, cuestión no menor dado que la socialización lograda es la que anula la historicidad de la socialización. Una vez realizado este señalamiento es que podemos, según Bourdieu, empezar a emprender un pensamiento sin Estado:

“Hacer este largo rodeo por la génesis es darse algunas oportunidades para escapar del pensamiento de Estado, lo que supone una de las maneras empíricas de la duda radical. Es, a mi parecer, la función más importante de la historia: proporcionar los instrumentos para desbanalizar y desnaturalizar” (2015: 499).

A partir de estos señalamientos, suponemos que revisitar los orígenes del Estado moderno, a través de la operatoria de la reactivación, tiene como efecto mostrarnos que lo que se dio como una consecuencia lógica no es más que una de las posibilidades históricas¹⁶. Lo cual nos parece pertinente para ejercer una crítica a lo que se denomina *paradigma estatalista* (Hespanha, 1989) que supone una línea evolutiva donde el Estado constituye, inexorablemente, el punto de culminación de las sociedades. Asimismo, este paradigma ha trazado las principales coordenadas para la conceptualización de la política reduciendo el dinamismo de ésta a lo que el Estado proyecta, y desconociendo con ello un haz de prácticas políticas que coadyuvan tanto a su formación como a su actuación.

En la medida que nos inscribimos en una línea que descrea de “las figuras metafísicas fundacionales” (Marchart, 2007: 14) la búsqueda de una supuesta esencia del Estado no se encuentra en nuestra órbita de investigación. El interrogante que se pregunta qué es el Estado queda excluido, como veremos a lo largo del trabajo, por ser

¹⁶ Estamos al tanto que Laclau no elabora un esquema interpretativo para leer “la realidad”, sino que está planteando que las relaciones sociales son ontológicamente así.

analíticamente irrelevante como así también poco productivo a los fines de querer entender las articulaciones actuales de la estatalidad. En efecto, el primer interdicto que se nos impone para encarar el asunto alude a la enseñanza nietzscheana-foucaultiana de la tarea que se propone la genealogía: “percibir la singularidad de los sucesos, fuera de toda finalidad monótona” (Foucault, 2004:). En otras palabras, esto nos obliga a recuperar la dimensión de historicidad de nuestro objeto de estudio.

A partir de aquí sostenemos como una de las premisas fundamentales de la investigación: el Estado moderno-occidental es una forma histórica concreta que adoptó contingentemente una tendencia a universalizarse. Al decir esto, que parece ingenuo en algún sentido, queremos dejar en claro que no existe algo así como una necesidad ontológica ni natural del Estado, sino que hay una historicidad inmanente que ha hecho que esta forma de unidad política haya proliferado en casi todas las latitudes del planeta y no así otra.

Cabe aclarar que no nos interesa hacer una genealogía del Estado, ya que no es el lugar adecuado como tampoco las pretensiones de la presente investigación, sin embargo, extraemos de esta modalidad de indagación algunas inflexiones hermenéuticas que siguen teniendo vitalidad para pensar las formas contemporáneas del Estado.¹⁷

En esta línea, recuperamos los aportes de Max Weber y Carl Schmitt para resaltar esa dimensión de historicidad inherente a la conformación del Estado moderno. A principios de siglo, Weber dejaba entrever el sentido histórico concreto del Estado como un efecto específico de la racionalidad occidental. En sus escritos reunidos bajo lo que después se denominó *Economía y Sociedad*, el autor nos advertía sobre evitar la *sustancialización* de los conceptos (Weber, 2014). Parafraseando al autor, un concepto adopta el carácter de sustancia cuando se desconoce o se elimina por completo el rastro de la probabilidad que lo hace posible. Dicho de otra manera, los conceptos no son otra cosa que el efecto inmanente de relaciones sociales que se dan de manera contingente:

“La relación social *consiste* sola y exclusivamente -aunque se trate de “formaciones sociales” como “estado”, “iglesia”, “corporación”, “matrimonio”, etc.- en la *probabilidad* de que una forma determinada de conducta social, de carácter recíproco por su sentido, haya existido, exista o pueda existir. Cosa que debe tenerse siempre en cuenta para evitar la *sustancialización* de estos conceptos.

¹⁷ En el momento en que este trabajo estaba llegando a su finalización se publicó *Autoridad y Poder. Una Arqueología del Estado*, libro de Luciano Noretto que aborda concretamente el nacimiento del Estado en clave arqueológica.

Un "estado" deja, pues, de existir sociológicamente en cuanto desaparece la *probabilidad* de que ocurran determinadas acciones sociales con sentido" (2014: 138).

En el lenguaje weberiano, las relaciones sociales están compuestas por acciones sociales (objeto predilecto de su sociología) orientadas a través de un sentido. En un momento histórico determinado el Estado logra aunar de manera siempre probable un conjunto de acciones que tienen como efecto su formación y sostenimiento. Dicho de otra manera, le otorga sentido a un conjunto de acciones de modo tal que se establecen relaciones sociales mediadas por él. Siguiendo el hilo de este razonamiento "un 'estado' deja, pues, de existir sociológicamente en cuanto desaparece la *probabilidad* de que ocurran determinadas acciones sociales (2014: 138) que lo sustentan. En algún sentido, Weber estaba anticipando lo que venimos diciendo con Laclau sobre la *radical contingencia de las relaciones sociales*.

En esta misma senda, Carl Schmitt en *El Estado como formación histórica concreta* (1998) nos recuerda que el Estado no es una forma política eterna, sino que está atada a los designios de una temporalidad terrenal. Esta forma histórica de dominación empieza a adoptar sus primeros rasgos hacia mediados del siglo XVI en Europa occidental, para luego consolidarse como una idea política hegemónica, es decir, cuando logra establecer las coordenadas principales del mundo político y social alrededor del siglo XIX. El mismo autor, verifica la hegemonía que esta forma histórica logra en el momento que deviene un concepto aplicable a todos los tiempos históricos sustituyendo el vocabulario con el cual se catalogaban otras unidades políticas (la *polis* griega, la república romana, el *Reich* alemán) por el concepto genérico de Estado. Esta secuencia en la cual se empiezan a nombrar otras formas de organización política con el nombre de Estado trae aparejada los problemas de estiramiento conceptual¹⁸ que siguen perpetuándose en la actualidad a pesar de que existen numerosos señalamientos en donde el Estado racional-moderno (como lo conocemos en nuestra contemporaneidad) solo aparece en Occidente (Weber, 2011).

Siguiendo esta línea, buscamos reconocer los modos en los que el Estado se ha ido configurando a partir de dos propuestas concretas que tienen sus puntos de filiación, como *Nacimiento de la biopolítica* (2007) y *Seguridad, territorio y población* (2018) de Michel

¹⁸ Incluso se ha puesto en discusión el sintagma "Estado-moderno" por su redundancia. El término simple de "Estado" reúne las condiciones para dar cuenta de las estructuras de gobierno que se han producido exclusivamente en la modernidad.

Foucault y el curso *Sobre el Estado* (2015) Pierre Bourdieu. ¿Qué comparten ambos autores? ¿Cuáles son los puntos sobre los que dialogan?

Como primera cuestión relevante para tener en cuenta, estas dos analíticas sobre el Estado ponen el foco en la estatalidad como un efecto de articulaciones específicas de prácticas de poder concretas. En segundo lugar, ambos autores coinciden en la necesidad de pensar al Estado sin un pensamiento de Estado con la intención de desmontar las percepciones estatales que han estado presente en todo intento de comprenderlo. Para ello tratan de analizar su constitución histórica como algo más que una institución estrictamente formal y jurídica para prestar atención, como hemos señalado anteriormente, a la heterogeneidad de prácticas capilares e infinitesimales que lo hacen posible. Al mismo tiempo, prestan atención al conjunto de representaciones mediante las cuales el Estado se impone en el orden cognitivo, lo que hace que la socialización que este último genera (marcos comunes de percepción) no aparezca como tal para el mundo histórico que la vivencia. De ahí que Bourdieu, retomando la clásica definición weberiana, diga lo siguiente:

“He aquí una de las cosas en las que yo pensaba cuando decía que el Estado es uno de los principios del orden público; y el orden público no es solo la policía y el ejército, como sugiere la definición weberiana – monopolio de la violencia física -. El orden público reposa en el consentimiento: el hecho de que nos levantemos a la hora supone que aceptamos la hora” (2015: 20-21).

Foucault y Bourdieu comparten a grandes rasgos esta perspectiva, sin embargo, divergen respecto a las estrategias analíticas a seguir. En el caso de Bourdieu, el objetivo pasa por mostrar la dependencia histórica de tales percepciones respecto al proceso de acumulación de capital simbólico por parte del Estado, ya que semejante dependencia, por lo general, se desconoce, y debido a ello los mecanismos simbólicos que hacen posible reconocer como legítimas (esto es, como “evidentes” y “naturales”) las representaciones y los principios de división social de las instituciones también pasan totalmente inadvertidos. De ahí el interés de Bourdieu por los procesos de “objetivación cognitiva” que acompañan a la formación de los Estados modernos, reconociendo como clave de estos procesos a los agentes sociales concretos, acuñados como la *nobleza de Estado*, que desempeñaron un papel activo en el desarrollo de esta entidad política impersonal. Mientras que Foucault, aunque no ignore la importancia de la dimensión simbólica en la producción social de la

obediencia, complejiza el análisis al introducir los mecanismos de subjetivación que hacen al individuo un sujeto a gobernar.

Pierre Bourdieu en sus cursos *Sobre el Estado* reconstruye el proceso por el cual el Estado llega a constituirse como tal en una clave que él denomina sociogenética. La caracterización principal de este proceso recae sobre la monopolización de lo universal por parte de agentes sociales que están en la tarea y en la posición de construir el Estado: “Si se piensa que el Estado es universal, y que la constitución del Estado es la constitución de un universo en el que algunos agentes monopolizan la palabra universal, se ve con claridad que la constitución del Estado tiene algo que ver con el proceso de universalización: se pasa lo local a lo universal.” (Bourdieu, 39: 2015) Estos agentes que logran ocupar una posición relevante en la distribución de lo simbólico logran imponer su punto de vista como “punto de vista de los puntos de vista” retirando el uso de la fuerza pública (física y simbólica) a quienes no están del lado del Estado, de aquí que el proceso de universalización arrastre inevitablemente actos de concentración y desposesión. Si bien el autor llama la atención sobre el rol de los juristas, esos actores que se hacen mientras hacen el Estado, está claro que, de la misma manera que lo entiende Foucault, no desconoce que este “...ha sido el producto de millares de pequeñas acciones infinitesimales” (Bourdieu, 370: 2005).

Si prestamos atención con Bourdieu a la relevancia de lo simbólico para dar cuenta de la naturaleza estatal, hay que entender al Estado un poco más allá de la “visión dóxica” proclive a desatender los elementos menos perceptibles que hacen a la estatalidad y que sedimentan las condiciones simbólicas en las cuales el Estado logra establecerse como el lugar de lo universal:

“Yo diría que el Estado es el nombre que damos a los principios ocultos, invisibles –para designar a una especie de deus absconditus– del orden social y, al mismo tiempo, tanto del dominio a la vez físico y simbólico como de la violencia física y simbólica (Bourdieu, 19: 2015).

Entonces, a partir de Bourdieu sabemos que la tarea de pensar al Estado conlleva cierto grado de dificultad dada la imposibilidad de ubicarse desde una exterioridad no-estatal, que nos permita discernir con claridad cuál es la lógica de este sin recaer en sus mismas proyecciones. Siguiendo con su planteo, el pensamiento crítico-reflexivo sobre el Estado es posible, paradójicamente, por su misma existencia lo que trae aparejado el

problema de utilizar las representaciones que produce sobre sí mismo a la hora de intentar pensarlo.¹⁹

Este tipo de narrativa que despliega su marco conceptual considerando para sus análisis solamente los componentes “objetivos” del Estado, termina relegando o desconociendo por completo los elementos “subjetivos” del orden estatal reproduciendo así aquello que se intentaba exhumar. De este modo, el autor sugiere que para captar de la mejor manera posible el poder del Estado es necesario congregarse en una misma línea hermenéutica los aspectos objetivos y los subjetivos que hacen a la composición del mismo. Esta aproximación admite pensar en que los actos violentos, en donde creeríamos ver la manifestación más burda del rostro de la fuerza, responden al mismo tiempo al funcionamiento de relaciones sociales pertenecientes al orden de lo simbólico. En otras palabras, el acto más puro de violencia física es posible en la medida que está imbricado a un mundo de percepciones comunes, en donde los “agentes sociales” comparten la misma estructura cognitiva que le dan sentido y legitimidad al orden estatal. Por ello, Bourdieu señala que:

“La obediencia que otorgamos a las injerencias estatales no puede ser comprendida ni como sumisión mecánica a una fuerza ni como consentimiento consciente a un(a) orden...la evidencia de las injerencias del Estado se impone tan poderosamente porque ha impuesto las estructuras cognitivas según las cuales es percibido” (Bourdieu, 1993: 10).

A partir de lo comentado anteriormente, podemos caracterizar de manera general a este fenómeno como el proceso paulatino de monopolización de lo universal, en donde el Estado es producto del conjunto de agentes sociales delegados para ejercer la soberanía y no a la inversa. En palabras de Bourdieu: “Un determinado número de agentes que han hecho el Estado, y se han hecho a sí mismos como agentes del Estado al hacer el Estado, tuvieron que hacer el Estado para hacerse poseedores del poder del Estado”. Aquí se pone sobre la superficie la evidencia que el Estado está atravesado por un proceso de construcción puramente convencional e inmerso en la arbitrariedad de los actores que han sido protagonistas.

¹⁹ El problema de *pensar sin Estado* en nuestro país lo presentaremos más adelante con los aportes de Ignacio Lewkowicz.

La otra propuesta que hemos considerado para este trabajo es la de Michel Foucault, cuyo basamento consiste en “resituarse” el tema del Estado en la problemática, un tanto más general, de las prácticas de gobierno²⁰. Según sus palabras: “Resituarse el surgimiento del Estado como objetivo político fundamental dentro de una historia más general, la historia de la gubernamentalidad o, si se quiere, el campo de las prácticas de poder” (Foucault, 2006: 291). Por lo tanto, el proceso de constitución del Estado se enmarca en la problemática del gobierno entendido de manera general. Siguiendo esta clave de lectura, Foucault entiende que el Estado es el efecto de un minucioso trayecto de apropiación de tecnologías de gobierno que vienen desplegándose desde el siglo XVI en el horizonte occidental. En efecto, el Estado se constituyó precisamente desde de esa codificación y articulación de relaciones de poder que le eran anteriores. Con este movimiento el autor francés reconceptualiza la noción de Estado, ubicándonos en una concepción en donde el mismo deja de entenderse como esa entidad simple e internamente homogénea que siempre está donde la vamos a buscar y, sobre todo, impertérrita en un solo lugar. Concibe el Estado como efecto, práctica y proceso, explicándolo, así como resultado secundario de una multiplicidad de causas, procesos, prácticas y relaciones de poder de las cuales es producto y, en última instancia, no más que una consecuencia contingente de articulaciones que operan ya no solo sobre los cuerpos de los individuos sino también sobre sus conductas.

Enmarcándonos en esta analítica ascendente del poder, más que partir del Estado para determinar quién detenta el poder, cómo se distribuye, o en nombre de qué clase se ejerce, de la pluralidad innumerable de relaciones de poder y de técnicas de gobierno para comprender la emergencia y el funcionamiento del Estado. En este sentido, Foucault, de la misma manera que Bourdieu, vincula la construcción del Estado con toda una habilidad no jurídica sobre las artes de gobierno. Es desde este nivel micropolítico que entienden que se va configurando el Estado monopolizando y expropiando un haz de prácticas bajo su manto. Si en un comienzo estas prácticas solamente se daban bajo la modalidad de la soberanía y la disciplina luego serán rearticuladas en un esquema de la gubernamentalidad que incorpora a la población como objeto de las acciones de gobierno.

²⁰ El concepto de gobierno en Foucault alude al repertorio de prácticas que ponen límites a las conductas de los individuos dispersas en el entramado social no reductibles al ejercicio institucional de un gobierno.

Por el lado del pensamiento foucaultiano en relación al Estado, podemos hablar de la consolidación de una perspectiva de la gubernamentalidad que hace hincapié en la potencialidad de este enfoque como estrategia teórica que permite el análisis de lo político en relación al Estado, entendiendo que este no es el lugar privilegiado y excluyente de la política (está constituye un campo tensional de relaciones antagónicas, múltiples y heterogéneas) pero que, sin embargo, constituye un sitio de codificación del poder y un lugar de intervención de una importancia crucial para las matrices políticas de una sociedad:

“El Estado no es un universal, no es en sí mismo una fuente autónoma de poder. El Estado no es otra cosa que el efecto, el perfil, el recorte móvil de una perpetua estatización o de perpetuas estatizaciones...*El Estado no es nada más que el efecto móvil de un régimen de gubernamentalidades múltiples.* No se trata de arrancarle su secreto, se trata de ponerse afuera y examinar el problema del Estado, investigar el problema del Estado a partir de las prácticas de gubernamentalidad” (Foucault, 2007: 96).

Asumiendo el enfoque de la gubernamentalidad el Estado es el efecto de un complejo juego de estrategias que no puede ser reducido a la actuación unívoca y orgánica de un actor unitario, homogéneo y estable sino más bien que responde a un esquema de la “estrategia sin estrategia”. En este sentido, preferimos concebirlo como “el resultado complejo de un proceso conflictivo en el que se diferencian, se enfrentan, se articulan, y se disputan un conjunto heterogéneo de prácticas gubernamentales” (Biset - Farran, 2017: 172).

Dentro de la perspectiva de Bourdieu, señalábamos como uno de los obstáculos epistemológicos el que el Estado impone las condiciones en las cuales ha de ser percibido a través de la sedimentación, por parte de agentes sociales específicos, de ciertos modos de división y clasificación social:

“El Estado está en condiciones de imponer de manera universal, a escala de cierta extensión territorial, unos principios de visión y división, formas simbólicas, principios de clasificación, lo que menudo llamo *nomos*” (Bourdieu, 2015: 231).

La tarea principal que nos propone el autor es la de deshilar el camino, evitando caer en lo que denomina la “amnesia de la génesis”, de cómo se ha ido construyendo una estatalidad que logra impregnar la totalidad de lo social apareciendo bajo el manto de la evidencia.

De ahí que desandamos el itinerario que empieza examinando cómo fue el proceso de constitución del Estado moderno, a partir del reconocimiento del despliegue de una miríada de prácticas (mecanismos, dispositivos, técnicas) que coadyuvan a producir el fenómeno de la monopolización de lo universal y que tendrá como corolario la gestación del dispositivo estatal. El proceso por el cual esta institución logra reunir bajo su manto prácticas de gobierno que se encontraban dispersas en el espectro de lo social. El Estado no podría funcionar, tanto para Bourdieu como para Foucault, sin esta diseminación de su estatalidad en el conjunto de lo social.

Otra de las cuestiones relevantes para pensar el Estado alude a lo que Foucault, y posteriormente Giorgio Agamben, denota como una particularidad elemental del proceso de plasmación del Estado: la conjunción entre lógicas de poder individualizantes y totalizadoras. La hipótesis foucaultiana le atribuye a esta “combinación compleja” la razón por la cual el Estado logra arraigarse como dispositivo de dominación:

“Pero me gustaría subrayar el hecho de que el poder del Estado (y es esta una de las razones de su fuerza; es una forma de poder a la vez totalizadora e individualizadora. Jamás, me parece, en la historia de las sociedades humanas-inclusive en la de la antigua sociedad china- ha habido combinación tan compleja en la estructura política de técnicas de individualización, y de procedimientos de totalización. Esto se debe al hecho de que los modernos Estados occidentales han integrado, en un nuevo perfil político, una vieja técnica de poder originada en las instituciones cristianas. Podemos llamar poder pastoral a esta técnica de poder.” (Foucault, 2000: 246)

Por su parte, el autor italiano también hace referencia a esta operatoria compuesta por ese doble mecanismo que desenvuelve procesos de individuación al mismo tiempo que produce figuras al nivel de la población:

“Una de las características esenciales del pastoreo es el hecho de que se refiere tanto a los individuos como a la totalidad, que cuida a los hombres omnes et singulatim [todos y cada uno], y es esta doble articulación que se transmite a la actividad de gobierno del Estado moderno, lo que hace que este sea a la vez individualizante y totalizador” (Agamben, 2008: 195)

A partir de lo expresado anteriormente, sostenemos con Agamben que el Estado puede ser comprendido como una *máquina bipolar* en el sentido de que la práctica estatal recurre para el ejercicio de su dominación a la producción de individuos como a sus efectos de totalización.²¹ La confluencia de estas dos lógicas se torna constitutiva del despliegue de las gubernamentalidad que, como señalamos más arriba, logra articular en un mismo entramado un conjunto de prácticas de gobierno que responden a lógicas distintas. De ahí que podamos establecer una serie de vinculaciones entre la emergencia del mecanismo de la representación política, donde las acciones del Estado aparecen consideradas como servicio público, y la producción de técnicas de individuación. En consonancia con esto, también Bourdieu advierte sobre el

“...nacimiento simultáneo, por una parte, del Estado jurídico, del Estado como territorio jurídicamente regulado a través de un proceso que un autor denominó ‘territorialización de la norma’; y, por otra parte, en el nacimiento del ciudadano como personaje completamente nuevo en relación con la noción de sujeto” (2015: 482)

Hasta aquí, hemos esbozado el repertorio categorial que nos brinda la posibilidad de conceptualizar la estatalidad como algo más que un aparato o como una burocracia administrativamente especializada sino como prácticas, sensibilidades, percepciones e ideas que reproducen continuamente las relaciones que hacen posible su presencia. Esto nos permite sortear la estrechez de la mirada estrictamente jurídica e institucional, ampliando nuestro marco interpretativo en relación con el paradigma estatalista que, como vimos, excluye de su grilla de inteligibilidad el universo de las “millares de prácticas infinitesimales” que hacen posible su concreción como la entidad que ocupa el lugar de la unidad política.

El plafón que inaugura la teoría política contemporánea nos da las posibilidades de formular un conjunto de interrogantes que solían ofrecerse como certezas acabadas dentro del pensamiento político occidental. Estas incisiones críticas nos habilitan a sostener dos supuestos que han sido revisados desde diferentes ángulos y perspectivas. En efecto, la segunda premisa sobre la cual nos amparamos consiste en que el Estado no es un epifenómeno que se deriva de la estructura económica, sino que, como se desprende de la

²¹ Hay otro sentido posible de la bipolaridad del Estado que trabajaremos más adelante.

lectura que inaugura el *18 Brumario de Luis Napoleón Bonaparte*, ostenta una mayor o menor “autonomía” en relación con esta. Esta aserción fue parte de las grandes discusiones dentro de la tradición marxista que concentró sus esfuerzos en discernir el carácter instrumental o relativamente autónomo del Estado. En la línea posmarxista en la cual se inscribe Ernesto Laclau, el dilema de la causalidad se resuelve al ponderar al Estado como un elemento más de una totalidad discursiva que define su posición en relación a otros elementos:

“Esto nos permite superar los problemas aparentemente insolubles vinculados con la relación base/superestructura; si el Estado, las ideas, las relaciones de producción, etc., tienen identidades puramente diferenciales, la presencia de cada uno de ellos involucrará la presencia de los otros —como la presencia de “padre” involucra la presencia de “hijo”, “madre”, etcétera. En este caso, ninguna teoría *causal* acerca de la eficacia de un elemento sobre los otros es necesaria. Esta es la intuición que subyace a la categoría gramsciana de “bloque histórico”: el movimiento histórico no se explica por leyes de transformación de la historia sino por el lazo orgánico *entre* base y superestructura” (2000: 125)

En consonancia con el enunciado anterior, la tercera premisa se refiere a evitar el simplismo por el cual se ha asociado mecánicamente al poder con el Estado. La teoría política contemporánea ha revisado críticamente las concepciones unitarias del poder para con ello articular otras nociones que den cuenta de su multiplicidad, sus diferentes modalidades, configuraciones y ejercicios. Si hablamos en términos foucaultianos, estamos haciendo referencia al pasaje que va desde una concepción jurídica-represiva del poder hacia una concepción que pone el ojo analítico en los efectos productivos del mismo. En la reunión de artículos titulada *Microfísica del poder* (1979), Foucault sostenía que:

“...una de las primeras cosas que deben comprenderse es que el poder no está localizado en el aparato de Estado, y que nada cambiará en la sociedad si no se transforman los mecanismos de poder que funcionan fuera de los aparatos de Estado, por debajo de ellos, a su lado, de una manera mucho más minuciosa, cotidiana” (1979: 118).

Como veremos más adelante, estas aseveraciones en torno al poder conllevan a una serie de desplazamientos teórico-políticos que permiten construir una crítica tanto a los enfoques como a las estrategias políticas que hicieron de la “toma del poder” el eje central

de sus proyectos. En este sentido, el autor francés nos sugiere evitar cierto esquematismo, muy presente en el marxismo aunque ausente en el propio Marx, consistente en localizar el poder en el aparato del Estado.

Luego de hacer este rodeo, vamos a resumir los principales puntales teóricos que tienen efectos directos sobre nuestra problematización del Estado:

1. El reconocimiento de la presencia de una tensión y/o complementación entre una heterogeneidad de prácticas de gobierno y la dirección política e institucional que adopta el Estado en un determinado momento. Varios autores han señalado la presencia de cierta gubernamentalidad en un conjunto de prácticas más laxo que la establecida por los criterios formales e institucionales.
2. Retomando el esquema laclausiano, podemos pensar que el Estado se halla inserto en procesos de significaciones en donde registramos un conjunto de elementos diferenciales a su dimensión estructural. De esta manera, podemos establecer un criterio que divide entre una dimensión estructural y una dimensión histórica-discursiva del Estado.
3. En consonancia con el punto anterior, también podemos pensar en una dimensión del Estado como principio de organización, clasificación y división social y una dimensión del Estado que aluda a su presencia inmediata en un momento determinado. Esta última, comprendería la articulación de las agencias, el personal y las políticas públicas del Estado.
4. En la presencia de la dimensión estructural del Estado no dejamos de reconocer una historicidad que le es propia denotando así la contingencia de su constitución como la entidad política que reclama con éxito el monopolio de la violencia física y simbólica legítima.
5. Por último, entendemos que la toda dimensión institucional, en este caso el Estado, no debe pensarse como una “totalidad estable, reificada, a la que se enfrenta una subjetividad liberada de cualquier coacción” (Biset - Farrán, 2017: 42) sino que es conveniente pensar que estas asignaciones rígidas pueden modificarse dependiendo la singularidad de los procesos políticos e históricos.

II. Anudamientos de métodos

El lector, entendido como descifrador, como intérprete, ha sido muchas veces una sinécdoque o alegoría del intelectual. La figura del sujeto que lee forma parte de la construcción de la figura del intelectual en el sentido moderno... La lectura funciona como un modelo general de la construcción del sentido. La indecisión del intelectual es siempre la incertidumbre de la interpretación, de las múltiples posibilidades de lectura.

El ultimo lector, Ricardo Piglia (2005: 103)

Suele suceder que en el transcurrir de los asuntos humanos la historia y la política interpielen al lenguaje llevándonos, casi obligatoriamente, a la construcción de un nuevo entramado conceptual que nos acerque los elementos para hacer inteligible la experiencia. Desde Hegel en adelante, reconocemos que la filosofía siempre llega tarde, después de los fenómenos y los acontecimientos, donde por lo general no encontramos el lenguaje para explicar las novedades y, por lo tanto, nos encontramos en la situación de recurrir a la invención. En estos términos, el fenómeno del *kirchnerismo*, con su marcada connotación estatista en su presentación discursiva, desestabilizó y, al mismo tiempo, estimuló un debate sobre el Estado que ya contaba con enunciados que fungían como certezas.

El Estado como objeto de indagación puede tener diferentes estrategias metodológicas. En este trabajo en particular, nuestro objeto no es el Estado a secas, sino un conjunto de posiciones teórico-políticas que fueron enunciadas en un contexto histórico particular: el *kirchnerista*. En ellas encontramos los contrapuntos necesarios para tejer el entramado discursivo de una polémica sobre el Estado que aún no está resuelta y que probablemente persistirá hasta que se desvanezca por completo la presencia de esta forma de unidad política.

La práctica de la investigación científica supone siempre la selección meditada de un trayecto adecuado para establecer aproximaciones a los objetivos planteados de antemano. Consiguientemente, el método es concebido como la fijación de una serie de reglas procedimentales que garantizan la legitimidad de un conocimiento verdadero (Farrán, 2018). En palabras de Ruth Sautú: “La *metodología*, por último, está conformada por procedimientos o métodos para la construcción de la evidencia empírica. Esta se apoya

en los paradigmas, y su función en la investigación es discutir los fundamentos epistemológicos del conocimiento” (2005: 37). Siguiendo en su conjunto el enunciado que nos da Sautú pareciera que la metodología ineluctablemente está orientada a la “construcción de evidencia empírica”. A pesar de ello, ocurre que en determinados espacios de problematización se torna dificultoso poder discernir con claridad las diferentes aristas que hacen a un proceso de investigación a la manera de como lo pretenden estas modalidades de construcción del conocimiento científico. Para nosotros, un problema puede ser tratado teóricamente sin la necesidad de tener como horizonte la construcción de “evidencia empírica”, de este modo reformularíamos la noción de Sautú agregándole que, algo que quizás ya aparece sugerido en el título de su libro *Todo es teoría* (2005), la metodología puede servir tanto para producir evidencia empírica como teórica.²²

Nos resulta un tanto difícil afirmar la existencia indiscutible de un método que identifique en su totalidad al acervo heterogéneo que llamamos *teoría política*. Un libro de reciente publicación se inserta en esta problemática de asignar un método unívoco al horizonte de prácticas que se comprenden dentro de la teoría política. En *Métodos de teoría política* (2021) se hace explícita la preocupación por parte de los autores de salvaguardar ese mundo de reflexiones, que perdura en la insistencia de llamarse teoría política, ante el “avance” del *ethos* conductista que ha signado los contornos y las principales líneas de la ciencia política. Cabe destacar que no estamos sosteniendo una direccionalidad totalizante del conductismo, sino que ha tenido una resonancia considerable al confluir en el trazado de la ciencia política dominante: the american way of politic science. En este sentido, Cecilia Lesgart (2007) sostiene que las configuraciones disciplinares de lo que llamamos ciencia política están sujetas a diversas variables de índole institucional, temporal y regional como así también al tipo de “diálogo” que, en nuestro caso, hemos establecido con esa tendencia dominante que se ofrece como el paradigma que sutura todas nuestras incertidumbres en tanto habitantes de este campo disciplinar.²³ Los autores del libro mencionado más arriba

²² Aclaremos que no somos partícipes de la posición que diferencia entre teoría y empíria de modos taxativos y, menos aún, mediada por la noción de *aplicación*.

²³ El universo de las discusiones internas de la ciencia política, donde se ponen a revisión el estatuto de sus elementos principales (el objeto, el método, sus paradigmas, etc.) como así también sus cimientos disciplinares, sigue expandiéndose hasta el día de hoy. Véase M. Rodeiro, “El mal-estar de la ciencia política”, P. Ravecca y D. Rosello, “Deconstruyendo el yo disciplinar: el vínculo entre la ciencia política y la teoría política en América Latina” como ejemplos que se dedican a intervenir en esta cuestión.

resuelven este dilema a partir de reconocer ciertas modalidades de aproximación que suelen desplegarse en los estudios teórico-políticos:

“...la teoría política constituye una práctica que, en su hacer regular, se enfrenta con problemas de método y que, ante ellos, articula una serie de respuestas típicas que pueden ser productivamente explicitadas” (Nosseto y Wieczorek, 2021: 11-12).

En este conjunto de “respuestas típicas” se insertan las alternativas tanto de la *historia conceptual* y la *historia de las ideas* que se nos aparecen como pautas para el abordaje de los textos que constituyen las fuentes de nuestra problematización. Estos campos teóricos-metodológicos a los que aludimos están asociados con los nombres de Reinhart Koselleck y Quentin Skinner como sus principales referentes.²⁴ De ellos hicimos propio el procedimiento de cómo aproximarse a las producciones textuales, en tanto unidades de análisis, por el motivo de que nuestro trabajo tiene como fuente principal los textos; la interpretación de los textos en virtud de comprenderlos. Arribados a este punto, se nos hacen presente un conjunto de preguntas que no podemos soslayar: ¿Qué entendemos por texto? ¿De qué modo entendemos la práctica de la lectura?

En *Significado y comprensión en la historia de las ideas*, Quentin Skinner se dedica detalladamente a brindarnos sus pautas metodológicas para el abordaje de los textos. La formación de su perspectiva adquiere sus contornos específicos a través de la disputa con una manera diferente de abordarlos que se nucleó en lo que se llamó la *Escuela de Oxford*. Esta línea venía gozando un considerable protagonismo dentro del campo de la historia intelectual incidiendo de manera decisiva tanto en sus modalidades de abordajes como en las líneas de investigación.

Ahora bien ¿contra quién y contra qué está pensando Skinner? La figura contra la cual se dirige la crítica de nuestro autor es la del historiador del pensamiento político que se inmiscuye en los textos clásicos haciendo una exégesis puramente cerrada al circuito interno que ofrecería el texto en sí. Para ilustrar esta manera de proceder, podemos imaginarnos que nos abocamos a la lectura de *Summa Theologiae* de Tomas de Aquino haciendo una *epojé* de nuestra propia subjetividad lectora, despojándonos de nuestros intereses, búsquedas y expectativas ¿Es pertinente realizar esta operación para las

²⁴ Ambos autores se han dedicado, con sus singularidades, a desentrañar los procesos por los cuales el Estado ha devenido en el concepto que refiere a una entidad política impersonal.

maneras de historizar las ideas de Skinner? Desde el punto de vista del autor, el análisis de los textos no puede prescindir del análisis de las circunstancias, en donde leemos que se tiende a diluir la línea divisoria traza una distinción entre texto y contexto. Por otro lado, como segunda pauta metodológica, Skinner alude a la comprensión del contexto no como determinaciones sociales sino como contextos intelectuales. Esto comprende entenderlo como contexto lingüístico compuesto por lecturas, debates y sobrelecturas que configuran lo que el autor denomina “espectro de comunicaciones” atinente a un espacio-tiempo determinado:

“La comprensión de los textos, sugiero, presupone captar no solo cuál fue su significado pretendido sino también el modo de recepción buscado de ese significado. Entender un texto implica, al menos, entender tanto la intención a ser entendida como la intención de que esta intención sea entendida, por lo cual el texto se concibe como un acto de comunicación” (Skinner, 160: 2007)

Actos de comunicación o piezas de ocasión que portan consigo una intencionalidad que el observador-lector debe reconocer para no caer en un fetichismo del texto que lo convertiría en un palimpsesto desacoplado tanto del contexto social donde es producido, leído e interpretado como de las marcas de la subjetividad del autor.

Por otro lado, Koselleck reconoce la presencia de un hiato irreductible entre las situaciones sociales y los enunciados discursivos que de ellas se hacen. El devenir de la experiencia histórica siempre rebasa los límites trazados por nuestras conceptualizaciones, por ello mismo, la necesidad de ir inventando nuevos lenguajes interpretativos y comprensivos. En el marco que inaugura Koselleck los conceptos son entendidos al mismo tiempo como *indicadores* y como *factores* del proceso histórico. ¿A qué se refiere con esto? Los desplazamientos semánticos son el punto privilegiado del enfoque de la historia conceptual, en donde la semiótica es entendida como lenguajes de signos comprensibles sin palabras. Dicho de otra manera, la presencia conceptual de tales denominaciones nos *indica* la existencia de, como diríamos con Weber, relaciones sociales que componen el sustrato para conducirnos a ellos. Al mismo tiempo que esos conceptos son parte – factores- de la dinámica histórica-política de un momento determinado: “Esta diferencia temporal tiene consecuencias importantes en el ámbito de la historia conceptual porque la prehistoria de nuestros dos conceptos [Estado y soberanía] nos conduce a campos

semánticos y ámbitos de experiencia completamente diferentes a los de Occidente” (Koselleck, 2021: 129-130).

Una vez llegado a este punto, desarrollaremos lo que para nosotros constituye una perspectiva teórico-metodológica que ensambla en un mismo marco la historia de las ideas y la historia conceptual, agregándole una serie de notas pertinentes para esta investigación. A saber: el enfoque de los lenguajes políticos. Emanuel Biset lo resume de la siguiente manera:

“En este sentido, provisoriamente, cuando utilizo la expresión ‘lenguaje político’ asumo una triple dimensión metodológica de trabajo: una dimensión deconstructiva (asumiendo la tensión entre lenguaje y discurso como discusión metodológica que reúne no sólo el debate Foucault-Derrida sino sus derivas en E. Laclau, J. Butler, etc.); una dimensión histórica (asumiendo la discusión de la historia conceptual tal como se formula de Koselleck a Skinner y ciertas derivas como las de G. Duso o P. Rosanvallon), una dimensión política (asumiendo ante todo que se trata de un trabajo “ideológico”, tal como aparece en los trabajos de M. Freeden). De modo que un trabajo sobre los lenguajes políticos tiene una dimensión formal, una dimensión histórica y una dimensión política” (2017: 155).

El autor citado establece como materia sobre la cual la teoría política interviene a los lenguajes políticos. Estos son comprendidos como la capa de significaciones que modulan las prácticas políticas y sociales como también la institucionalidad de una situación histórica específica. En este sentido, los textos de una época también son parte de la cristalización de los lenguajes políticos que caracterizan sus contornos y relieves, tal es así que se aparecen como una vía de entrada para descifrar, mediante el acto de leer, lo que acontece en un determinado momento, siempre teniendo en cuenta que es solo una de las múltiples lecturas posibles.

Nuestras consideraciones, que parten de textos concretos, se hallan atravesadas por las marcas que nos arrojó el contexto (contingencias, procesos, acontecimientos, dilemas y experiencias del presente) devenido por la emergencia de los procesos políticos acaecidos en los albores del siglo XXI. Compartimos con Gisela Catanzaro (2015) la existencia de una “situación histórica en la teoría” que nos advierte de las obturaciones que puede llegar a producir una lectura desentendida de las complejidades y características, en este caso, de lo ocurrido en América Latina y, particularmente, en nuestro país durante los últimos decenios.

Si hicimos este recorrido necesario para dar cuenta de cómo puede ser comprendido el abordaje de los textos, fue con la intención de resaltar que entre los contextos y los textos se presenta una relación de inmanencia que puede ser comprendida en procesos de significación o, para decirlo de modo laclausiano, en un juego articulatorio de elementos discursivos que cristalizan, siempre de manera contingente, ciertos significados. Podemos pensar que la contingencia no sólo es inherente a los actos de fundación política sino también a los procesos de significación, de ahí que siempre exista una historicidad de los conceptos. El sentido indefectiblemente depende de articulaciones específicas entre el significado y el significante, de este modo podemos hacer el ejercicio de deconstrucción de estos. En esta línea, la práctica de la teoría política supone una triple vinculación con el presente, el texto y la historia. Por estas razones, compartimos la posición de Biset²⁵ en torno a la tarea de la teoría política: “No existen límites claros entre estas dimensiones, pero sirve para señalar que la teoría política no es sino un trabajo que politiza o despolitiza procesos de significación” (2017: 55). El concepto como condición de posibilidad o imposibilidad de un campo determinado.

En este trabajo, priorizamos el sentido sincrónico antes que el diacrónico, poniendo énfasis en el cruce directo entre los textos y sus posibles tensiones. Es decir, hicimos el trabajo de ver de qué manera aparecieron utilizados ciertos conceptos en un contexto discursivo e histórico particular antes de ver cómo cambiaban sus significados a través del tiempo. Asimismo, partimos de entender que ningún concepto puede abarcar la totalidad del sentido de allí que este trabajo apostó al establecimiento de una trama discursiva que toma como situación al *kirchnerismo*.

A la luz de esta serie de pautas metodológicas, abogamos por entender que el abordaje de los textos singulares de esta investigación se insertó, de alguna manera, en tensión tanto con el supuesto historicista, que hace del contexto la piedra angular de la decodificación de estos, como así también de la mirada que los sitúa como principios autosuficientes de interpretación, es decir, como objetos puros de reflexión. Recabar en esas intervenciones conceptuales que hicieron del Estado un eje irreductible para pensar el escenario político que se inauguró con el proceso kirchnerista (2003-2015). Aunque esté

²⁵ Usamos una cita de Biset como un ejemplo de una posición en la cual se reconocen autores que hacen de la teoría política uno de los modos de la praxis. Para profundizar esta cuestión se pueden visitar los trabajos de

ceñido temporalmente a esos años, el debate trae consigo las reminiscencias de una época: la de las dudas radicales en torno a la estatalidad.

Por último, queremos señalar que la aprehensión conceptual del *kirchnerismo* a través de, como diría Koselleck, la voz Estado presentó las torsiones necesarias para considerarlo como un concepto. El autor señala que "...un concepto tiene que seguir siendo polívoco para poder ser concepto." (Koselleck, 1993: 117). De este modo, establece la polivalencia como condición *sine qua non* para que una palabra condense un conjunto de experiencias sociales que, en nuestro caso, trama una problemática política conceptual específica: la del Estado durante el *kirchnerismo*.

Capítulo II. Una cartografía del Estado

Más arriba establecimos las coordenadas necesarias para el desarrollo del trabajo de investigación. Esto nos permitió circunscribir un campo específico de construcción del conocimiento, como así también las maneras de aproximarse a lo que hemos dado en considerar nuestro objeto de estudio²⁶.

El objetivo que nos planteamos en la investigación nos demandó la tarea de organizar una trama analítica que recupere los aportes del pensamiento político contemporáneo a la luz de las siguientes preguntas: ¿El Estado es siempre, ineluctablemente, un agente de reproducción de la dominación o en él se pueden encontrar posibilidades, sino de emancipación, al menos de igualación? ¿El Estado es portador solamente de una sola lógica o es posible hallar en él lógicas que tensionan entre sí? Preguntas que para ciertas ópticas se responden de manera casi automática, para nosotros no son fáciles de responder debido tanto a nuestra experiencia latinoamericana, donde vimos el protagonismo de la estatalidad durante los gobiernos progresistas, como así también por el conjunto de (in)certezas promovidas por la reflexividad propia de la teoría política donde vemos la posibilidad de pensar la legitimidad de la dominación.

En lo referido a este capítulo, hicimos el intento de delinear una especie de cartografía que recupere las principales narrativas en relación al Estado en tanto objeto de reflexión teórica-política. En primer lugar, visitamos lo que, a nuestro entender, constituyen las principales corrientes que han incluido al Estado como elemento axial de sus proyectos políticos. En segundo lugar, indagamos en las maneras en que ha sido pensado el Estado en Argentina con la intención de ir circunscribiendo el debate en los parámetros de nuestro propio contexto.

²⁶ Cabe hacer la aclaración de que no utilizamos la palabra “objeto” con la literalidad que cierto pensamiento positivista podría adosarle. Mantenemos la palabra con la precaución de que siempre es una construcción, ya sea del investigador o de los actores involucrados en la cuestión, que siempre lleva la marca inescindible de la arbitrariedad.

I. El itinerario de las grandes corrientes

Desde los albores de la modernidad el Estado ha sido el *locus* insoslayable en la discusión de los movimientos políticos que marcaron a fuego el devenir histórico de Occidente. El recorrido que nos propusimos desandar comprendió el detenimiento analítico en las nociones políticas del Estado que marcaron considerablemente el ámbito de discusión como así también la praxis teórica-política, impregnando al conjunto de las luchas políticas que tuvieron lugar en Occidente desde el siglo XVIII. De esta manera, visitamos las perspectivas que, a nuestro entender, tuvieron una incidencia preponderante hasta el punto de llegar a representar verdaderos programas políticos tales como: el marxismo, el liberalismo y su vertiente neoliberal.²⁷

De la extinción del Estado

Las variantes de las críticas dirigidas hacia el Estado encuentran en el anarquismo el bosquejo acabado de una sociedad ideal en la cual cualquier atisbo de institucionalidad es vista en los términos de la opresión. De este modo, la entronización *in extremis* de los ideales de libertad e igualdad no dejan ningún resquicio para imaginar una sociedad que haga de la institucionalidad una pieza fundamental de la vida comunitaria. Según Bobbio el anarquismo “imagina una sociedad sin Estado ni leyes, basada en la espontánea y voluntaria cooperación de los individuos asociados, libres e iguales entre sí.” (Bobbio, 1996: 182). La ensoñación de una comunidad de miembros cuyo lazo se da por la vecindad y horizontalidad de sus existencias encuentran en el Estado la institución de instituciones que condensa sistemáticamente el orden de las jerarquías, razón por la cual la abolición del Estado se convierte en el principal objetivo de esta cosmovisión del mundo.

²⁷ Esta selección no desconoce otras narrativas en torno al Estado, sino que toma lo que a nuestro entender son las teorizaciones que más han tenido relevancia en las estrategias políticas como en los cambios institucionales del Estado.

Sin embargo, el *leitmotiv* de la abolición del Estado no solo encontró en el anarquismo una expresión notable sino también en ese universo inconmensurable que conocemos con el nombre de marxismo. Este último, a diferencia del anarquismo, lo ponderamos con mayor detenimiento al momento de entender que inscribe una serie de tensiones sumamente relevantes para continuar pensando el Estado. En este sentido, sostenemos que el marxismo sigue siendo un centro de gravedad insoslayable de los debates en torno a la naturaleza y a las lógicas de funcionamiento del Estado tanto por sus discusiones teóricas como así también por la formulación de estrategias políticas concretas donde el Estado ha sido considerado un elemento central. Al mismo tiempo, el marxismo es una constelación tan amplia que aún sigue expandiéndose hasta llegar al punto de ser, como dijo Jean Paul Sartre, la filosofía insuperable de nuestro tiempo.²⁸

Cabe aclarar que un análisis exhaustivo de todas las contribuciones del vasto campo del marxismo excede los alcances de este trabajo. Por ello, citaremos algunos trabajos que nos brindan una cartografía generalizada de la problemática del Estado dentro del marxismo abandonando así la pretensión de abarcar la infinitud de este campo en particular.

En estos meandros marxianos nos encontramos con algunos aportes sustanciales para pensar el Estado como los de Antonio Gramsci y Louis Althusser o con polémicas teóricas como la de Nicos Poulantzas, Ralph Miliband y Ernesto Laclau²⁹. Como hemos señalado, en todo este itinerario, que componen la teoría marxista, existen diversos elementos que afectan directamente la comprensión del Estado en nuestra contemporaneidad.

Una de las primeras aserciones, tal como señalan diversos autores (Bobbio, 1999, Jessop, 2018, Maíz, 1992), hace referencia a la ausencia de una “teoría del Estado” en los escritos del propio Marx. En ellos, solamente encontramos la presencia de fragmentaciones e hilos sueltos desperdigados que luego son recogidos, de una manera u otra, para la formulación de una teoría marxista del Estado que difícilmente se la podríamos adjudicar en su totalidad al escritor de *El Capital*. En efecto, si partimos de esta primera posición

²⁸ La potencia de la herencia marxiana para el pensamiento filosófico y político actual la podemos reconocer en numerosas perspectivas y modos de problematizar como pueden ser el posmarxismo, el poscolonialismo o la hauntología derridiana. Foucault agrega que “Es imposible hacer historia actualmente sin utilizar una serie interminable de conceptos ligados directa o indirectamente al pensamiento de Marx y sin situarse en un horizonte que ha sido descrito y definido por Marx (100).

²⁹ Se puede revisar esta polémica teórica en Horacio Tarcus (1991). Debates sobre el Estado Capitalista. Estado y clase dominante. Imago Mundi.

llegamos al enunciado de que no hay una teoría del Estado en Marx. La segunda aseveración, que traemos a raíz de los aportes de Bertrand Badie y Pierre Birnbaum (1982), viene a polemizar con la primera en el sentido de que si no encontramos una teoría sobre el Estado en Marx se deba, muy probablemente, a una concepción particular sobre lo que se entiende por teoría. Se están refiriendo a una concepción que hace de la *sistematización* un criterio ineludible de la teorización, lo cual trae la consecuencia de desconocer el espectro teórico que no tiene como preocupación la coherencia secuencial y lógica de la sistematicidad.

Siguiendo el planteo de los autores, en Marx podemos encontrar, al menos, dos teorías del Estado: una reduccionista y una sociohistórica. En la primera de ellas, el Estado es concebido como una entidad que siempre es idéntica a sí misma desconociendo con ello las singularidades de los contextos sociohistóricos donde el Estado logra anclarse. En términos históricos, por ejemplo, diversos autores han señalado la ausencia del peso del feudalismo como variable ineludible para comprender las características de nuestros países latinoamericanos. A partir de aquí, esta postura se ha canonizado dentro de la tradición marxista cuya filiación se retrotrae a la lectura del Estado como “comité ejecutivo de la burguesía” que yace en *El manifiesto del partido comunista*. En cambio, la segunda perspectiva pondera “la diversidad extrema de lo real”, como señalan los autores parafraseando a Marx, asumiendo con ello que podemos encontrar diferentes tipos de sociedades capitalistas y, por ende, diferentes formas del Estado. Es decir que, aunque todas las sociedades donde conocemos una formación estatal sean capitalistas, se pueden reconocer en ellas un conjunto de diferencias relevantes para la configuración del Estado: la feudalidad, el proceso de conquista de territorios y pueblos, las características de la sociedad civil, la conformación de las clases sociales, etc. En sintonía con lo dicho más arriba en torno a las procedencias del Estado, los autores sostienen que la sociogénesis del Estado permite evidenciar la extrema diversidad que subyacen a las cristalizaciones institucionales de esta entidad de dominación política.³⁰

Desde otras latitudes, Juan Carlos Portantiero también advirtió sobre los problemas de la teorización marxista del Estado en donde atribuye como una de las razones fundamentales de este problema el hiato irreductible entre una concepción abstracta, reificante y sustancialista del Estado *vis a vis* una postura que reconoce las peculiaridades de inserción de la institucionalidad estatal en diversas composiciones sociales. Dicho en sus palabras: “El enorme vacío que el marxismo del siglo XX propone sobre la cuestión [del

³⁰ Los autores elaboran tres clasificaciones típicas ideales a partir de identificar variables de tipo sociohistóricas: Estado inventado, Estado adaptado, Estado implantado

Estado] se deriva de esa precaria contraposición entre un enunciado abstracto y una realidad estatal y social enormemente más compleja” (Portantiero, 1984: 3).

En términos generales, el pensamiento sobre el Estado en el marxismo, continuamos con Portantiero, resulta insuficiente para reconocer las complejidades que presentan sus diferentes formas, lo cual tiene como resultado establecer la “dictadura del proletariado” como la única posibilidad que emerge de su imaginación política. A partir de esta caracterización, el autor nos habla de dos manifestaciones concretas del pensamiento marxista en torno al Estado. A saber: el consejismo y el planteo de la hegemonía gramsciana. La primera de ellas pregonaba lo que se conoce en el pensamiento político como democracia directa o de base.³¹ Según esta visión, en el periodo de transición hacia el socialismo, el depositario de la soberanía en el ordenamiento estatal ya no es el ciudadano sino el productor cuya forma institucional de representación es el consejo, destituyendo así al parlamento como órgano institucional otrora relevante para el esquema basado en el ciudadano de la democracia liberal. El problema que Portantiero reconoce en el planteo *consejista* es la atribución automática de “potencialidades democráticas” a los consejos, desconociendo que en tanto instituciones pueden ser portadoras de, al menos, más de una lógica. Como consecuencia de esta posición, se obtiene una ausencia de articulación con otras instituciones que aún siguen permaneciendo en el orden social tales como el parlamento, el ciudadano y el partido. La segunda alternativa a la dictadura del proletariado es la composición a través de la hegemonía. Para que no sea solamente un reemplazo de nombres (dictadura por hegemonía) como se ha dado en ciertos rincones de la tradición marxista, Portantiero propone pensar detenidamente en las maneras en que se produce el *consenso*, articulando en esa operación tanto las instituciones de la democracia formal-liberal que ha dictaminado las modalidades de *cómo* se ejerce la soberanía como también ha respondido a la pregunta por *quien* la ejerce.

Si el marxismo clásico resolvió las tensiones entre el Estado y la sociedad a través de la extinción del primero, propugnando con ello la máxima societalista de que cuanto más débil sea el Estado más fuerte será la sociedad, el liberalismo clásico pensó con mayor agudeza estos vínculos, favoreciendo así la proliferación de sus consensos para el establecimiento de la democracia en su versión estrictamente liberal. En la misma línea del autor, son esas “adquisiciones” del liberalismo que descuidó la tradición del marxismo

³¹ En el ámbito del pensamiento político la democracia directa implica una composición política de la sociedad sin la presencia del mecanismo de la representación. Véase *El contrato social* de Jean-Jacques Rousseau.

clásico para pensar la política y el Estado: “a la teoría política del socialismo le ha sobrado Rousseau y le ha faltado Locke. Por ese exceso y por ese defecto le ha nacido la tentación por Hobbes.” (Portantiero, 1984: 5). Pero en la vertiente gramsciana, es decir en el sendero de la construcción hegemónica, encontramos el resquicio para pensar en otras posibilidades allende la abolición del Estado. Como señalábamos con Laclau, a partir de los incisivos aportes que en el terreno del marxismo propuso Antonio Gramsci, se abren las puertas para pensar esa relación entre la estructura y la superestructura mediante la noción de lazo orgánico. De esta manera, hemos abandonado el terreno de las determinaciones estructurales para pasar a uno, un tanto más complejo, en donde la relación es pensada a través de la noción de organicidad. En palabras de Atilio Borón:

“La estadolatría no es una buena medicina para remediar los males del societalismo y el economicismo más exacerbado. Lo que se requiere, por el contrario, es un esquema integrado que tome en cuenta la relación dialéctica entre estado y sociedad, entre economía y política, capaz de descubrir sus vínculos complejos, no-lineales, no-mecánicos y no-deterministas que las funden en un todo orgánico” (2003: 289).

Llegados a este punto, cabría pensar que los reduccionismos en torno a la cuestión estatal han sido más bien un defecto que debemos atribuirles a los exégetas de Marx y no a él mismo. Quizás sea la consecuencia de la filosofía de la praxis marxiana que no entonaba los cantos de la *sistematización*, como señalamos recientemente, lo que hizo que se pasen por alto las lecturas del propio Marx que posiblemente hubieran evitado caer en los simplismos establecidos de esta tradición. A pesar de ello, entendemos que el modo de historizar de Marx nos conduce a pensar en que hay que analizar las formas del Estado en las modalidades de su constitución perteneciente a cada sociedad. En los orígenes se vislumbra una escena sagaz donde el conflicto, como vimos a partir del sendero que abren Nietzsche-Weber-Foucault, es el protagonista del desenvolvimiento histórico y no así el prístino idilio imaginado por la economía política clásica: “En la historia real el gran papel lo desempeñan, como es sabido, la conquista, el sojuzgamiento, el homicidio motivado por el robo: en una palabra, la violencia. En la economía política, tan apacible, desde tiempos inmemoriales ha imperado el idilio.” (Marx en Tarcus, 2015: 331). La génesis histórica del capitalismo necesitó de la “intervención constante del Estado”, utilizando la “coacción, la fuerza brutal, extraeconómica” hasta que este sistema de producción, no sólo de

mercancías sino de la vida social en su totalidad, alcanzó el punto de desplegarse de manera *autopoiética*.³² En *La llamada acumulación originaria*, escrito donde Marx emprende la audaz crítica hacia las explicaciones de la economía clásica en torno al surgimiento de la sociedad capitalista, describe explícitamente cuál es el papel que el Estado ocupó durante ese proceso:

“La burguesía naciente necesita y usa el *poder del Estado* para “regular” el salario, esto es, para comprimirlo dentro de los límites gratos a la producción de plusvalor, para prolongar la *jornada laboral* y mantener al trabajador mismo en el grado normal de dependencia. Es este un factor esencial de la llamada *acumulación originaria*” (Marx, 2022: 357).

Bajo este último haz, se esbozó la interpretación del Estado, que describimos más arriba como una de esas dos teorías que podemos encontrar en Marx, como aquello que está simbióticamente relacionado a los procesos de valorización y acumulación del capitalismo siendo imposible imaginar una acción estatal que vaya en detrimento de ellos.

Los movimientos revolucionarios, inspirados en el marxismo, desde finales del siglo XIX han privilegiado el aparato de Estado como blanco de la lucha haciendo de este un vector donde se concentra el poder. Como ya hemos anticipado de alguna manera, esto se correspondía con la línea que establecía como objetivo cardinal de la movilización política la toma del Estado, presuponiendo que el poder descansaba allí. Esta cuestión ha sido revisada desde diferentes flancos, pero por ejemplo Foucault había reconocido que en Marx ya se podía atisbar un pensamiento que no identificaba poder con Estado, sugiriendo con ello la necesidad de pensar el poder “fuera del modelo de Leviatán” (1979: 147). Sin embargo, salvo en determinadas ocasiones que hemos señalado, las teorías marxistas se quedaron internadas en preocupaciones tales como ¿quién detenta el poder? o ¿al servicio de quien está el Estado? Asumiendo como axioma de la estrategia política la toma del poder o la toma del Estado con el agregado teleológico de que al final del recorrido advendrá la sociedad reconciliada consigo misma: sin clases, sin violencia, sin contradicciones. En este

³² Este punto en donde el capitalismo logra una dinámica propia sin la necesidad de apoyarse sobre otra estructura es compartido tanto por Marx como por Weber. En el caso de este último, es la “ética protestante” la que se ofreció como envoltura religiosa hasta que el capitalismo logró ampararse en sus propios términos: “*El estuche ha quedado vacío de espíritu, quién sabe si definitivamente. En todo caso el capitalismo victorioso no necesita ya de este apoyo religioso, puesto que descansa en fundamentos mecánicos* “

sentido, compartimos la insistencia de Foucault cuando nos advierte de poner el ojo analítico en las relaciones de poder que diagraman el Estado y lo explican pero que no coinciden con sus contornos:

“No tengo ninguna intención de disminuir la importancia y la eficacia del poder de Estado. Creo simplemente que, al insistir demasiado en su papel, y en su papel exclusivo, se corre el riesgo de no tener en cuenta todos los mecanismos y efectos de poder que no pasan directamente por el aparato de Estado, que con frecuencia lo afianzan mucho mejor, lo reconducen, le proporcionan su mayor eficacia” (Foucault, 1979: 119-120).

La toma o la conquista del poder del Estado, entonces, atravesaron oblicuamente los planteos del marxismo en donde tuvieron relevancia las nociones de un poder centrípeto y ubicable en puntos específicos de lo social observado de manera topográfica bajo la matriz de las estructuras económicas. Esta lectura que hizo reposar en el Estado el poder es la que trazó gran parte de las estrategias políticas que tenían como destino la extinción del Estado. Sin embargo, como hemos visto, las relaciones de poder exceden los recipientes institucionales los que nos lleva a pensar en la existencia de otros elementos que tienen mayor injerencia en el trazado de las características de la sociedad, desdibujando también en el peso de la explicación la distinción entre estructura y superestructura.

Por otro lado, para Bourdieu, el marxismo *orbi et urbi* no ha pensado correctamente el Estado por la sencilla razón de que se centró exclusivamente en explicar sus funciones, descuidando con ello los mecanismos que lo producen, es decir, a ese proceso sociohistórico donde veíamos el despliegue de infinitas prácticas que abonaron a la monopolización de lo universal. En palabras de Bourdieu “...el acento se pone siempre en las funciones y se escamotea la cuestión del ser y del hacer de eso que se denomina Estado” (2015:17). ¿Cuáles son esas funciones? Básicamente, son las de conservación y acumulación del capital. En concreto, para Bourdieu, el marxismo nunca dio cuenta del problema de la existencia del Estado en tanto principio de clasificación social.

Por último, una de las revitalizaciones más interesantes de los enfoques marxianos del Estado la trae Antonio Negri en su libro *La forma-Estado* (2003). El autor italiano, entabla una polémica con Bobbio en torno a la negación, cuestión que ya hemos visto más arriba, sobre la existencia de una teoría marxista del Estado. Para Negri, la problemática del

Estado en el marxismo instala como cometido principal de la teoría marxista -del Estado- “rastrear y desmitificar la concepción presente de la democracia” (2003: 387) manifestando así el rostro de la explotación que se haya presente en la institucionalidad no solo estatal, sino la correspondiente también a la democracia liberal. La segunda cuestión, atañe a la definición de la tendencia de los antagonismos reales que el terreno de la lucha de clases pone de manifiesto, proyectándolos al ámbito de la gestión del Estado capitalista. El tercer objetivo consiste en la inversión práctica del proceso, la identificación del sujeto de la explotación, el análisis de la composición técnica y política del sujeto revolucionario y la imputación al proletariado de la tensión global de la lucha contra el Estado, como autor fundamental de la relación de la explotación. Estos son los elementos que le confieren potencia a una teoría marxista del Estado que tiene como finalidad la destrucción de este. Ya que, desde la óptica del marxismo clásico, como así también para Negri, el Estado es una institución inevitablemente clasista. Para el obrerismo italiano, el Estado como maquinaria se encuentra intrínsecamente vinculada al capitalismo y sus diferentes modulaciones se corresponden con respuestas sistémicas a la creatividad de la potencia autonomista de la clase obrera³³ que emerge como protagonista, según el autor, del desenvolvimiento histórico de occidente en los sucesos revolucionarios de 1848:

“La verdad de 1848, es decir, la posibilidad de que la clase obrera se presente como variable independiente del desarrollo capitalista, reconociéndose en última instancia en la propia autonomía política, lleva a cabo su Durchbruch ins Freie: irrumpe en el aire” (2003, 184).

A partir de allí, entendemos como el Estado (su estructura, sus agentes, sus funciones) es identificado completamente con el proceso de valorización y acumulación del capital siendo la consolidación del modelo keynesiano el efecto articulador de la presión obrera:

“Esto es 1929: el contragolpe de las técnicas represivas antiobreras que repercute en toda la estructura del Estado capitalista, es un 1917 que se ha convertido en un momento interno de todo

³³ La tesis de que las formas que adopta el capitalismo y sus instituciones son el efecto de la lucha obrera se encuentra exhaustivamente desarrollada en *Multitud* (Hardt y Negri) “... la construcción del Imperio y sus redes globales es una respuesta a las diversas luchas contra las modernas máquinas de poder y, específicamente, a la lucha de clases conducida por los deseos de la liberación de la multitud. La multitud llamó al Imperio” (39).

el sistema capitalista. La iniciativa obrera de 1917, puntual y ferozmente destructiva, se ha objetivado se ha convertido en una continua y poderosa acción de erosión...De este modo, 1929 representa en la evolución del Estado contemporáneo un momento de importancia excepcional. "(2003: 186)

En términos generales, hemos señalado que las interpretaciones surgidas a partir de Marx han estado signadas mayormente por un fuerte economicismo que hace del Estado eso que más arriba criticamos a partir de la cita de Laclau: un epifenómeno de la estructura económica. Ahora bien, a partir de los autores visitados, nos podemos hacer la pregunta si en todas las sociedades capitalistas el Estado se presenta de la misma manera o si podemos encontrar diferencias que nos conducen a pensar en estatalidades que tensionan con el capital. Por ejemplo: ¿qué sucede cuando la burguesía no logra consolidarse como clase dominante y, por lo tanto, no puede hacer del Estado un instrumento? ¿Es el Estado el que domina la sociedad? ¿El Estado siempre gestiona de modo totalitario lo social? Si el poder no se encuentra en el Estado ¿Dónde hay que mirar para entender los modos de subjetivación que coadyuvan al despliegue del capitalismo? Si bien la intención no es responder exhaustivamente estas preguntas, nos interesa dejarlas planteadas y seguir pensando en las singularidades de cada sociedad.

El Estado ¿destructor o arquitecto del mercado?

Con la intención de abordar la cuestión del Estado en la gramática liberal continuaremos en el mismo derrotero que hemos venido recorriendo con Foucault y Bourdieu en tanto puntos de partida para el análisis. A partir de allí, intentaremos desandar cual es el lugar y el sentido que el Estado ocupó dentro del liberalismo y el neoliberalismo entendidos bajo su doble faz: como una racionalidad política y como un programa político concreto.

Sabemos que gran parte de los estudios actuales sobre el (neo)liberalismo se inscriben en la senda que Foucault inauguró en su curso denominado *Nacimiento de la biopolítica*.³⁴ Para lograr su objetivo principal, o al menos el que se planteó desglosar en referencia al título del curso, el autor francés consideró necesario detenerse en desentrañar

³⁴ Sobre la discusión más actual del neoliberalismo pueden consultarse David Harvey, Thomas Biebricher, William Davies, Wendy Brown, entre otros.

cómo fue configurándose una racionalidad gubernamental específica: la del liberalismo. El esquema propuesto por el autor se ampara en la hipótesis de que la racionalidad liberal nos daría las pautas para captar el funcionamiento de ese mecanismo de conducción de las conductas que está direccionado, ya no solo a las individualidades, sino a la población como objeto de la economía del poder. El estudio de esta racionalidad específica se propone, consiguientemente, como el “marco general de la biopolítica” (2010: 40).

Para Foucault, el liberalismo antes que significar un programa, una doctrina o una filosofía comprende una racionalidad política, por más que también sea todo lo otro. De ese modo, es entendido como una manera específica de gobernar, cuya invención data del contexto del siglo XVIII, que en su despliegue contiene algún tipo de racionalidad en el ejercicio del poder. A partir de allí, expone al liberalismo no sólo como una teoría económica sino como la forma más importante de la racionalidad política moderna.³⁵

Pero ¿a qué nos referimos cuando decimos “racionalidad política”? Para intentar responder este interrogante nos remitimos nuevamente al pensamiento de Max Weber. En *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (2004), el autor alemán se preguntaba por las circunstancias que han hecho posible la universalización de las singularidades de occidente:

¿Qué serie de circunstancias han llevado a que precisamente en el suelo de Occidente, y sólo aquí, se hayan dado ciertas manifestaciones culturales, mismas que – al menos tal como solemos representárnoslas – se encuentran en una dirección evolutiva de alcance y validez universales? (2004: 53)

En el desarrollo del problema, nos señala que el capitalismo entendido como el despliegue indefinido de la *auri sacra fames* (afán de lucro, impulso de adquisición) ha existido siempre y en todos los lugares en recónditas y diferentes presentaciones no-occidentales. Empero, hay un elemento que se encuentra ausente en todas esas expresiones del capitalismo y es el que le da su rasgo definitorio: el *ethos* protestante. La afinidad electiva entre una determinada cosmovisión del mundo y una práctica específica dará lugar a una regularidad

³⁵ La racionalidad es una clave de interpretación de la modernidad entre otras (secularidad, inmunidad). En este trabajo, interesa señalar cuál es el vínculo entre la conducción de las conductas y la racionalidad como fenómeno moderno-occidental que tiene como unos de sus principios el cálculo.

que generó las condiciones para la emergencia del cálculo racional, lo cual trajo por añadidura los fenómenos de la calculabilidad y la previsibilidad de las acciones humanas.³⁶ A través de este, es posible inventar e implementar un conjunto de procedimientos y técnicas que otorgan un grado mayor de previsibilidad a las acciones de los individuos. Por lo tanto, cuando aludimos al concepto de *racionalidad* estamos ante la presencia de acciones orientadas por algún tipo de cálculo que permite el trazado de límites para llegar a un determinado objetivo.³⁷

El proceso de secularización, que trae consigo la aparición de esferas (Weber) o sistemas (Luhmann) diferenciados para resolver las tensiones que van emergiendo en las sociedades modernas, lleva al terreno de la inmanencia las fundamentaciones que otrora eran suplidas por algún elemento metafísico (la *ousía* en la Antigüedad, Dios en las sociedades estamentales) para sostener la regularidad del orden social. En términos foucaultianos, estos pasajes son conceptualizados bajo el esquema de las mutaciones en los regímenes del poder: estamos ante la presencia del proceso de transformaciones que implican la desgubernamentalización del cosmos hacia la gubernamentalización de la *res pública*. Este es el viraje que, en la misma sintonía, Weber había anunciado antes con la transmutación de un conjunto de prácticas negadoras del mundo (extramundanas) hacia la consolidación de esa imagen del mundo (ascetismo intramundano) que invita a realizar acciones en él.

Como se pregunta Foucault, ¿a qué racionalidad debe apelar el soberano para gobernar? La pregunta misma evidencia la ausencia del fundamento metafísico sobre el cual se construía la dominación de los humanos. En las condiciones que la modernidad va presentando, este dilema tiene que resolverse ya sin poder apelar una instancia trascendental que se ofrezca como fundamento a la práctica de gobierno. De algún modo, es eso lo que trata de averiguar Foucault en *Seguridad, territorio y población*. Es decir, como hacer para establecer el criterio que posibilite el sentido o, si preferimos, la legitimidad de la dirección que se les imprime a las conductas en un contexto en el que se han derretido las premisas ontológicas de los fundamentos metafísicos.

³⁶ Este límite basado en el cálculo presenta las condiciones para la acumulación de capital. Pensemos en los casos de España y Portugal como figuras de un capitalismo irracional que vieron diluido su predominio ante la proliferación del capitalismo racional en Inglaterra con su posterior correlato en Estados Unidos.

³⁷ Weber no sólo atribuye el carácter de racional a las acciones mediadas por el cálculo entre medios y fines sino también a la que está orientada por valores. En este caso, hacemos referencia a la primera de ellas por marcar de manera sobresaliente las tendencias sociales, culturales y políticas de las sociedades occidentales.

Este fenómeno creciente de gubernamentalización de la *res pública*, es decir, el que refiere al momento en que se articula un régimen de poder fundado sobre el anudamiento de una serie de procedimientos, técnicas, dispositivos y codificaciones orientados hacia los individuos en las condiciones instauradas por la modernidad, es el que trae aparejado el Estado y no a la inversa. En este sentido, el Estado está articulado con el desenlace de las prácticas de gobierno en el contexto de una “historicidad abierta” (Foucault, 2010) como efecto del surgimiento de una nueva manera de entender la política en el marco de la racionalidad moderna.

La primera respuesta que logra articularse en este terreno secularizado es la “Razón de Estado” como principio autosuficiente de una manera específica de gobernar. ¿Qué quiere decir con ello Foucault? Se está refiriendo a que el fundamento de la acción gubernamental de la razón de Estado no la podemos hallar por fuera de él, sino que le es inmanente. Es decir, no hay orden, leyes naturales o divinas como tampoco ningún fundamento exterior de características teleológicas que le confiera una justificación a su presencia. En tanto ya no puede remitirse a ninguno de estos elementos, la Razón de Estado se instala como el arte de gobernar que se apoya en el conocimiento racional de lo que tiene que ser gobernado; en este caso, el Estado (Foucault, 1990)

Los límites de esta práctica de gobierno son trazados en términos jurídicos por el derecho que antecede y opera externamente a los Estados, inaugurando así el escenario del equilibrio europeo. En esta primera inflexión, que se da bajo el halo de la creciente gubernamentalización del mundo, el Estado aparece como el principio de inteligibilidad de lo que es y lo que debe ser (Foucault, 2010).

La segunda respuesta que se articula ante la preocupación por establecer una racionalidad para el ejercicio del gobierno es la que esboza el liberalismo. La preocupación fundamental que emerge en esta nueva razón gubernamental es cómo establecer limitaciones, ya no a través de un elemento externo como el derecho, producidas de manera autorreferencial. En este caso, el principio de la razón gubernamental se estableció con el advenimiento de la economía política en tanto régimen de veridicción que posibilitó el establecimiento de principios internos de regulación de la razón gubernamental. La *episteme* de la economía política codifica dos puntos de anclajes necesarios para el despliegue autolimitado de la gubernamentalidad liberal: el mercado y el interés.³⁸ A partir

³⁸ Foucault señala detenidamente la relevancia crítica y política del concepto de “régimen de veridicción” (2010: 55). Este admite pensar en las conexiones existentes entre un régimen de verdad con una práctica gubernamental específica.

del siglo xviii, el mercado deja de ser considerado como un mecanismo de jurisdicción para pasar a ser un mecanismo de veridicción, lo cual implica que empieza a ocupar el lugar del establecimiento de la verdad, determinando con ello cuales son las prácticas correctas y erróneas como así también el lugar de verificación y falseamiento de las mismas. Ese nuevo tipo de cálculo que atraviesa la práctica gubernamental, apoyada sobre la verdad establecida por el mercado, es lo que Foucault denominó liberalismo: el gobierno económico de los individuos basado en el mercado como indicador de la verdad y el interés como criterio de la utilidad pública.

¿Qué lugar se le da al Estado en esta representación del mundo? Existiendo un conjunto de relaciones que se dan de manera natural cuyo dinamismo se vería afectado por la intervención de la acción humana, el campo de las estatizaciones queda circunscripto de modo tal que no afecte el libre desenvolvimiento espontáneo del mercado. En efecto, la medida de las intervenciones estatales es racionalmente legítima cuando se basa en el cálculo de la utilidad. En definitiva, la cuestión del liberalismo es cómo establecer límites a la acción pública en el marco del régimen de veridicción anclado en el mercado como lugar espontáneo del intercambio. El Estado, entonces, tiene que no gobernar demasiado para con ello incentivar la proliferación de la libertad de mercado dando lugar con ello al establecimiento del *laissez-faire*. De este modo, queda instalado lo que para Foucault es fundamental en el liberalismo: la frugalidad del gobierno (2010:45).

La tercera respuesta, o preferiblemente inflexión, se produce en siglo xx con una mutación del liberalismo que tiene como punto de inicio el coloquio Walter Lippmann en la década del 30' donde Alexander Rüstow bautiza la novedad con el siguiente nombre: neoliberalismo.³⁹ Esta nueva racionalidad gubernamental, que va a ser estudiada por Foucault en los registros norteamericanos y alemanes, plantea una serie de torsiones y desplazamientos de un conjunto de elementos correspondientes al universo liberal. En primer lugar, el neoliberalismo pone en discusión las bases ontológicas-filosóficas que se ofrecían como pilares de la razón liberal: ¿Qué es lo que pertenece al orden natural y qué es lo que pertenece al efecto de las acciones humanas? Si el liberalismo adscribía a ciertos supuestos naturales como el carácter de lo humano (egoísta, altruista) o los derechos con la idea de la igualdad por naturaleza, la programación neoliberal se sacará de encima cualquier certeza que proceda de una supuesta naturalidad para darle mayor

³⁹ En los estudios que recomponen la historicidad del neoliberalismo se suele ubicar a este coloquio, realizado en 1938 en Francia, como uno de los primeros mojones que dan el puntapié para la cristalización del pensamiento neoliberal. Véase C. Laval y P. Dardot (2013) "El Coloquio Walter Lippmann o la reinvenición del liberalismo" en La nueva razón del mundo.

preponderancia a los aspectos artificiales de lo social. A partir de estos desplazamientos, entonces, el mercado deja de ser concebido como un dato natural para pasar a estar en la órbita de lo socialmente construido lo cual tiene como efecto una rearticulación del lugar que se le da al Estado:

“De hecho, se trata de una nueva programación de la gubernamentalidad liberal. Una reorganización interna que, una vez más, no plantea al Estado el interrogante: ¿qué libertad vas a dar a la economía?, sino que pregunta a la economía: ¿cómo podrá tu libertad tener una función y un papel de estatización, en cuanto esto permita fundar efectivamente la legitimidad de un Estado?” (Foucault, 2010: 120).

A partir de la lectura de la cita, podemos observar el cambio drástico producido por el pensamiento neoliberal. El problema para esta nueva modalidad de la razón gubernamental no es el de la asignación límites de la intervención estatal, sino que la cuestión ahora radica en cómo hacer que el Estado contribuya a la producción de ese mercado que otrora era incumbencia del orden natural. En la teoría política neoliberal, por lo tanto, se instala el problema de “...sustituir la alternativa ‘intervención/ no intervención’ por la cuestión de saber de qué naturaleza deben ser dichas intervenciones” (Dardot y Laval, 2013: 158).

El neoliberalismo va más allá en lo que respecta al principio de control de la autoridad política característico del liberalismo clásico. En este sentido, la limitación de la autoridad queda suspendida ante la preeminencia del problema de la legitimidad de las intervenciones. Desplazando, entonces, la cuestión atinente a la circunscripción de los límites de las intervenciones estatales por la cuestión de la cualidad o naturaleza de estas, que solo parten de la modulación que ofrece la cosmovisión mercadocentrista.

A raíz de este posicionamiento, ponemos en tensión el enunciado que ha instaurado una manera de ver el neoliberalismo: el programa político que reduce el Estado a su mínima expresión.⁴⁰ Si bien, como toda corriente de pensamiento, el neoliberalismo tiene más de un interlocutor podemos identificar en él una serie de teorizaciones concretas sobre el Estado de derecho que no conducen necesariamente a pensar en una reducción o

⁴⁰ La expresión del Estado mínimo tiene su condensación teórica-política en *Anarquía, Estado y Utopía* de Robert Nozick (1974).

desmantelamiento necesario del Estado sino en su articulación con los soportes subjetivos que el neoliberalismo pregona: la forma empresa, la competencia, el individuo como capital humano. Para la perspectiva neoliberal el Estado no es una estructura anquilosada que habría que derribar o reducir a un nivel de funcionalidad mínima, aquí quizás se está prestando atención a la faceta simbólica de la estatalidad, sino que es incluido como la unidad política que debe adoptar los rasgos y principios de la racionalidad neoliberal. Laval lo expresa de la siguiente manera:

“Lo nuevo que tenía era que concebía las relaciones entre Estado y mercado, no ya como dominios exteriores el uno al otro, sino como una interiorización, por parte del Estado, de la lógica de la competencia de mercado. Y esto de dos maneras: el Estado debía encontrar su legitimidad en el buen funcionamiento económico de la sociedad y, con tal fin, hacer que actuara al máximo la competencia en la sociedad, aplicándose a sí mismo, consecuentemente, este mecanismo de competencia” (2018: 38).

Asistimos aquí a una problematización del Estado radicalmente diferente de la que se presentaba en la línea del liberalismo clásico lo cual implica, como hemos visto, una “reelaboración de una serie de elementos fundamentales de la doctrina liberal” (Foucault, 2010: 124). En el universo neoliberal el Estado es teorizado como el dato histórico-político que, diríamos con Bourdieu, establece los principios de clasificación y división sociales. La pregunta que se plantean los neoliberales, más allá de ciertos matices, es como hacer un Estado (dado que no existe como dato natural) donde la libertad de los agentes económicos sea el principio sobre el cual debe reposar la legitimidad del primero.⁴¹ De este modo, al cambiar las maneras de pensar el Estado se transforman las posiciones políticas del liberalismo como programa político donde encontramos que los neoliberales no expresan su intención de abolir o reducir el Estado: “Nunca insistiremos lo suficiente: F. Hayek no es un ‘ultraliberal’, es un ‘neoliberal’ partidario de un Estado fuerte, al igual que muchos otros neoliberales” (Dardot y Laval, 2013: 397). El neoliberalismo se hace cargo de la tarea de fundar un Estado, pero uno que tenga como principio articulador ya no la gestión estatal de la economía sino la gestión económica del Estado:

⁴¹ Para un desarrollo exhaustivo del Estado en Friedrich Hayek véase *La concepción de Hayek del Estado de derecho y la crítica de Hinkelammert* de Jorge Vergara Estévez (2005).

“Pidámosle a esta última - la economía de mercado- que sea en sí misma, no el principio de limitación del Estado, sino su principio de regulación interna de punta a punta de su existencia y su acción... un Estado bajo la vigilancia del mercado más que un mercado bajo la vigilancia del Estado” (Foucault, 2007:148).

Por otra parte, Bourdieu comprenderá al neoliberalismo de una manera un tanto diferente a la que hemos visto con Foucault. O, mejor dicho, difiere en el modo de abordarlo lo cual no conduce necesariamente a obturar la posibilidad de contacto entre sus perspectivas. Concretamente, en *Contrafuegos* nos presenta al neoliberalismo como una “revolución simbólica” dándonos la pauta que no se trata simplemente de un redireccionamiento de las estructuras existentes sino de un cambio radical de las representaciones que se encuentran enlazadas al Estado, principalmente la que se refiere al lugar que tiene la función pública como mecanismo para resolver los problemas colectivos. ¿Por qué Bourdieu adopta esta terminología? Recordemos que lo simbólico, en su constelación teórica, hace referencia a las estructuras sedimentadas que producen una determinada distribución del espacio social que se presenta como natural para la experiencia de los agentes sociales:

“El orden simbólico descansa en la imposición al conjunto de los agentes de estructuras estructurantes que deben ser parte de su consistencia y de su resistencia al hecho de que son, en apariencia por lo menos, coherentes y sistemáticas y que están objetivamente acordadas con las estructuras objetivas del mundo social. Es este acuerdo inmediato y tácito el que funda la relación de sumisión dóxica que nos liga, con todos los lazos del inconsciente, al orden establecido. El reconocimiento de la legitimidad no es, como lo cree Max Weber, un acto libre de la clara conciencia. Tiene sus raíces en el acuerdo inmediato entre las estructuras incorporadas, devenidas inconscientes, como las que organizan los ritmos temporales (por ejemplo, la división en horas, completamente arbitraria, del empleo del tiempo escolar) y las estructuras objetivas” (1993: 11).

De esta forma, entendemos que Bourdieu utiliza la expresión de revolución simbólica para recalcar el peso que tiene el neoliberalismo, en tanto programa político, de intervenir al nivel de las estructuras sociales disputando el sentido simbólico atribuido al orden social que, al momento que se encuentra escribiendo, tenemos la certeza de que se

asentaba en el Estado como el meta-articulador de las instancias sociales. De ahí que el discurso neoliberal, al inscribirse en el terreno de la lucha por lo simbólico, no sea un mero discurso como los demás. En su devenir va configurando una discursividad que subvierte los significados cuyo campo referencial era el universo montado, según Bourdieu, sobre la lógica de servicio público. El neoliberalismo, por lo tanto, es el programa político que quiere transformar la totalidad de la vida social en códigos, conexiones e imperativos basados en la lógica mercantil. En resumen, la economía se transforma en el nuevo principio de inteligibilidad de lo que es y lo que debe ser:

“¿Y si solo fuera, en realidad, la puesta en práctica de una utopía, el neoliberalismo, convertida de ese modo en *programa político*, pero una utopía que, con la ayuda de la teoría económica en la que se ampara, llega a pensarse como la descripción científica de lo real?” (Bourdieu, 1998: 136).

Si para Foucault, entonces, el neoliberalismo es una nueva racionalidad de gobierno que intenta, mediante diferentes dispositivos de subjetivación, trazarles una dirección específica a los individuos, Bourdieu verá en el neoliberalismo una revolución simbólica llevada adelante por las elites dominantes (entre ellas, la nobleza de Estado) en la cual se quiere instalar el dogma, científicamente falso según su perspectiva, de la desigualdad y la competencia como sociabilidad deseable entre los individuos. En ambas aproximaciones al neoliberalismo se pone en tensión el antiestatalismo que se aglutinó bajo la expresión “fobia al Estado”, para demostrar que tanto en su pensamiento como en su implementación programática contempla el Estado como un elemento insoslayable para la transformación política que pregonaba:

“La ideología *neoliberal* es un estatalismo de una clase muy especial, porque se presenta como una ideología anti-Estado, mientras que es el Estado el que es movilizado y transformado para universalizar la razón económica. En realidad, el neoliberalismo es impensable sin la institución del Estado, como detentador del monopolio de la violencia simbólica es el único capaz de imponer la razón económica a todos los dominios de la sociedad” (Laval, 2020: 238).

Thomas Biebricher en *La teoría política del neoliberalismo* (2019) sostiene que las posiciones neoliberales del Estado confluyen en asumir que éste tiene la capacidad de llevar adelante “funciones positivas” que no se reducen a garantizar las condiciones para la posibilidad del contrato entre privados como así tampoco para determinar cuál es la cantidad óptima de las intervenciones del gobierno, sino que se trata un pensamiento que se detiene a pensar el Estado en términos cualitativos lo que implica, en consonancia con Bourdieu, reasignar el lugar simbólico de sus representaciones clásicas vinculadas a la idea de servicio público. En el mismo trabajo de Biebricher, constatamos que en el espectro del pensamiento neoliberal se haya presente el gesto de detenerse en el Estado en tanto problema teórico-político: “El pensamiento neoliberal dedica una considerable cantidad de tiempo y espacio en determinar el papel adecuado que tiene que cumplir el Estado” (2019: 33).

En la preocupación teórica sobre el lugar del Estado en la utopía neoliberal, más que posiciones rígidas encontramos un conjunto de tensiones que aluden al reconocimiento de que el Estado tiene la potencia de llevar acciones en favor de la lógica mercantil como así también representar la más temible amenaza para ello. La metáfora que resume, según Biebricher, el discurso neoliberal sobre el Estado es la del árbitro como imagen que permite pensar un Estado que puede favorecer el establecimiento de ciertas reglas por sobre otras pero que no está determinado a priori por ninguna de ellas. De aquí, posiblemente, proviene la ambivalencia con la que el neoliberalismo ha considerado el Estado: cuando se piensa en los campos adversativos (el Estado total del nazismo y el socialismo) emerge el sentimiento de la “fobia al Estado”, pero cuando se piensa en llevar adelante la programación neoliberal, el Estado aparece como el portador de un conjunto de procedimientos, instituciones, representaciones y monopolios que permiten orientar las conductas de los individuos como pretenden los neoliberales: los individuos, cada cual poseedor de su capital humano, como empresas que compiten entre sí.

Como hemos visto, el horizonte estatal es el punto de partida de las articulaciones pensadas por el neoliberalismo, lo cual nos corre del simplismo que lo define sin más como una orientación política de corte antiestatalista. Según esta teoría-política, como hemos visto más arriba, el Estado tiene la potencialidad de disponer (o no disponer) una serie de prácticas debido a su lugar como detentador del monopolio legítimo de la violencia y de lo simbólico, cuya desconsideración de tales características no sería adecuada para imponer los términos de una racionalidad que establece como principio excluyente la transmutación de la totalidad de la vida social según la lógica de la economía:

“En realidad, el neoliberalismo es impensable sin la institución del Estado, que como detentador del monopolio de la violencia simbólica es el único capaz de imponer la razón económica a todos los dominios de la sociedad.” (Laval, 2020: 238).

Si nos hemos detenido en la teoría política neoliberal es porque entendemos que es una de las orientaciones que ha tenido mayor relevancia tanto para el pensamiento político como para el devenir de los procesos histórico-políticos de las últimas décadas. Estas revisiones que hemos realizado del neoliberalismo nos dan la pauta para pensar una serie de elementos importantes con relación al pensamiento sobre el Estado. ¿Por qué el Estado aparece como un problema teórico-político en la doctrina neoliberal? Su presencia en tanto problema ¿no indica que aún goza de cierta centralidad en tanto unidad política? La enseñanza que extraemos de *Cursos sobre el Estado* es que todos estamos estatizados, vivimos en la temporalidad y la espacialidad estatal. Si el Estado hubiera perdido toda centralidad, sospechamos que el neoliberalismo no tendría la más mínima intención de problematizar cual es el lugar del Estado dentro de su imaginación utópica.⁴²

Llegados a este punto, podemos decir que la opinión generalizada sobre el desmantelamiento del Estado tensiona con el programa político del neoliberalismo. La supuesta antinomia entre el neoliberalismo y estatismo, como hemos visto, no resiste al adentrarnos en el pensamiento neoliberal. En este sentido, es dentro de la estatalidad que los neoliberales proponen la conversión del mundo bajo su prisma teórico-político. Si la preocupación del liberalismo era definir cuáles eran los límites de la intervención estatal, dilema que se resolvía al identificar los dictámenes del mercado en tanto entidad natural que surge de manera espontánea, en el neoliberalismo la cuestión radica en discernir la naturaleza de esa intervención en tanto y en cuanto coadyuve a la construcción de un orden social donde la sociabilidad adopte los rasgos de la competencia. De este modo, se reconoce la potencialidad del Estado como portador de acciones positivas para la neoliberalización de nuestras vidas.

⁴² Más adelante discutimos el problema del agotamiento del Estado a partir de la propuesta teórica de Ignacio Lewkowicz.

II. El Estado en Argentina

En las páginas anteriores, específicamente en el capítulo uno, vimos cuales eran los principales puntos que consideramos relevantes para pensar el Estado desde los enfoques de Foucault y Bourdieu. Luego, hicimos un recorrido del pensamiento sobre el Estado a partir de analizar qué lugar ocupaba en el terreno del marxismo y el liberalismo, en su versión decimonónica como en la del siglo XX, en tanto problema teórico-político. En las páginas siguientes, examinaremos cómo ha sido problematizado el Estado en nuestro país, preguntándonos específicamente si contamos con la existencia de un discurso sobre Estado del mismo modo que para Étienne Tassin aparece en el pensamiento filosófico-político francés.

Cuando nos abocamos a examinar cuáles han sido las maneras en que el Estado fue pensado en nuestro país, nos resulta un tanto difícil identificar una línea con delimitaciones precisas que nos ordene el conjunto de las posiciones teórico-políticas. Si bien existe la utilización del concepto de Estado tanto como objeto de estudio y clave de análisis de procesos políticos, estudios de caso o análisis comparados que provienen de las Ciencias Sociales, principalmente la Ciencia Política en sus estudios sobre la administración y las políticas públicas, no hallamos un antecedente que sintetice como ha sido considerado el Estado en el seno de composiciones teórico-políticas concretas. Si hallamos algunos antecedentes que se han convertido en clásicos para el estudio del Estado en Argentina. Nos referimos *La formación del Estado argentino* (1982) de Oscar Oszlak que acomete, en términos conceptuales e históricos, una caracterización del proceso por el cual el Estado argentino logra construir su estatalidad y a *Apuntes para una teoría del Estado* (1977) de Guillermo O'Donnell que, si bien no pretende estudiar el caso argentino ya que sus pretensiones son las de proponer una teoría general del Estado, se ofrece como un antecedente importante para el estudio del Estado en Argentina.

En los límites establecidos de la Ciencia Política, al menos la que se ha practicado en nuestro país, el Estado ha gozado de un protagonismo considerable, hasta el punto de representar el objeto de estudio predilecto hasta mediados del siglo XX. En *Introducción a la Ciencia Política* (1999), el politólogo Julio Pinto se refiere a tres subcampos de estudios que tienen como denominador común al Estado:

“Entre los años 70 del siglo pasado y los 50 de nuestro siglo, la ciencia política se caracteriza por abordar principalmente tres campos de estudio. El primero de ellos comprende la investigación sobre la teoría del Estado, es decir el análisis de la justificación filosófica en que se sustenta la autoridad estatal...El segundo campo de estudios lo constituye el análisis comparado del funcionamiento del gobierno en los Estados modernos...El tercero se centra en la observación de las relaciones existentes entre los Estados” (1999: 15).

Por otra parte, Abal Medina y Barroetaveña aseguran que “el concepto de Estado es un concepto central dentro del análisis político, tanto es así que algunos autores denominan la ciencia política como ‘la ciencia del Estado’ (1999: 139). A raíz de estos enunciados, entendemos que el Estado, en tanto objeto de estudio científico, supo estar en las principales preocupaciones de quienes habitaban este campo de estudios particular que conocemos como ciencia política. De hecho, el pensamiento político moderno, en el hábito de la ciencia política, se puede pensar a partir de la inscripción del problema de la legitimidad de la soberanía estatal.

En los años posteriores, y con el arribo exitoso del conductismo a la disciplina, el Estado fue reemplazado por la categoría de sistema político, convirtiéndose, de esta manera, en el puntal hermenéutico que otorgó inteligibilidad a los fenómenos sociales y políticos que acaecieron en la década de los 70’ y 80’ tales como los autoritarismos con sus consecuentes episodios de “transición”⁴³. En palabras de Cecilia Lesgart “el Estado, como objeto de estudio y como categoría por excelencia para explicar el cambio político, es desplazado por el término régimen político, que parecía contribuir al descentramiento de las concepciones estatista e instrumental de la política” (Lesgart, 199: 2003). Este desplazamiento tuvo como efecto descomponer un entramado semántico que se amparaba en el Estado para dar lugar a otro, donde la noción de sistema político configuraba el escenario de los problemas a abordar. En los términos de Rinesi, Nardacchione y Vommaro (2007), el abandono del problema teórico y político del Estado tuvo severas consecuencias para aprehenderlo teóricamente y políticamente. En primer lugar, al abandonar la ciencia política el problema de Estado se privó de tener una “buena teoría sobre la transición a la democracia” (2007: 14). En segundo lugar, al no preocuparse por formular una teoría del

⁴³ La noción de sistema político tiene como principales referentes a David Easton y Niklas Luhmann. Tales perspectivas sistémicas tuvieron sus reverberaciones en un amplio conjunto de autores que establecieron al sistema político como unidad de análisis privilegiada de la política comparada en tanto corte específico de conocimiento dentro de la Ciencia Política.

Estado careció de una perspectiva crítica para afrontar el conjunto de las mutaciones que sufrió el Estado con la llamada “reforma neoliberal” que mencionamos más arriba.

Ahora veamos cómo presenta Tassin (2012) la problematización del Estado en las coordenadas del pensamiento teórico-filosófico francés. El autor parte de considerar que se han articulado tres grandes representaciones para pensar Estado: la soberanía, la gubernamentalidad y los procedimientos. La colaboración de estos tres elementos, para el autor, han hecho posible la plasmación del Estado-nación hacia finales del siglo XIX. Luego de este momento, los cimbronazos provocados al calor de los sucesos que tuvieron lugar durante el siglo pasado, como los totalitarismos, las independencias de los países del “tercer mundo” y los fenómenos de la globalización, reorientaron la reflexión sobre el Estado hacia otras direcciones. En virtud de ello, el autor francés propone una periodización de tres momentos de la crítica filosófica contemporánea del Estado. Un primer momento de *crítica* que retoma los antecedentes del marxismo, en este camino aparecen los nombres de Nicolas Poulantzas, Louis Althusser, Michel Foucault, Gilles Deleuze, Felix Guattari, entre otros. Desde aquí se deslindan las posiciones que entienden al Estado como esa tecnología que captura, normaliza y disciplina a la sociedad. Un segundo momento de *impugnación* al Estado que tiene como referencia la obra de Pierre Clastres, luego retomada explícitamente por Miguel Abensour en *La democracia contra el Estado*, en donde se deja entrever el carácter siempre excedentario de lo político respecto de la forma estatal. Este es el camino donde se presentan las posturas que piensan la política siempre a distancia del Estado, o más concretamente, la política como disrupción de la distribución policial de lo sensible (Rancière) o del mecanismo de la cuenta por lo Uno (Badiou). El tercer momento hace referencia al relevo del Estado, entendiendo que es sustituido por otro tipo de lógicas que cercenan su soberanía política. Lo que se tiende a pensar acá es que el terreno de incumbencia del Estado es reemplazado o desplazado por otras lógicas que operan tanto a un nivel intra como supranacional. Por caso, Michael Hardt y Toni Negri (2000) postulan la emergencia del Imperio como clave para descodificar los movimientos del capital o Saskia Sassen (2010) cuando propone analizar los imperativos de la globalización económica para ver cómo se están rearticulando en la actualidad los términos territorio-autoridad-derechos a partir de lo que denomina nuevos ensamblajes.

¿Podemos hablar de una crítica filosófica del Estado en nuestro país, tal como aparece en Francia? Si así fuera, ¿cuáles serían, a grandes rasgos, las posiciones que se han desplegado? Ya hemos anticipado que nos resultaba difícil pensar en la presencia de un cuadro tal como el que presenta Tassin para la situación francesa. Sin embargo,

creemos que a partir de la década del 90' se empieza a gestar un entramado teórico-conceptual de la mano de las lecturas provenientes tanto del panorama filosófico francés como del italiano. Es el momento en el cual aparece la *Revista Acontecimiento*, dirigida por Raúl Cerdeiras, elaborando una concepción teórica-política concreta donde encontramos un posicionamiento específico en torno al Estado que se inscribe, como el título de la revista lo evidencia, en la filosofía política de Alain Badiou. Al mismo tiempo que esto acontece, el menemismo tracciona desde sus líneas la reforma del Estado (1989) que llevará al surgimiento de la polémica entre quienes sostienen que se dio lugar a un *desguace*, es decir a la disminución de las atribuciones del Estado, o una *metamorfosis* que reestructuró los modos de la presencia del Estado. Esta última posición es la que desarrolla el ya citado Oszlak (2000) en la que pone a discusión la tendencia de interpretar la reforma del Estado como sinónimo de minimización de sus funciones. Según el autor, lo que se produce en el periodo de los años noventa, antes que una disminución, es una rearticulación de estas funciones que mantiene la misma estructura organizativa.

Consideramos que lo que plantea Tassin para el universo del pensamiento francés acarrea una serie de singularidades que no son extrapolables a nuestras latitudes. En el marco de este trabajo, entendemos que en Argentina se empieza a componer una especie de teoría-política recién a fines del siglo XX, que encuentra en los sucesos del 2001-2003, un impulso que le da consistencia, principalmente a los posicionamientos antiestatalistas que luego serán rediscutidos y puestos en tensión con la aparición del *kirchnerismo*, en tanto fenómeno político que pregona, desde sus entrañas, una política de carácter fuertemente estatalista.

Este carácter antiestatalista de las representaciones del Estado en nuestro país es señalado por Eduardo Rinesi. El tono antiestatalista, consolidado con el terrorismo de Estado, se mantuvo durante el proceso de la “transición” y el advenimiento de la democracia, con el arribo del menemismo y sus reformas “neoliberales”, con la experiencia del 2001, cuya imaginación política creyó vislumbrar el porvenir de las multitudes sin la impotencia del Estado:

“Con una consecuencia, sobre la que querría llamar desde ahora la atención, y que es que todo el pensamiento de esos años de la “transición” tuvo entre nosotros un marcado tono *antiestatalista*. En efecto, en la medida en que el principal y más temible poder entre aquellos que tendíamos a ver como amenazas reales o potenciales a nuestras libertades había sido, en el pasado más reciente, el poder terrible del Estado, nuestro pensamiento de los años que siguieron tendió a

poner al Estado, *a priori* y casi por principio, del lado de las cosas malas de la vida y de la historia: a pensarlo como un enemigo de la libertad, como un problema –y no como una herramienta– para la construcción de la sociedad democrática con la que soñábamos” (Rinesi, Vommaro: 230).

Esta representación monolíticamente rígida sobre el Estado es la que, según Rinesi, obturó la posibilidad de elaborar una teoría del Estado que dé cuenta de la ambivalencia con la que la experiencia que había demostrado que el Estado aparecía.⁴⁴ Quizás, como efecto de esta representación, el pensamiento político argentino se alejó del Estado como problema teórico-político dando rienda libre a los designios de la teoría política neoliberal que, como hemos visto más arriba, considera al Estado como un elemento insoslayable de su modelo de sociedad.

Para ir dando conclusión a este apartado, queremos señalar que en este trabajo nos preguntamos por la existencia de un discurso teórico-político sobre el Estado en Argentina. Por esta razón, no prestamos atención a las producciones vinculadas al problema del Estado en tanto objeto de estudio desvinculado de una serie de discursos que formularon un conjunto de posiciones teórico-políticas. Entonces, la intención que se dejó de lado, por razones intrínsecas a este trabajo de investigación, es aquella en la cual se busca construir definiciones acabadas. Como, por ejemplo, el Estado burocrático-autoritario de O'Donnell. Sin desmerecer estas herramientas conceptuales, optamos por otro camino en el cual el Estado es pensado dentro de una discursividad teórico-política en una coyuntura histórica específica como fue la del *kirchnerismo*; con la finalidad de producir aproximaciones que nos auxilien en la problematización contemporánea del Estado como así también del *kirchnerismo*.

Por lo tanto, en las páginas siguientes vamos a examinar cuáles son esas posiciones teórico-políticas que han ordenado la discusión sobre el Estado en Argentina durante las últimas décadas.

⁴⁴ No es posible pensar la experiencia democratizadora del peronismo (1945-1955) sin la presencia del Estado como actor fundamental para llevar adelante determinadas políticas.

Capítulo III. Debates contemporáneos del Estado

Anteriormente vimos cómo fue considerado el Estado como problema teórico-político dentro del marxismo y del liberalismo. Luego revisamos algunos abordajes del Estado en Argentina, para señalar con ello que nos interesa ver la manera en que el Estado se encastra dentro de perspectivas teóricas específicas. En las páginas siguientes, nos vamos a detener en los modos que se problematizó el Estado en las postrimerías del siglo XX para con ello vislumbrar una serie de intentos que tienen por finalidad desplazar de la escena histórico-política actual. Con ello, vimos de qué manera aparece conceptualizado el Estado en los diferentes planteos que hemos dado en llamar antiestatalistas, reconociendo los lugares asignados a estos conceptos del pensamiento político.

Hicimos un extenso rodeo que empezó con el relato de la consolidación del Estado como unidad política característica de la modernidad. En esa senda, nos apropiamos de la enseñanza teórica consistente en atribuir el surgimiento del Estado al efecto de una dinámica política de apropiación y, paralelamente, monopolización de medios simbólicos y materiales. Al mismo tiempo cruzamos este proceso de concentración monopólica de lo universal con el fenómeno de la racionalización como condición de posibilidad para la emergencia de este dominio de los individuos fundamentado, es decir legitimado, de manera secular.

En nuestra contemporaneidad, somos testigos del desvanecimiento del Estado como unidad política indiscutida de nuestros tiempos, viendo las bifurcaciones que aparecen como puntos de fuga a la estatalidad.

Ubicándonos en el pensamiento sobre el Estado que ha sido expresado en las últimas décadas de nuestro país, identificamos que se han condensado, al menos, tres posturas concretas a saber: 1) el posestatalismo que parte de la premisa del agotamiento del Estado-nación. Dentro de esta misma postura, podemos identificar dos derivas distintas, e incluso, antagónicas que pivotean entre habitar o desechar el Estado. 2) el antiestatalismo que se nutre de ontologías políticas donde el Estado inexorablemente es una ficción normalizadora de lo múltiple. 3) Por último, el estatalismo que recobra centralidad con el advenimiento de gobiernos que pregonan una política estatal en términos tanto retóricos

como en la creencia de las políticas públicas en tanto herramientas de transformación social. En las páginas que siguen desarrollamos las dos primeras posturas que mencionamos, y luego, en el último capítulo ahondaremos en el estatismo a partir de considerar el “retorno del Estado”.

I. El prisma del agotamiento

Desde hace algunas décadas podemos reconocer un cúmulo de enunciados que, por diferentes razones, entienden al *agotamiento del Estado-nación* como condición que sienta las bases para el pensamiento como así también para un conjunto de prácticas, entre ellas, la política. Quien ha planteado, en nuestro país, el agotamiento como clave de inteligibilidad de la estatalidad contemporánea es Ignacio Lewkowicz, aunque sabemos que su interés, más general, radica en desentrañar los modos y formas en que la subjetividad se presenta en la era de la fluidez (Lewkowicz, 2004). Su argumentación, como la emergencia de un discurso crítico sobre la centralidad del Estado, nos da la pauta de una disminución de la potencia del *paradigma estatista* como marco configurativo de nuestras sociedades.⁴⁵

Entendemos que Lewkowicz inscribe sus reflexiones en un panorama que engloba el universo de transformaciones que refieren al pasaje de la descomposición de un estado de cosas y al advenimiento de otras que, de alguna manera, aún hoy seguimos desentrañando sus sentidos. Una de las referencias a la hora de caracterizar estos pasajes que se dan en el mundo occidental, es la que elucubró Gilles Deleuze en *Post-scriptum sobre las sociedades de control*.⁴⁶ La operación que lleva adelante el autor parte de las descripciones foucaultianas sobre las sociedades disciplinarias para mostrarnos una serie de cambios significativos en la organización social de las relaciones de producción de la subjetividad. ¿Cuáles son estos cambios? En las sociedades disciplinarias el poder se concentra en la energía vital de los cuerpos inmersos en instituciones tanto de encierro

⁴⁵ La tesis de la crisis de la estatalidad fue anunciada anteriormente por Carl Schmitt en el escrito que mencionamos más arriba.

⁴⁶ Se pueden mencionar otras referencias que caracterizan ese conjunto de mutaciones que se dan en la segunda mitad del siglo XX en donde se acentúan diferentes elementos de un panorama general. Una de las caracterizaciones más relevantes es la que da cuenta del pasaje de una sociedad fordista a una posfordista.

como de secuestro, cuya lógica inherente Foucault la sintetiza con la metáfora del panóptico. Estamos hablando aquí de instituciones como la familia, escuela, el hospital, la cárcel y los manicomios, entramado que garantiza el gobierno, a través del despliegue de estos dispositivos de carácter disciplinario sobre los cuerpos, en la consolidación de nuestras sociedades modernas. Tal como el mismo Lewkowicz reconoce, la organización disciplinaria de la sociedad presupone la concatenación lógica, es decir, de necesidad mutua, de las instituciones para ese funcionamiento del régimen que Foucault cree típico de la totalidad del siglo XIX y gran parte del siglo XX. En esta forma dominante de diagramación social, se establece una secuencia espacio-temporal que va sedimentando un tipo de subjetividad específica: la del sujeto disciplinado.

¿Qué quiere decir que hay una articulación lógica, temporal y espacial de las instituciones disciplinarias? Con esto se quiere decir que cada institución imprime una “marca” o una “huella” (reglas, normas, códigos) reconocible por las otras instituciones y que garantizan la operatividad de estas. Para decirlo en términos un tanto sencillos, la institución-familia inculca los elementos simbólicos necesarios para que la institución-escuela pueda llevar adelante sus operaciones que nuevamente despliega un procedimiento de sujeción que marca a los individuos para ser captados por la institución-fábrica. Pero ¿por qué empieza a descomponerse esta manera dominante de organización social? Siguiendo a Deleuze este tránsito hacia otra modulación de la sociedad se verifica en la crisis generalizada de todos los lugares de encierro que conduciría, según la hipótesis deleuziana, al establecimiento de las sociedades de control.⁴⁷ Esa crisis, el porqué de esa crisis, no responde sino a las rearticulaciones necesarias para que los sujetos sigan siendo productivos. No nos detendremos en esta cuestión, pero podríamos decir, con Deleuze, que se trata de un perfeccionamiento de una lógica, de una racionalidad política, en la cual se arrastran un conjunto de mutaciones donde la sujeción no pasa exclusivamente por los dispositivos disciplinarios. En este sentido, el mecanismo de la deuda, por ejemplo, es identificado por Deleuze como un dispositivo fundamental de las sociedades de control.⁴⁸

⁴⁷ En la lectura del texto en cuestión, captamos un tono exagerado a la hora de sentenciar la muerte de las instituciones disciplinarias. El mismo Foucault señala que este tipo de cambios en la diagramación de la sociedad, básicamente el modo en que se dan las relaciones de poder, siempre están atados a un juego de solapamiento, desplazamiento y acentuaciones diversas que no implican sentenciar la muerte de lo viejo. Preferimos sostener que estas instituciones siguen operando, como el Estado, en otros contextos y de otras maneras.

⁴⁸ Al día de hoy encontramos caracterizaciones de la sociedad que retoman las intuiciones trabajadas por Deleuze. Pueden revisarse los siguientes trabajos: *Bioeconomía y capitalismo cognitivo*, Andrea Fumagalli (2010), *Testo Yonqui*, Paul B. Preciado y *La sociedad del cansancio*,

Retomando concretamente el planteo de Lewkowicz, en las condiciones instauradas por la crisis de las instituciones de encierro aparece el problema de la destitución del Estado-Nación como soporte que alberga la totalidad de la experiencia social. Veamos qué implicancias conlleva la evidencia de esta situación.

En *Pensar sin Estado* (2004), Lewkowicz se interna a desandar los cambios que se producen en la subjetividad en las postrimerías del siglo XX, con el matiz que le da insertarse en las coordenadas de nuestro país. Una de las primeras cuestiones que divisamos es que el intento lewkowiano del pensar intenta anudar un escenario global (el de la crisis de la sociedad disciplinar) con la situación particular de nuestras latitudes. En este sentido, el pensamiento de Lewkowicz se inscribe dentro de los grandes tópicos de la época o, al menos, en ese gran tema que constituye la desintegración de una lógica dominante y el advenimiento de otro tipo de lógica, aún difícil de percibir con claridad sus contornos. En el caso del autor argentino, estamos hablando del pasaje que va de la solidez a la fluidez como condición, más no determinación, de la subjetividad contemporánea. De este modo, la construcción de su andamiaje teórico de la fluidez pertenece al conjunto de las caracterizaciones que se dan en el momento de la desarticulación de la sociedad disciplinaria, fordista e industrial.

Para adentrarse en la descripción del pasaje a las condiciones de la fluidez, Lewkowicz se remite a la noción de umbral como categoría central para expresar la magnitud de la mutación que está sufriendo esa totalidad sólida cuyo plafón era la meta-estructura del Estado-Nación. El concepto de *umbral*, de resonancias bachelarianas, indica que las modificaciones producidas por el proceso práctico de las cosas acarrearán inexorablemente la disolución del campo categorial con el que solíamos pensar⁴⁹. En este sentido, “la palabra-umbral inicia un pasaje hacia espacios no categoriales, hacia otras dimensiones de experiencia – o mejor, el pasaje de la dimensión conocimiento a la dimensión experiencia-” (Lewkowicz, 2004: 151). Experiencia que se torna ininteligible con las coordenadas del pensamiento, o el conjunto de nuestras representaciones, correspondiente a la situación anterior, es decir, a la solidez de la sociedad disciplinaria y estatal.

Byung-Chul Han (2010), entre otros. Asimismo, el trabajo de Mauricio Lazzaratto, *La fábrica del hombre endeudado*, retoma explícitamente la referencia deleuziana.

⁴⁹ El concepto de proceso práctico hace referencia a que “...una idea no es lo que significa en los libros sino en la red de prácticas que se inscribe.” (2004: 33).

A estas alturas podemos anunciar que el *agotamiento* alude a la oscilación de la consistencia de una lógica. Pero ¿cuándo nos damos cuenta de que una lógica tambalea? Cuando podemos emitir enunciados sobre ella que denotan la radical contingencia de su origen, es decir, cuando evidenciamos que no hay una determinación apriorística sino una dispersión que fue articulada. Entonces, cuando algo se encuentra agotado queremos decir que estamos ante la presencia de una pérdida de organicidad de una totalidad, donde el enlace de sus términos se encuentra interferido llevando a que esta lógica no pueda anudar simbólicamente ciertas condiciones con prácticas concretas de agentes sociales. El Estado-nación, en este sentido, comprendía un conjunto (onto) lógico que acaparaba, en una totalidad, unos modos del lazo social con sus maneras específicas de subjetivación: la del ciudadano como meta-soporte subjetivo. El interesante señalamiento que produce Lewkowicz aduce que el agotamiento de un todo relacional no equivale a sentenciar la muerte de sus términos, sino que estos siguen operando en otro contexto. En efecto, lo que se produce es un cambio cualitativo de la relación entre esos términos, ahora huérfanos de la totalidad que fungía como soporte de todas las instituciones, si se quiere, de la modernidad, del Estado-Nación.

A partir del reconocimiento de estas condiciones, entendemos que las composiciones sociales se dan en el umbral de la fluidez. En ese marco, “las condiciones supuestas por la ontología estatal se encuentran derretidas” (Lewkowicz, 2004: 176), de forma que el Estado-Nación se halla en un proceso de destitución, como la meta-institución que garantizaba las operaciones de cada institución como así también la concatenación lógica entre ellas:

“La crisis actual consiste en la destitución del Estado Nación como práctica dominante, como modalidad espontánea de organización de los pueblos, como paninstitución donadora de sentido, como entidad autónoma y soberana con capacidad de organizar una población en un territorio. En este sentido, lo que encuentra dificultades para reproducirse es la meta-institución Estado-Nación” (Lewkowicz, Cantarelli: 2003).

Una de las características principales del gesto de la destitución que venimos describiendo, es que no necesariamente implica una sustitución o reemplazo de algo equivalente que desarrolle la misma función de aquello que fue destituido. Particularmente, el Estado-Nación no es reemplazado por otra forma que supla su función de ser quien articula esa totalidad simbólica provocando con ello el trastocamiento “radical del estatuto de las instituciones de encierro” (Corea y Lewkowicz, 2004: 30) como elementos *sui generis*

de esa totalidad. En virtud de este mundo sin centros, el de la desaparición del Estado como meta-institución que introyecta sentido, se desarticulan las relaciones que las instituciones de carácter disciplinar mantenían entre sí. En este terreno desolado, consecuentemente, nos encontramos “sin paternidad estatal ni fraternidad institucional” (Corea y Lewkowicz, 2004: 31).

¿Qué es lo que adviene con la destitución? El desvanecimiento del Estado-Nación como práctica dominante presupone el avance destituyente de otro tipo de práctica que disputa la lógica estatal: el conjunto de prácticas que emanan del mercado. En este sentido, Lewkowicz establece una relación antinómica entre la lógica estatal y la lógica mercantil. Si la primera opera en términos simbólicos a través del mecanismo de la representación del ciudadano, la segunda se caracteriza por realizarse mediante conexiones/desconexiones reales del consumidor. Si no fuera por una distinción que elabora posteriormente, diríamos que Lewkowicz reduce el análisis al par Estado vs Mercado, empero, nos aclara que lo que se agotó no es el esqueleto del Estado sino su argamasa simbólica: la Nación. ¿Cuál es el resto del Estado? ¿Cuál es su esqueleto? Despojado de la Nación, el Estado deviene un aparato técnico-administrativo. De este modo, podemos comprender como Lewkowicz no nos está diciendo que el Estado está extinguido, sino que cierta lógica dominante de articulación social se desvaneció, dando lugar a otro tipo de lógica donde el Estado se halla íntimamente conectado a los imperativos del mercado. En sus palabras:

“Hasta aquí la indagación acerca del agotamiento del Estado nos permite señalar lo siguiente: por un lado, la muerte del Estado Nación consiste en su desvanecimiento como marco organizativo de la vida en sociedad; por otro, la muerte del Estado no implica la extenuación de todo tipo de estatalidad, sino la desaparición del Estado como práctica dominante.” (Lewkowicz y Cantarelli, 2003).

De ahora en más, la Nación ya no es la regla operatoria del Estado o, dicho de otra manera, la Nación ha dejado de ser el fundamento sobre el cual el Estado montaba su centralidad. Se derrumba esa materialidad simbólica que permitía pensar en la posibilidad de aunar articulaciones con pretensiones de totalizar el espectro de lo social. La Nación era aquello que tejía, aglutinaba, enlazaba, producía de alguna manera la consistencia que hacía posible la emergencia de alguna representación colectiva: el pueblo, lo público, lo

común. Como hemos anunciado anteriormente, con la ausencia del fundamento de la Nación, el Estado queda solamente en su *faz administrativa y burocrática*:

“El Estado actual ya no se define prácticamente como nacional sino como técnico-administrativo, o técnico-burocrático. La legitimación hoy no proviene de su anclaje en la historia nacional sino de su eficacia en el momento en que efectivamente opera. Los Estados nacionales ya no pueden funcionar como marco natural o apropiado para el desenvolvimiento del capitalismo. Porque una nación era en principio la coincidencia de una identidad social más o menos laxa con una realidad de mercado interno, nacional. El mercado ya desbordó totalmente las fronteras nacionales” (Lewkowicz, 2004: 31).

De esta manera, al extenuarse las condiciones objetivas de la estatalidad anclada en la Nación, el Estado se transforma en “...un gestor empresarial, es un gestor de la comunidad productiva. No es una instancia política. No tiene proyecto de clase, de comunidad, de articulación simbólica, de valores. No es meta-institución. Es gestor” (Lewkowicz, 2002:74). Al dejar de ser esa meta-institución, por las razones que hemos anunciado, al mismo tiempo deja de ser la institución que sobredetermina a las demás instancias sociales, es decir, que el Estado se encuentra imposibilitado de producir la huella de las huellas, la meta-huella.⁵⁰ A partir de ahora, entonces, el Estado es un término más de las situaciones de modo que para inteligir lo que sucede más allá de él se torna necesario el acometido de *pensar sin Estado*.

Para ir cerrando este punto, la lectura de Lewkowicz nos sugiere dos cuestiones relevantes para pensar en relación a lo que hemos venido desarrollando en el transcurso de este trabajo. En primer lugar, se puede pensar en algunos puntos de filiación con Bourdieu. Tanto para este último como para Lewkowicz, el Estado monopoliza el meta-capital simbólico (además de la violencia, como hemos visto) y por ello se encuentra en lugar de definir los principios clasificatorios de lo social, como así también determinar el carácter del conjunto de las instituciones que lo componen. Aunque las intenciones sean diferentes, ambos arriban a la necesidad de establecer un pensamiento sin Estado. En el caso de Bourdieu, para reconocer cuánto de Estado hay en nosotros en tanto seres individuales y colectivos, como así también para establecer un discurso crítico hacia las

⁵⁰ Para un desarrollo pormenorizado de la definición de Estado técnico-administrativo véase Ignacio Lewkowicz, “Sucesos argentinos. Cacerolazo y subjetividad postestatal” (2002: 184-187).

posturas antiestatalistas que desconocen el costado simbólico tanto de la estatalidad como del fenómeno de la dominación. Para Lewkowicz, pensar sin Estado se torna una exigencia de la situación que reconoce en su operatoria la tensión entre la lógica estatal, que funda simbólicamente lo social, y la lógica mercantil que enlaza los términos de un conjunto a través de conexiones mecánicas. En ambos, percibimos que la monopolización de lo simbólico por parte del Estado oscila ante el advenimiento de una programación política que hace del mercado el elemento fundante de las sociedades. De este modo, concluimos que estas estrategias de pensamiento tornan inteligibles otros mecanismos de sujeción, siendo conveniente anudarlas con la perspectiva de la gubernamentalidad de Foucault para registrar por donde está pasando el ejercicio efectivo de las prácticas de gobierno que exceden la órbita de la estatalidad.

II. Las voces del antiestatalismo

“Nuestra relación con el Estado es de distancia”
(Grupo Acontecimiento, 2003: 44)

Anteriormente revisamos de modo general el pensamiento de Lewkowicz con la intención de aproximarnos a la idea de agotamiento del Estado-nación en tanto meta institución dadora de sentido, en ese recorrido pudimos dar cuenta de que la preocupación del autor abrevaba en algo más profundo que la manifestación superficial de la muerte del Estado, exigiendo con ello la apertura a un pensamiento que no puede desplegarse bajo el substrato de la solidez del cual este era su soporte principal.

En las páginas siguientes nos detendremos a examinar la perspectiva de Raúl Cerdeiras cuya elaboración data de mediados de los 90' en la mencionada *Revista Acontecimiento* (1991-2016). Como bien se puede observar en el título, existe una clara filiación de su perspectiva con el dialecto ontológico de Alain Badiou, pero, a diferencia de Lewkowicz, sospechamos que Cerdeiras ofició de ser una especie de reproductor del universo categorial construido por el filósofo francés, al dominar en su pensamiento la operatoria de aplicar a la coyuntura argentina los parámetros del pensamiento de Badiou, sin ánimos de tensionarlo.

Antes de seguir avanzando con el desarrollo de Cerdeiras, nos parece interesante señalar una distinción clave para ordenar el conjunto de las críticas antiestatalistas. ¿De dónde provienen este conjunto de críticas que denominamos antiestatalistas? ¿Cuáles son los criterios que nos permiten rotular una serie de posiciones bajo la misma etiqueta? En este sentido, entendemos que se puede arribar a una posición antiestatalista por diferentes razones, al menos tres: 1) por la sospecha de la potencia que el Estado tiene en un momento histórico determinado: el Estado ya no es lo que era y por lo tanto no vale el esfuerzo de detenerse a pensarlo 2) aunque se reconozca el carácter histórico concreto del Estado, toda intervención, allende la forma que adopte, siempre es en favor del capital o de las clases dominantes; y 3) por cuestiones que aluden, ya no a un análisis de la potencialidad de la forma Estado en un contexto peculiar, sino a cuestiones estrictamente ontológicas.

En este caso, estamos en el terreno donde es preferible hablar de una ontología política antes que de una perspectiva teórica. El *dictum* que Cerdeiras reproduce del filósofo francés es que la política siempre aparece a *distancia* del Estado, arguyendo que este último siempre es una ficción que pertenece al mundo de la representación, de lo Uno, siendo así un mecanismo por el cual se normaliza o se reduce lo múltiple de la situación. Cabe aclarar que no nos interesa discutir el sentido profundo de esta visión filosófica que propone Alain Badiou, sino la manera en que Cerdeiras la utiliza para formular su perspectiva teórico-política de las últimas décadas de nuestro país.

Hemos señalado anteriormente, que el esfuerzo de Cerdeiras consiste en desentrañar los vericuetos de la situación argentina con el repertorio categorial de la filosofía de Badiou. ¿Es posible hacer este tipo de operaciones sin caer en una deshistorización de lo singular que presenta, no solo la coyuntura, sino el largo devenir de nuestro país? Resulta pertinente aclarar que no estamos pregonando una especie de “nacionalismo teórico” pero sí una cautela crítica de modo tal que evitemos caer en lo que Lewkowicz llamó “abuso filosófico”. En esta línea, compartimos que “nuestra coyuntura es lo suficientemente intensa como para convertirla en tema de pensamiento, y no en tema de aplicación bibliográfica” (Lewkowicz, 2002: 221).

De este modo, el esquema que propone Cerdeiras prioriza la concatenación teórica con la propuesta filosófica de Badiou antes de intentar problematizar los matices que presenta la situación argentina. En lo que respecta a nuestro tema, no caben preocupaciones que se interroguen por los modos en que el Estado aparece en nuestro escenario, si es que está en crisis o agotado o si está inextricablemente a favor de las clases

dominantes o si en ocasiones puede explorar por una política en favor de las mayorías populares. Este tipo de interrogantes que conducen a pensar en términos sociohistóricos el problema del Estado, y su relación con esa palabra polivalente que conocemos como política, no aparecen en su universo teórico-político porque, según los lineamientos de su esquema, esta última se diferencia ontológicamente del Estado. Partiendo de estos axiomas, entonces, no existe la posibilidad de reconciliar el Estado con la política, en el sentido de que ella siempre se presenta disruptivamente a *distancia* o *afuera* de él.

Llegados a este punto se torna necesario preguntarnos qué entiende por política Cerdeiras. Para el autor en cuestión, la política es una práctica que no responde al orden de la representación, sino que se trata, más bien, de una práctica que presenta un vacío en la regularidad de lo establecido. De este modo, la política irrumpe *presentando* una inconsistencia en el organigrama de los posibles los cuales son irreductibles al universo de la representación. Este último mecanismo, del cual hemos hecho referencia más arriba como modo de vincular la sociedad con el Estado, es el que subsume la heterogeneidad de la potencia creadora de la política a la universalidad del consenso establecido. Sin dudas, este mecanismo logra catalizar la demanda de un sujeto político en particular, pero al hacerlo introduce un desajuste inevitable que trastoca la transparencia supuesta entre el representante y el representado. Cerdeiras lo expresa de la siguiente manera:

“Si queremos cuestionar la representación por ser la forma en que se licua la potencia de la gente en favor del poder de los dirigentes, entonces hay que evitar fundar la política en una identidad. Una identidad es lo que necesita el Estado para que un grupo pueda ser representado políticamente, pero nosotros buscamos otro camino” (Cerdeiras, 2004: 9).

Ese otro camino que piensa para la política, anunciado anteriormente, es el de la *distancia* o el del *afuera del* Estado. En este particular posicionamiento teórico-político que realiza el autor se vislumbra un desplazamiento desde el estar “*en contra del Estado*”, fuertemente vinculado a la tradición del marxismo clásico, hacia el distanciamiento como razón de ser de la política:

“Una política de emancipación se debe procesar a distancia del Estado. Pensamos que el Estado es una maquinaria destinada a reasegurar el orden existente y anular toda política dirigida a

la no-dominación. El poder del Estado es impotente para transformar y de una extraordinaria potencia para a la hora de garantizar lo establecido” (Cerdeiras, 2003: 64).

Lo que no queda muy claro en los escritos de Cerdeiras es qué entiende por emancipación. Nos sugiere que la política “tiene capacidad para emancipar a los hombres de los lazos sociales” (2001: 3-4) pero, al no explicitar de manera rigurosa si cuando habla de lazos sociales se está refiriendo exclusivamente a formas capitalistas de relación social o a lo social *per se*, da a entender que en algún momento los humanos podemos existir sin ningún tipo de mediación social. Al limitarse a sostener que la especificidad de la política emancipativa consiste en subvertir los lazos sociales está sosteniendo que esta solamente es tal cuando aparece de manera destituyente, obnubilando la posibilidad de producir algún tipo de institucionalidad; sea esta estatal o posestatal. En este sentido, Cerdeiras se inscribe en la línea del pensamiento teórico-político que busca o ve en la política esa práctica siempre antagónica a los dispositivos, procedimientos, mecanismos que componen el orden de la representatividad institucional. A partir de esta lógica fueron comprendidas las experiencias que para Cerdeiras surgen como las referencias de una política emancipativa, Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el 2001 argentino con las “novedades” del movimiento asambleario, las fábricas tomadas y la formación de un movimiento piquetero autónomo. En estos casos, la vía de continuación de esas experiencias políticas, es decir, la manera de darle una perdurabilidad en el tiempo es a través de la fidelidad a esos acontecimientos, una apuesta que en los términos de Badiou es axiomática y, por lo tanto, en situación. La representación y el Estado, de esta manera, son los términos dominantes - extrasituacionales – que subsumen la potencia de la creatividad política a la homogeneidad de lo Uno.⁵¹

Para ir cerrando este punto en particular, ¿Cuál es el lugar que se le asigna al Estado en este esquema? Como hemos visto a partir de Cerdeiras, el Estado es el dispositivo por excelencia de la representación, es el mecanismo que logra catalizar la demanda de un sujeto político (asambleístas, piqueteros, etc.) en particular, pero al hacerlo

⁵¹ Para algunas perspectivas los términos potencia y política denotan un conjunto de prácticas ontológicamente diferentes. Véase: M. Benasayag y D. Sztulwark (2000) Política y situación: de la potencia al contrapoder, Ediciones de Mano en Mano.

introduce un desajuste inevitable trastocando con ello la supuesta transparencia que debería existir entre lo representado y el representante.⁵²

Al finalizar la lectura de Cerdeiras, comprendemos que la rotulación de esta postura debería recomponerse dado que “*a distancia del Estado*” es una posición cualitativamente diferente al estar “*en contra del Estado*”. La *distancia* como estrategia política implica una serie de diferencias posicionales en relación con el Estado: en primer lugar, y a diferencia del marxismo clásico, no se ubica al “poder” en el aparato del Estado por lo tanto su captura como su abolición no constituyen un problema y, en segundo lugar, la *distancia* asume como tarea política la creación, o, mejor dicho, la fidelidad a esos acontecimientos que emergen desactivando los términos dominantes de una situación. Lo que queda por resolver en Cerdeiras es si la acción de subvertir es equivalente a la de romper, dado que no es lo mismo sostener una política que promueva otros tipos de lazos sociales a sostener una política que siempre tenga como motivo la rotura de estos. A pesar de ello, queda en claro que la política tiene que pensarse por fuera de la impotencia del Estado:

“El Estado es impotente para transformar de raíz nada. Hay que pensar que la política, en tanto subversión de los lazos sociales, está en otro lugar y no debe asumir la figura de un contrapoder para enfrentar al del Estado” (Cerdeiras, 2001).

III. La posibilidad de la posestatalidad

“Comprendo ahora que precisamente nuestro Diciembre cierra el ciclo de nuestro Mayo: en Mayo del '68 surgen la subjetividad y el pensamiento antiestatales, luego llamados posmodernidad; en Diciembre surge el pensamiento post-estatal”

Ignacio Lewkowicz (2004: 9)

⁵² Más adelante veremos que Cerdeiras interpreta al *kirchnerismo* como ese movimiento estatalista que niega la huella del acontecimiento del 2001.

“El movimiento 2001 agotó el Estado-nación argentino. El kirchnerismo es la continuación del Estado por otros medios”
Pablo Hupert (2011: 17)

Todas las posiciones formuladas a fines del siglo XX que hemos revisado en este trabajo son expresiones que indican, de algún modo u otro, la crisis de la estatalidad como principio o condición de estructuración de la sociedad. Sospechamos que estas expresiones son posibles en la medida misma en que el monopolio de lo simbólico por parte del Estado se encuentra en entredicho, es decir, que su capacidad de naturalizar lo social mediante sus códigos se halla debilitada por otros imperativos que hemos señalado anteriormente.

Como en otros lugares de la reflexión, el prefijo *post* nos brinda los indicios de estar habitando un momento definido por la ausencia de algo que ya no es pero que, al mismo tiempo, no contamos con los elementos para reconocer con claridad lo que se está prefigurando en el presente. Por eso, cuando le adosamos a un concepto el prefijo *post* estamos dando cuenta también de su imposibilidad de nombrar algo de forma definitiva o que tenga la potencialidad de producir un efecto de sutura sobre una totalidad significativa. Así es que el prefijo nos permite hacer el ejercicio de pensar en los momentos de descomposición de una de las formas en que se estructura lo social, inscribiéndonos en la temporalidad donde se están gestando otras desconocidas para el presente.

En el ámbito del pensamiento filosófico, hallamos las elucubraciones de Paolo Virno (2011) como referencias a la posestatalidad en tanto modo de producir otro tipo de vinculación social en la crisis del Estado. Según el autor italiano, el desmoronamiento del “monopolio de la decisión política” deriva tanto de la naturaleza del actual proceso productivo (basado en el saber abstracto y la comunicación lingüística) como de las luchas sociales de los años 60-70 y de la posterior proliferación de formas de vida refractarias a un “pacto preliminar de obediencia” fundado con el motivo de salir del estado de naturaleza (Virno, 2011). En la perspectiva de este autor en particular, el establecimiento de la sociedad política a través de un contrato social es una ficción que reprime las características innatas del ser humano (“animal lingüístico” en palabras de Virno). Si bien los contractualistas estarían de acuerdo con este enunciado por la sencilla razón de que la lógica del pacto implica la entrega de ciertas dosis de individualidad, Virno dirá que no es posible circunscribir ciertas reglas políticas específicas para la especie dado que esta es ontológicamente abierta: ambivalente. De este modo, para el autor italiano la “multitud”, a

diferencia del pueblo característico del pensamiento estatal-moderno, constituye, hoy, “la forma fundamental de existencia política” (2011: 147).

Volviendo otra vez sobre el registro de Lewkowicz, este rebasamiento de los moldes del paradigma de la representación encuentra su punto culmine con la aparición del 2001 argentino, en tanto acontecimiento que trae consigo la evidencia de los tiempos posestatales. Siguiendo este razonamiento, el 2001, con la espesura de un verdadero acontecimiento, hace posible la experimentación de eso que sucede en los márgenes de la representación, corrobora aquello que venía experimentándose con antelación pero que aún no era inteligible para el mundo de lo categorial: lo ontológicamente irrepresentable.⁵³

Si ya no estamos en la certidumbre de los tiempos estatales ¿en qué situación nos encontramos? Sabemos que las posibilidades de responder a estas preguntas son plurales, variadas y multiformes. En esta ocasión, nos concentraremos en la estela inaugurada por Lewkowicz donde reconocemos dos trabajos que trazan una continuidad con la tesis de este autor; estamos hablando de los trabajos de Pablo Hupert, *El Estado posnacional. Más allá del kirchnerismo y el antikirchnerismo* (2011) y el trabajo de Sebastián Abad y Mariana Cantarelli, *Habitar el Estado. Pensamiento estatal en tiempos a-estatales* (2010). Ambos trabajos se amparan en la premisa del agotamiento del Estado-Nación con la intención de imaginar las características de ese orden por venir donde no se presenta más la sutura estatal-nacional como fundamento último.

En el caso de Hupert, lo que se descompone es la representación como lógica dominante de lo político, modo de funcionamiento que aparecía como principio estructurador del Estado-Nación. En este marco, el Estado entendido como efecto de la voluntad del pueblo encerraba lo político en las coordenadas de la ingeniería política de la representación, trazando con ello una identificación plena entre representación y política.

El Estado posnacional es el que convive con la imposibilidad de representar la totalidad de las iniciativas políticas y que, por esta razón, activa otros mecanismos para ordenar esa dispersión que emerge en el 2001. Siguiendo este planteo, para darle un sentido de sutura al orden social el Estado posnacional necesita apelar a una lógica distinta a la representación que Hupert denomina como “imagonalización”. A diferencia de la representación, este mecanismo de enlace es mucho más acorde a la figura del mercado,

⁵³ Que la política es una *praxis* que no es reducible o que es totalmente antagónica a la representación ya ha sido mencionada en este trabajo. Esta idea de que hay algo en el mundo que adquiere el carácter de límite para la representación será un elemento fundamental para algunas teorizaciones sobre el Estado que se dieron durante el kirchnerismo.

“...supone que el pueblo ha sido reemplazado por *gente* consumidora de imágenes” (Hupert, 2011:37) ¿Cuál es la especificidad de este mecanismo? Según Hupert, es la de adosar a cualquier elemento una imagen sin la necesidad de cumplir con ciertos requisitos pertenecientes a la lógica representacional (no-contradicción, identidad, continuidad), de este modo la imaginalización es afín a las condiciones establecidas por la fluidez. En el universo de la imaginalización no existen referentes últimos, sino que todo puede devenir imagen: ideologías, banderas, partidos políticos, consignas, políticas públicas, etc. En palabras del autor:

“Así es que, mientras la representación se presentaba como ideología o discurso, la imaginalización no se presenta como una entidad específica, sino que puede dar la imagen de ser ideología, discurso, ley, sentido común, o incluso la mismísima realidad (pues la performa). Mientras la representación producía y reproducía una cosmovisión o ideología, la imaginalización desparrama lo que llamaría un flujo de obviedad. Mientras que la representación performaba una realidad a la que se adecuaba y un sujeto al que convencía, la imaginalización performa una obviedad a la que aspira y un deseo al que satisface. Mientras la ideología convencía, la imaginalización seduce” (Hupert, 2011: 39).

La imaginalización se torna necesaria porque ya no hay Pueblo al que representar dado que la Nación ha dejado de presentarse como el fundamento que permite la amalgama simbólica de la unidad nacional y la articulación representativa entre el pueblo y Estado. En efecto, en las condiciones de la fluidez, la imaginalización se ofrece como el dispositivo que permite completar el anudamiento de lo social sin acudir a una articulación simbólica. Por lo tanto, todo aquello que no se pueda representar será captado por la lógica de la imaginalización, integrando precariamente lo que para el autor emerge con fuerza a principios de nuestro siglo XXI: la infrapolítica irrepresentable.

En estas condiciones, ¿cómo se configura el Estado? ¿Cuál es el procedimiento lo caracteriza? La configuración del Estado posnacional se resume en la modalidad que asume su práctica cuando éste está impedido de ocupar la centralidad que en otro momento supo tener el Estado-nación. Como hemos dicho, ante el advenimiento de esta serie de alteraciones de las tendencias que marcan el ritmo de la sociedad, el Estado indefectiblemente modifica algo de su composición de antaño: la que se corresponde con el molde del Estado-nación clásico. Es un Estado que se va configurando, luego del 2001,

bajo el hálito de la posnacionalidad donde, para el autor en cuestión, el mecanismo sobre el cual se apoya el despliegue de la gubernamentalidad pasa por una “gestión ad hoc” de las demandas. Siendo esto último un rasgo diferencial con relación a las políticas homogeneizadoras llevadas adelante por el Estado en su era nacional. De esta manera, la actividad del Estado posnacional adquiere otras características que denotan la mutación de su actividad donde esta se torna “proliferante, rizomática y multicéntrica” (Hupert, 2011).

Siguiendo esta línea, el *kirchnerismo* es comprendido como la experiencia política que se instaló a partir de la conducción de estos elementos a través del Estado:

“El kirchnerismo es la vuelta del Estado (en la modalidad del capitalismo “axiomático”), que muta para volver y vuelve menos como representación y más como conexión término a término respecto de aquello que Laclau llamaría “las demandas” (Hupert, 2011: 11).

En este caso, el Estado vuelve, pero no con la semblanza que había tenido en los tiempos de su centralidad sino con las características que traen las condiciones posestatales. Es decir, que retorna como un término más de la situación, que puede ser más relevante que otros pero que no ocupa ya el lugar el lugar del centro, el lugar del fundamento para el resto de las instituciones y de las relaciones sociales que se traman a partir de ella. Inmersos en este esquema, el *kirchnerismo* se erige con el retorno de la política estatal a través de gestionar imaginariamente la infrapolítica, trazando lazos sin incorporarla a un esquema de representación.

Desde el punto de vista de Hupert, la anulación de la experiencia de la infrapolítica emergente del 2001 equivale a desconocer la posibilidad de pensar lo común a distancia del Estado, operación teórico-política que implica entremezclarse con la estatalidad sin el presupuesto de un locus ordenador que la sustente. Es decir “A distancia: tomándolo como instrumento de la construcción, un instrumento demasiado poderoso para evitarlo, pero no tomándolo como fundamento de la subjetividad, negociando con él desconfiando de él” (Hupert, 2011: 13-14).

En definitiva, para Hupert el Estado procede, pero no precede la situación. El *kirchnerismo* neutralizó la potencia de la infrapolítica a través de la “redistribución gestionaría” y “antineoliberalismo imaginario” en su despliegue gubernamental. Lo que queda por preguntarle a Hupert es si esto es algo exclusivo del *kirchnerismo* o si responde, más bien, a un tipo de fenómeno que se da en una escala de mayor generalidad.

Por otra parte, existe una posibilidad diferente de pensar la posestatalidad. En *Habitar el Estado*, Abad y Cantarelli dedican sus esfuerzos por encontrar la manera de restablecer la lógica estatalista en las condiciones que trae la posestatalidad. El punto de partida de los autores coincide en grandes trazos con las condiciones que describe Lewkowicz y que también son consideradas por Hupert. Si para este último la estrategia política es la de la distancia en torno al Estado, reconociéndole su relevancia pero sin tomarlo como una totalidad central, para Abad y Cantarelli la vía será la opuesta: reducir esa distancia a través de habitar el Estado.

Según los autores, vivimos en una temporalidad a-estatal. ¿Qué quiere decir eso? La secuencia propuesta por ellos se plasma de la siguiente manera: 1) el primer peronismo-centralidad estatal 2) última dictadura-fin de la centralidad estatal 3) alfonsinismo-leve recuperación de lo estatal 4) menemismo-ocupación estatal en forma de *management*.

Desde el fin de la dictadura hacia el 2001 se va configurando, con el avance de la mercantilización de las relaciones sociales, lo que denominan subjetividad a-estatal. En este momento, que ya hemos caracterizado con Lewkowicz, se trama un sujeto cuyo rasgo central es la *posición de demanda* basada en la solicitud de derechos sin el correlato de la obligación. Es decir, se va gestando una subjetividad que todo lo registra en términos de consumo.

La a-estatalidad para los autores refiere a dos cuestiones: por un lado, a las “*condiciones contemporáneas*”, donde el dato principal es la pérdida de la centralidad del Estado, y, por otro lado, a los modos de pensar nombrados por los autores como “subjetividad”. La primera cuestión señalada, remarca la erosión de la centralidad estatal ante el despliegue de dos fenómenos concretos: el advenimiento creciente del capital financiero y la proliferación del flujo de información. Si nos referimos a la primera cuestión, lo que hemos descrito anteriormente con las modulaciones novedosas que traen sociedades de control. La segunda cuestión alude a las subjetividades que emergen en el suelo de la dispersión mercantil donde se consolidan ciertos dispositivos de sujeción que no son traccionados ni registrados por la lógica estatal.

El paso del “post” al “a” no es una simple variación de la senda cultivada por Lewkowicz. En este cambio se arrastran una serie de desplazamientos importantes donde para los autores se va componiendo una subjetividad que descansa en el desprestigio de un paradigma que tenía al Estado, la política y los partidos políticos como sus elementos fundamentales.

Abad y Cantarelli proponen tres figuras subjetivas que proliferan en el umbral del desgajamiento de la estatalidad ante la exacerbación de la temporalidad a-estatal. En esta taxonomía nos elaboran tres tipos puros para caracterizar este momento.

El primero: el “héroe resistente”, articulado en nuestra historia nacional con el nefasto período de dictadura cívico-militar-ecclesial iniciada en 1976, las prácticas están vinculadas al enfrentamiento con un Estado caracterizado como opresor; habitar en ese espacio se torna insoportable, de ahí el recurso a la resistencia como modo de batallar en “un campo ganado por el enemigo”. La segunda: “el yupie”, introduce la racionalidad empresarial en lo estatal y su efecto más visible, señalan los autores, es el desplazamiento de objetivos: del bien común al incremento de ganancia; el Estado en tanto espacio político pierde utilidad, se torna gasto que debe ser, de mínima, ajustado. El tercero “el asambleario deliberativo”, caracterizada por los autores como tributaria de la proliferación de casos de corrupción en el Estado durante la década del '90, es una trasmutación de la “subjetividad cacerolera” del estallido de 2001 que impugna la autoridad estatal en pos de procesos ampliamente deliberativos (Abad y Cantarelli, 2012).

¿Cuál es el problema teórico-político para los autores? Siendo *habitar* una condición ontológicamente diferente que la del *estar*, en el sentido que supone poner en entredicho los términos que hacen al espacio habitado para dar lugar a una composición novedosa. Sin embargo, y a diferencia de los planteos situacionistas, de lo que se trata aquí es de habitar el Estado y no la situación, o podríamos decir: una situación estatal.

Concretamente, para los autores se trata de recomponer el paradigma que anudaba sobre un mismo entramado el Estado, la política y los partidos. En el reconocimiento de esa crisis de la estatalidad no proponen la búsqueda de nuevas instituciones que porten consigo cierta potencia para producir otros tipos de lazos sociales, sino que proponen una suerte de restauración del Estado moderno a la par de que con ello se volvería a legitimar tanto la política como los partidos, es decir, el sistema representativo en su generalidad. De eso se trata, de reintroducir en la época de la posestatalidad las ínfulas de estatalidad que han sido corroídas por el devenir de la neoliberalización del capitalismo.

El único camino posible es el de la “organización”, la “disciplina” y el “proyecto” ya que comprenden para los autores las lógicas inherentes de la política, sin estos elementos se diluye la espesura de lo político. En esta línea, toda política que no sea estatal no tiene la escala para ofrecer el conjunto de transformaciones necesarias: “En definitiva, no hay construcción política que no requiera organización, disciplina y proyecto (Abad y Cantarelli, 2010: 118)”. Lo que el pensamiento situacionista, o el que pregona el distanciamiento del

Estado, ve como buenos augurios para la composición de formas políticas posestatales, Abad y Cantarelli lo desconocen ontológicamente al considerar que la política sólo puede manifestarse con su total plenitud en los términos de la modernidad inaugurada bajo la matriz hobbesiana:

“En nuestros términos, la pérdida de centralidad del Estado -el desprestigio de la política y el debilitamiento de los partidos- no son el prelude de los *buenos tiempos*. Por el contrario, la crisis del Estado, la política y los partidos nos enfrenta a la crisis de las estrategias de construcción política modernas sin que hayan surgido otras, distintas en sus procedimientos, pero equivalentes en su función y escala” (Abad y Cantarelli, 2010: 117).

Para ir concluyendo en este punto, tanto la idea del Estado posnacional (Hupert) como la de tiempos a-estatales (Abad y Cantarelli) solamente adquieren sentido sí y sólo si se asume como premisa el agotamiento del Estado-Nación. Cuestión que será discutida al calor de la experiencia kirchnerista al embarcar su proyecto político bajo una retórica estatista. Estas posiciones intentaron ubicarse en el terreno del agotamiento estatal para con ello pensar una política que logre recomponer las capacidades estatales, o bien opere con el agotamiento como condición insuperable de nuestros tiempos sosteniendo la posición de la distancia sin caer en un antiestatalismo ramplón.

Capítulo IV. El Estado en el horizonte kirchnerista

“Se precisa una nueva teoría del Estado. En vez de temer que el Estado, al ocuparse de reactivar los núcleos del pensamiento emancipador existente en toda sociedad, se proyecte inhibitoriamente sobre ellos, debe pensarse en la adquisición de dimensiones libertarias por parte del Estado.”

Horacio González (2014)

Hemos realizado un extenso recorrido para circunscribir nuestro objeto de estudio en relación con un ambiente más general que ha tenido al Estado como término principal a ser interrogado. El *racconto* de lo que se ha narrado hasta este punto se puede presentar de la siguiente manera: 1) en el primer capítulo nos dedicamos a desandar algunos aspectos teóricos para orientarnos en el pensamiento sobre el Estado como así también definimos ciertas pautas metodológicas pertinentes para este trabajo; 2) en el segundo capítulo nos abocamos a indagar lo que, para nosotros, constituyen los principales espacios de reflexión teórica-política sobre el Estado: el marxismo y el liberalismo con su deriva neoliberal; 3) en el tercer capítulo intentamos hacer una cartografía de las posiciones teórico-políticas del Estado que han sido formuladas a finales del siglo XX y principios del XXI en nuestro país con la intención de ofrecer un marco situado de las discusiones teóricas. En el siguiente capítulo tuvimos la pretensión de revisar un conjunto de posiciones teórico-políticas que fueron esbozadas durante el *kirchnerismo* para con ello poder brindar un mapa de los principales trazos de la discusión sobre el Estado en la Argentina contemporánea.

Las diferentes perspectivas teóricas que hemos visitado durante el transcurso de este trabajo, de alguna manera, resuenan en el debate que se ha establecido sobre el Estado durante el *kirchnerismo*. Quizás no sea explícitamente así, pero si alguna utilidad tiene el recorrido previo hecho hasta aquí, es la de ofrecerse como el marco que nos permitió encontrar algún tipo de relación con otras discusiones sobre el Estado, de ahí que si bien es un debate particular también se haya inserto en una problemática general que responde a la tradición de la praxis teórico-política occidental.

Los autores concretos que han sido tomados como interlocutores en este debate se inscriben, a su modo, en esa larga tradición del pensamiento sobre el Estado. Ahora bien,

¿cuál fue el criterio de selección de estos? La delimitación de los autores a examinar no deja de ser una cuestión sencilla de definir por el simple motivo de que existe un amplio y heterogéneo abanico de enunciados en torno al Estado durante el *kirchnerismo*. Sin embargo, creemos que la construcción de una posición teórico-política no es un mero enunciado que se hace al pasar, sino que comporta una disposición que articula no sólo un entendimiento concreto sobre el Estado sino una cosmovisión un tanto más general en donde se ponen en juego supuestos de carácter ontológicos y epistemológicos. Entonces, por un lado y como primer criterio, nuestra búsqueda estuvo concentrada en identificar posiciones teórico-políticas. Por otro lado, y como segundo criterio, asumimos que quienes forman parte de una polémica de los asuntos públicos se reconoce dentro de una trama donde existen otras voces, otras líneas interpretativas, otras visiones en el intento de producir un diálogo. Por esta razón, seleccionamos autores que se reconocen dentro de una polémica compartida en donde las diferentes posiciones son consideradas entre sí como referencias.

El debate sobre el Estado durante el *kirchnerismo* se aloja dentro de estas tensiones problemáticas que hasta el día de hoy se encuentran irresueltas. Lo cierto es que el Estado fue blanco de una discusión que se plasmó en diversos artículos, libros y otras publicaciones, dándonos la pauta de que representó una verdadera polémica en torno a su rol, su estatus y su sentido contemporáneo. Creemos que ésa es una de las líneas de apertura que el *kirchnerismo* logró establecer, no solo como un fenómeno político (con toda la dificultad que acarrea definir esta adjetivación) sino, como dice Horacio González (2011), como fenómeno de una gran potencia cultural que invitó a la discusión de aquellas sedimentaciones elementales de la sociedad. La expresividad del *kirchnerismo* hizo posible la discusión en torno a los fundamentos en los cuales se venían apoyando un conjunto de posiciones teórico-políticas, principalmente las que se articularon en gran parte de los años 90' y principios del siglo XX, que van desde el antiestatalismo al posestatalismo en tanto maneras diferentes de responder a la crisis de la estatalidad. González llegó a nombrar esto como una verdadera "controversia cultural" debido al gran despliegue de fuerzas intelectuales y políticas que se sumieron a discutir los elementos axiales que componían el entramado político, social y cultural argentino bajo la anuencia del *kirchnerismo*.

Ahora es el turno de ver si aquello que pusimos a caminar a modo de hipótesis tiene algún tipo de asidero. Decíamos que durante la crisis del 2001 tuvieron cierto crecimiento, en el campo del pensamiento de izquierdas, las teorías antiestatalistas y como, consiguientemente, el advenimiento del *kirchnerismo* y su intento reformista puso en crisis

esas posturas. El conjunto de transformaciones promovidas con asiduidad desde el Estado trastocó el debate intelectual sobre las posibilidades de una política pensada siempre en un plano paralelo a la estatalidad, lo cual dio lugar a la emergencia de consignas como el “regreso de la política” y el “regreso del Estado” produciendo así un escenario fructuoso para la polémica. ¿El Estado y la política donde estaban? ¿Se habían extinguido? ¿Habían sido relegados por otro tipo de prácticas y actores? ¿Qué implicancias tienen sus regresos? ¿Cuál es el lugar otorgado al Estado en la Argentina que se configuró a partir de la emergencia del *kirchnerismo*? Este conjunto de interrogantes marcó el debate sobre el Estado que desarrollamos a continuación.

I. El Estado en el momento kirchnerista

“El Estado somos todos”

Néstor Kirchner, 2003.

Acto de lanzamiento del “Plan Nacional Anti-impunidad”

A finales de la década del noventa y comienzos de los años dos mil, América Latina estuvo atravesada en varios países por la *crisis del modelo neoliberal* instaurado desde mitad de los años setenta, y profundizado con mayor eficacia en los noventa. Tales crisis resultaron ser un clima propicio para la incubación de los gobiernos que asumieron la dirección de los Estados en los primeros quince años del siglo XXI, llegando en todos los casos a esa instancia de forma sorpresiva, ante la aparente anomia del sistema representacional, por la vía electoral. Ello colocó a la crisis en un lugar protagónico para pensar la transformación social como así también las posibles derivaciones que podrían emerger luego de ella. Lo cierto es que, en nuestro contexto, la crisis ocupó el lugar de una categoría central para explicar la posterior construcción de los gobiernos progresistas tanto para el análisis político como así también, señala María Antonia Muñoz, como parte de la retórica de los mismos gobiernos:

“La crisis se convirtió en un componente explicativo protagonista de la retórica de los gobiernos posteriores al año 2001. Esta funcionaba como diagnóstico, como punto de partida de la gestión y como argumento de las limitadas posibilidades de transformación inmediata” (2010: 100).

Al mismo tiempo, la crisis se estableció como objeto de un debate conceptual que oscilaba entre entenderla como tiempo de composición de nuevos lazos sociales o como patología a ser suturada por un imperativo de orden.⁵⁴ Diferencia que, como dijimos anteriormente, será clave dentro de las interpretativas abiertas para comprender los procesos políticos que acaecieron luego de la crisis.

Ahora bien, ¿desde cuándo podemos hablar de neoliberalismo en América Latina? ¿Por qué creemos necesario volver a preguntarnos sobre este programa político en particular? La primera cuestión a resolver atañe a la difícil delimitación de los inicios, los primeros pasos de la programación neoliberal en nuestros países. Como veremos, este es un problema de definiciones conceptuales en torno a lo que se entiende por neoliberalismo. El segundo motivo por el cual nos detenemos una vez más en el neoliberalismo es porque, como hemos señalado anteriormente, en su teoría política le da una centralidad a la cuestión del Estado en tanto problema a ser pensado seriamente. De modo que, la doctrina neoliberal resuena tanto en el pensamiento como en la práctica política que pretende inscribirse en las antípodas de lo neoliberal al proclamarse estatista. Sobre esto hemos anticipado que existe una ambigüedad dentro del espectro neoliberal entre la retórica antiestatalista, que caracteriza a los gobiernos denominados neoliberales, y la implementación concreta del programa político neoliberal que hace del Estado un elemento insoslayable para la consecución de sus fines programáticos.

Reconocemos que ambos interrogantes constan de tensiones problemáticas con sus interlocutores asignados. Aludiendo al primero de ellos, existen al menos dos posiciones. Una posición donde se entiende que el neoliberalismo hace su primera inserción en el año 1973 con el golpe de Estado de Pinochet en Chile. Esto es lo que ha sido denominado el primer experimento neoliberal (D. Harvey, P. Anderson, N. Klein). A partir de este supuesto, el neoliberalismo habría sido dominante desde el establecimiento

⁵⁴ La potencia de la crisis como protagonista del cambio social ha sido señalada, aunque de modo diferente, no solo por posiciones de izquierda, como los situacionistas argentinos, sino también por expresiones de derecha como las de Milton Friedman: “Solo una crisis – real o percibida – produce un cambio real. Cuando esa crisis ocurre, las acciones que se toman dependen de las ideas que hay disponibles. Creo que esa es nuestra función primordial: desarrollar alternativas a las políticas existentes y mantenerlas vivas y disponibles hasta que lo políticamente imposible se convierta en políticamente inevitable (2022 [1982]: 16).

de las dictaduras, pasando en nuestro caso por la hegemonía neoliberal del menemismo, hasta la llegada de los gobiernos nacional-populares que establecieron un corte – un *impasse* – con este tipo particular de racionalidad política. Si esa es una secuencia posible, también existen otras propuestas que disienten total o parcialmente con ese planteo.

Situándonos en otra perspectiva, el neoliberalismo es una tecnología política que, no solo, pero de manera importante, produce efectos sobre la subjetividad de los individuos. Es decir que, antes que un plan institucional de gobierno, el neoliberalismo produce sujetos mediante diferentes dispositivos de sujeción, cuestión que hemos señalado más arriba cuando describimos algunas características de este programa político en particular. Siguiendo esta última línea, las temporalidades se tornan un poco más laxas e identificar con exactitud el inicio de la proliferación del plan neoliberal se vuelve un tanto más tortuoso. Lo que consideramos importante señalar es el cambio producido en la acentuación: si la primera posición otorga más relevancia a un nivel macro (molar, de los “grandes conjuntos”), la segunda presta mayor atención a la diagramación neoliberal establecida a nivel micro o molecular. En esta segunda línea, podemos ubicar el pensamiento de Diego Sztulwark. Este autor entiende que la subjetivación neoliberal es un proceso que no se corresponde estrictamente con los tiempos institucionales, dado que sus mutaciones se relacionan más con las impugnaciones acaecidas desde abajo (asambleas, piqueteros, escraches de H.I.J.O.S, fábricas recuperadas), las cuales activan diferentes procesos de sujeción, que por la voluntad de la política entendida como una práctica llevada adelante por quienes gobiernan los Estados. Este planteo es el que lo lleva a ver una continuación del neoliberalismo que funciona concomitantemente con el despliegue de los gobiernos nacional-populares.

Una vez hecha esta especie de introducción al último capítulo de este trabajo, volvemos otra vez sobre la pregunta: ¿cómo comprender el *kirchnerismo*? ¿Podemos comprenderlo a través de indagar sobre el Estado? O más precisamente, ¿a partir de la discusión que se dio en torno al Estado durante la existencia de este?

Sabemos que el *kirchnerismo* es el nombre que se le ha dado al ciclo integrado por los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, el cual comprende los años que van desde el 2003 al 2015. Pero más allá de señalar el periodo kirchnerista en estos términos, sostenemos que hay algo cuya presencia se muestra excedentaria a la delimitación temporal, y que se refiere a una particular manera de poner en práctica una visión de la vida política argentina. En este sentido, veremos como la singularidad de la expresión kirchnerista puede ser aprehendida mediante la categoría de momento para explicar cómo

se condensan en una misma situación una serie de elementos que responden a un itinerario de problemas teórico-políticos más amplios. De ahí que sugerimos la idea de pensar en un *momento kirchnerista* para caracterizar una especie de modalidad, o una forma de la aparición del tiempo, en torno a la que se dio la discusión de ciertos tópicos vinculados a lo que la tradición republicana denomina cosa pública (*res publicae*), es decir, a ciertos pilares que hacen a la vida en común.

Entonces ¿por qué el Estado en el momento kirchnerista? Ya anticipamos que optamos por denominar a la experiencia kirchnerista a través de la palabra momento. Sin embargo ¿existe la posibilidad de pensar en un momento kirchnerista? En la continuidad de cierto pensamiento se suele denominar momento al recorte temporal que establece los límites de algo que tiene un punto de inicio que funciona como origen y un punto final que funge como conclusión, desde este punto de vista podemos reconocer determinados periodos que nos ayudan a ordenar el devenir histórico en una secuencia lineal. No obstante, hay otras posibilidades de conceptualizar el momento que trazan un conjunto de diferencias relevantes con respecto a la anterior.

Dicho esto, cabe detenerse brevemente sobre la cuestión del momento como categoría teórico-política para pensar los fenómenos políticos. Existen dos definiciones que nos interesan traer para abordar el *kirchnerismo* como momento político. Una de ellas es la de John G.A. Pocock en cuya obra *“El momento maquiaveliano: el pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica”*, se preocupa por definir conceptualmente la categoría de “momento” otorgándole una dimensión diacrónica y una dimensión sincrónica. La otra manera de entender el momento que nos interesa es la que Rancière desarrolla en sus escritos reunidos bajo el título *“Momentos políticos”*. Si bien se nos puede objetar que no existe ningún paralelo entre el historiador inglés y el filósofo francés, aludimos a ambos para recuperar de manera parcial sus conceptualizaciones con la intención de pensar lo que hemos propuesto como *“momento kirchnerista”*. En efecto, ambos aportes son comprendidos en el marco de este trabajo como categorías analíticas que nos permiten construir una de las posibles lecturas del *kirchnerismo*, tal es así que nuestro intento remite a producir una articulación entre ambas definiciones.

El primero de ellos, el de Pocock, deviene una categoría con la capacidad de describir un fenómeno político allende a lo que intento captar en su primera instancia, es decir, a la irrupción del pensamiento político de Nicolás Maquiavelo en la tradición filosófica-política moderna y las peculiaridades del republicanismo florentino. Por ello, decíamos más arriba, la categoría elaborada por Pocock presenta dos dimensiones: una diacrónica y una

sincrónica. Si lo sincrónico nos conduce al momento de emergencia del republicanismo florentino, lo diacrónico hace referencia a la manifestación de una disposición teórica en particular. En *Política y tragedia*, Eduardo Rinesi (2005) recupera este concepto del historiador inglés reconociendo la ambivalencia que acarrea y acentuando su sentido diacrónico: el que nos lleva a pensar más en una disposición teórica antes que a un tiempo histórico determinado. De este modo, el momento maquiaveliano tiene la utilidad de indicar una disposición teórica particular que lleva a la interrogación por ciertos tópicos y cuestiones que están presentes en otros procesos políticos de Occidente, permitiendo así la inscripción de nuestro debate singular en la tradición del pensamiento político moderno.

Como señalan Moran y Rodríguez Rial:

“De esta manera, “momento maquiaveliano” nos permite ubicar la historia intelectual y política de América Latina en el contexto del pensamiento político occidental y las revoluciones atlánticas. Enmarca las semánticas conceptuales y las retóricas políticas que distinguen en los procesos políticos debates propios de la filosofía política republicana y neorrepública. Asimismo, permite comparar, gracias a su estructuralismo, republicanismos y formas políticas distantes en el tiempo y el espacio, a partir de las relaciones conceptuales que se ponen en evidencia en cada uno de ellos, y estudiar sus transformaciones” (2019: 163).

A partir de la cita de las autoras, entendemos como la categoría de “momento” nos posibilita ubicar al *kirchnerismo* dentro de la estela del “pensamiento político occidental” lo cual, como también señalan, nos abre las puertas para establecer otro tipo de operaciones. En primer lugar, nos permite referenciar el debate conceptual sobre el Estado en una trama discursiva de “semánticas conceptuales y retóricas políticas” formuladas en el universo de otros procesos políticos. En segundo lugar, nos permite trazar una suerte de analogía del republicanismo con el *kirchnerismo* en tanto que ambos provocan, incitan y contribuyen a la discusión profunda de ciertos elementos de la vida en común, de la vida pública.⁵⁵ Esa es la presencia del momento maquiaveliano en el rostro del momento kirchnerista: la disposición de poner en el espacio público el debate de aquellos elementos representativos de lo que hace a la existencia en común.

⁵⁵ Cabe aclarar que no queremos poner en el mismo rango la tradición política republicana con el kirchnerismo sino solamente señalar un aspecto que pueden compartir ambas expresiones políticas: la de promover la discusión sobre ciertos temas en particular.

Para nosotros, en el caso del *kirchnerismo*, lo que se puso en ese rango especial de discusión teórica-política, entre otras cuestiones o, al menos esta es una de las más relevantes para nosotros, es ni más ni menos que el Estado. En este sentido es que traemos a Pocock para pensar el *kirchnerismo* como momento, debido a que logró por causas diversas poner sobre la superficie una serie de discusiones atinentes a los modos de presentarnos como sociedad donde el Estado apareció con un peso considerable en tanto objeto de reflexión teórica-política.

Pero al mismo tiempo dijimos que podíamos articular esta concepción con la del filósofo francés Rancière. Si con Pocock nos figuramos un momento que predispone una temporalidad específica haciendo posible el establecimiento de ciertas operaciones teóricas, el aporte de Rancière nos va a permitir identificar aquellos momentos en los cuales el *kirchnerismo* introdujo una interrupción del consenso establecido, específicamente sobre el que en nuestro país había sobre el Estado. Para Rancière

“un momento político ocurre cuando la temporalidad del consenso es interrumpida, cuando una fuerza es capaz de actualizar la imaginación de la comunidad que está comprometida allí y de oponerle otra configuración de la relación de cada uno con todos” (2010: 11).

Y continua:

“un momento no es simplemente una división del tiempo, es otro peso puesto en la balanza donde se pesan las situaciones y se cuentan los sujetos aptos para comprenderlas, es el impulso que desencadena o desvía un movimiento: no una simple ventaja tomada por una fuerza opuesta a otra, sino un desgarramiento del tejido común, una posibilidad de mundo que se vuelve perceptible y cuestiona la evidencia de un mundo dado” (2010: 11-12).

Sin ir más lejos del planteo propuesto por el filósofo francés, decimos que el momento político no es otra cosa que la política como construcción de escenas de disensos donde se verifica o evidencia la igualdad de todos con todos. Por ello mismo, no comprende una mera división del tiempo, sino que, en todo caso, se ponen en tensión los criterios de división y distribución de lo temporal, de lo espacial: de lo sensible en palabras del autor. Como veremos más adelante, creemos que ciertas acciones llevadas adelante por el *kirchnerismo* pueden clasificarse con la palabra política tal como la entiende Rancière, por la razón de que no compartimos que el Estado, al menos en sus expresiones locales, sea

reductible a la policía en tanto modo de repartición del orden. Como el Estado, no necesariamente tiene que responder a un curso de acción obligatorio, según hemos visto, desde su conducción pueden promoverse prácticas que ponen en evidencia la igualdad de cualquiera con cualquiera modificando así una distribución de las partes en un sentido democrático. Por este motivo, hemos decidido mantener la categoría de momento en el sentido rancieriano en consonancia con la conceptualización de Pocock para dar una primera aproximación al *kirchnerismo*: como un gran momento teórico-político que compuso la superficie para la emergencia de momentos políticos particulares.

Llegados a este punto es preciso preguntarnos cuál es la singularidad del *momento kirchnerista*, cuáles son sus marcas más relevantes, sus características definitorias. Como nuestro trabajo se acentuó en la problematización en torno al Estado, creemos que las respuestas constituyen un hilo dentro de un entramado mucho más extenso del cual solamente desplegamos uno de ellos. Nosotros sugerimos que el *kirchnerismo* puede ser captado por estas dos conceptualizaciones que venimos describiendo, siempre reconociendo en esta operación la imposibilidad de agotar bajo cualquier esquema categorial la multiplicidad de todo proceso político.

Decimos entonces que, *momento kirchnerista* es una de las maneras posibles de expresarse en torno a un fenómeno político que, en nuestro caso, nos permitió enfatizar el efecto que tuvo el *kirchnerismo* para la composición de un escenario donde se alojó la discusión intelectual en torno a un conjunto de problemas teórico-políticos. Dentro de ese conjunto más amplio, a nosotros nos interesó particularmente el abanico de tensiones problemáticas que se habilitaron a raíz de un enunciado que circuló fuertemente en los principios de la constitución del gobierno kirchnerista: “el retorno del Estado”. A partir de esto, es que decimos que uno de los elementos definitorios del *momento kirchnerista* fue su incitación a discutir el Estado, a poner sobre la superficie la problematización de los consensos que se habían adosado a la representación del Estado durante los años anteriores.

A contrapelo de lo que podría llegar a decir Rancière, sostenemos que el *kirchnerismo* tuvo la potencia de establecer situaciones donde los consensos establecidos sobre el Estado se pusieron en tensión debido tanto a su retórica como a su apuesta de transformación social a través de las políticas públicas como una de las acciones fundamentales del Estado.⁵⁶ La cita que se encuentra al inicio de este apartado (“El Estado

⁵⁶ Vimos anteriormente tanto con Bourdieu como con Foucault como no es posible explicar el Estado solamente teniendo en cuenta lo que hace a través de las políticas públicas. La estatalidad

somos todos”) es el indicio de una operación que tuvo como intento resignificar la representación del Estado como metonimia del terror, aquel que lo encarnó durante las dictaduras del siglo pasado pero que también apareció con el rostro de la represión durante el 2001-2002, y la impotencia de un Estado “mínimo” corroído por los imperativos del mercado durante el período menemista. El enunciado de Kirchner resitúa el Estado ubicándolo dentro de una serie que trastoca los sentidos sociales que se le venían atribuyendo, el Estado de ahora en más es considerado como el agente promotor de los cambios sociales en favor de las mayorías populares. Hay una pluralización del Estado que habilita considerarlo como un terreno en el que todos participamos. Es así como el Estado se empezó a considerar desde la oficialidad kirchnerista como una herramienta, al igual que la política, para “transformar la realidad” a través de dos elementos fundamentales: la promoción de derechos y la inclusión mediante el consumo masivo.

Cabe aclarar que estamos señalando una subversión de atribuciones, de lugares asignados dentro de un *tropo* específico donde la política siempre es pensada en disonancia con el Estado y el mundo de las instituciones. Si la política no depende de ningún fundamento ni tampoco de ninguna atribución estructural, como tampoco podemos identificarla con un subsistema de lo social, ella puede emerger. No importa si es desde el Estado o si es desde la insurrección de las multitudes o del pueblo, la política entendida como practica que trastoca una determinada distribución de lo sensible y lo simbólico puede irrumpir desde cualquier punto, inclusive del Estado. En esta línea, Diego Tatián dice lo siguiente:

“La política no se agota en ninguna forma preasignada, ni en su confinamiento en el Estado y en los partidos u organizaciones que aspiran a ocupar el poder instituido -pero no abjura de ello-; es necesario pensarla de otro modo, también por fuera del Estado y sin obsesión de conquista, liberándola de los lugares preestablecidos para su ejercicio, volviéndola imprevisible, anárquica, ubicua, efectiva y al alcance de cualquiera - es decir, democrática. Para hacer política no hace falta nada” (2009, 18-19).

implica la construcción de principios de clasificación social a partir de diferentes dispositivos e instituciones que el Estado ha ido monopolizando, por lo tanto, las políticas públicas que un determinado gobierno toma en la conducción del Estado explica solo una parte de lo que el Estado es en un momento determinado. O podríamos decir lo siguiente: las políticas públicas dicen más de las características de ese gobierno que del Estado en sí.

Decíamos que el Estado fue entendido como el actor principal para la promoción de políticas públicas, el sostenimiento de derechos y el crecimiento del consumo que movilizó la sociedad hacia un nivel de mayor democratización al que conocíamos anteriormente. Lo cual, entre otros interrogantes que se pueden desprender de este enunciado, nos lleva a preguntarnos por la potencia de un Estado que supuestamente estaba erosionado simbólica y materialmente. Por eso nos preguntamos, sin ánimos de responderlo concretamente, cómo puede aparecer el Estado con su protagonismo dentro del programa político cuando este, supuestamente, estaba agotado.

En el camino a responder este conjunto de preguntas, no apostamos a la formulación de una síntesis entre los autores sino, antes que todo, a señalar cuales son los puntos sobre los que tensionan, mostrando también con ello las situaciones donde pareciera que no hay posibilidad de comunicación, con la intención de vislumbrar hasta qué punto se pueden conciliar sus perspectivas.⁵⁷

Antes de avanzar, hay una cuestión que nos llama la atención en torno a la caracterización de las experiencias que tuvieron lugar en Latinoamérica durante los inicios de este siglo. Nos referimos a la presencia de una conceptualización en común en perspectivas que antagonizan entre sí: estamos hablando del “momento maquiaveliano” de Pocock del cual hemos hecho referencia anteriormente. En una entrevista realizada por Verónica Gago y Diego Sztulwark en el año 2012, Antonio Negri analizaba el desarrollo de los gobiernos nacional-populares de la región preocupado por sostener el protagonismo de la potencia popular, nacida de los movimientos que impugnaron a los denominados gobiernos neoliberales desde abajo.⁵⁸ En esta ocasión, Negri se encontraba preocupado por las posibilidades de sostener el bienestar – el *welfare* - aportado por ese primer momento de mancomunidad entre los movimientos populares y el Estado. El problema, según la preocupación negriana, consistía en mantener la potencia que los movimientos populares habían expresado al calor de la crisis de principios de siglo al mismo tiempo que esa potencia empezaba a habitar las venas institucionales del Estado. Dicho en otras palabras, la preocupación del autor italiano consistía en mantener la producción del bienestar social en la esfera de la cooperación desde abajo sin caer en un dominio exclusivo

⁵⁷ Algo de esto pasa, por ejemplo, en la discusión entre Laclau y Negri. Más allá del entendimiento mutuo, los autores llegan a un punto donde se vislumbra la arbitrariedad de sus posiciones. Una vez ahí, reconocemos que no hay síntesis sino contradicciones del sentido de las cosas.

⁵⁸ Entrevista realizada a Antonio Negri en el año 2012 por Gago y Sztulwark. Disponible en formato digital en: <https://lobosuelto.com/dialogo-con-toni-negri-este-es-un-momento-maquiaveliano>.

de una lógica impuesta desde arriba que en el mejor de los casos puede venir del Estado y en el peor del capitalismo financiero. En esa misma entrevista, Negri se posiciona en relación al Estado aludiendo que en estas condiciones históricas determinadas se lo puede utilizar al interior de un espacio global compuesto por mercados para poner en el centro el problema de la democracia, escenario en el cual se discuten las condiciones materiales de la producción del valor como también así la adquisición de nuevas libertades. Por estas razones, es decir, por promover este tipo de discusiones teórica-políticas es que Negri sostenía que estábamos atravesando por un “momento maquiavélico puro” (2012).

Por otro lado, Eduardo Rinesi alude también a la misma expresión del historiador inglés para intentar captar uno de los sentidos de la ambigüedad constitutiva de la política. En su pensamiento, la conceptualización de “momento maquiaveliano” le sirve para dar cuenta de la dimensión conflictiva de la política en contraposición “al momento hobbesiano” que viene a señalar el encauzamiento de ese conflicto dentro de un ordenamiento político específico. Así es que contamos con esta conceptualización bifronte, dos metáforas para dar cuenta de la ambivalencia inescindible a la política que permite sostener una semántica de tensiones: caos y orden, apertura y cierre, lo instituyente y lo instituido, etc.⁵⁹ Esta peculiaridad del enfoque rinesiano la reconoce el mismo Sztulwark en un escrito donde se detiene a desentrañar la discusión teórica entre Hardt/Negri y Laclau:

“Eduardo Rinesi plantea –precisamente– la política como encuentro entre un “momento maquiaveliano (apertura, contingencia, antagonismo) y otro “momento hobbesiano” (en el que domina la preocupación por el orden)” (Sztulwark, s/f).

En tal escrito, Sztulwark se inscribe en el marco del debate *pueblo vs multitud* con la intención de ajustar cuentas con Laclau. En *Debates y combates* (2008), Laclau establece una serie de polémicas con diferentes interlocutores (Agamben, Badiou, Žižek) entre los cuales se encuentran Michael Hardt y Toni Negri, ahí mismo se pregunta por el estatuto de la inmanencia para explicar las luchas sociales arribando a la conclusión de que la trascendencia (lo que Laclau llama articulación) es un momento necesario de la emergencia de la política. Por lo tanto, si para Negri “la política no es más que el procedimiento de

⁵⁹ Rinesi intenta sortear la distinción especular entre una mirada institucionalista y una mirada disruptivista de la política, por sostener que ambas replican la misma lógica al negar la ambigüedad (C. Lefort) de la palabra política.

autoinstitucion de lo social”, para Laclau la política no es más que la articulación hegemónica de una heterogeneidad que reclama ser representada bajo una trascendencia.⁶⁰ El debate que presentamos a continuación encuentra sus puntos de solapamiento, mas no así una réplica, con la discusión mencionada anteriormente entre las categorías de *pueblo vs multitud*.

Según Rinesi, el *kirchnerismo* presentó su originalidad a raíz de articular en su despliegue una serie de elementos heterogéneos provenientes de tradiciones políticas, teóricas y filosóficas distintas. En un artículo publicado en la revista *Debates y combates* (2011) el autor arriesga una primera hipótesis para caracterizar el *kirchnerismo*: hay que ver lo que hace para intentar definirlo. En esa operación reconoce que el *kirchnerismo* no se orienta por una doctrina política específica, sino que sus criterios hay que buscarlos en otros lugares. ¿Cuál es ese lugar donde podemos hallar las pautas para aproximarnos al modo de hacer kirchnerista?

Antes habíamos visto que una de las vías posibles para descugar este problema era a través Lewkowicz, la cual después retomaron tanto Hupert como Sztulwark. Según lo que hemos visto anteriormente, la gubernamentalidad kirchnerista no puede dejar de pensarse sin tener en cuenta las condiciones que inauguran las mutaciones acaecidas alrededor de los años noventa con el avance de la mercantilización de los vínculos sociales, la destitución de un conjunto de lógicas amparadas en la sociedad disciplinaria que tenía al Estado como meta-soporte, la emergencia de un espacio de lo social que no es asible de ser incluido bajo el esquema de la representación, en fin: las condiciones posestatales de existencia. Tanto Hupert, como hemos visto, y Sztulwark que nos interesa en este capítulo, reconocen este tipo de elementos para explicar la dinámica de la gubernamentalidad kirchnerista, los cuales pueden aglutinarse en torno a la categoría general de la fluidez como diagrama de control del capitalismo contemporáneo.

En términos de Hupert, lo que adviene con la crisis de la representación como paradigma de articulación es la gestión. Esta última se convierte en el mecanismo por el cual el Estado logra compatibilizar, es decir, logra tender un lazo, entre lo social no-representable, la infrapolítica en el vocabulario del autor, y la macropolítica como espacio de articulación de lo representable. En esta misma línea, Sztulwark reconoce que en las condiciones fluidas se hace presente un punto de incompatibilidad entre lo que declama el principio de la potencia del Estado, es decir, la monopolización de lo universal en palabras

⁶⁰ Para profundizar sobre el debate *pueblo vs multitud* como dos manifestaciones de la subjetividad política se pueden consultar los siguientes trabajos:

de Bourdieu, y la evidente crisis de la decisión política de índole soberanista que se va haciendo tendencia en nuestras sociedades posestatales. En efecto, la paradoja que subsiste es entre la supuesta potencia del Estado y su imposibilidad de gestionar el conflicto social de modo soberano, es decir, utilizando lo que habitualmente conocemos como su medio específico: la violencia física y simbólica legítima. Como corolario, lo que se produce en ese contexto son “técnicas de producir gubernamentalidad de lo social en su estado actual” (Sztulwark, 2010, 89). De modo que, según estos autores, ante las condiciones que presentan los tiempos posestatales, el Estado gestiona lo social en la inmanencia de un devenir que no admite, o no hace posible, la representación de una totalidad articulada como tal. Cabe aclarar que esta particularidad no va en detrimento de la soberanía estatal, sino que se produce una rearticulación donde el Estado tiene a operar cada día más mediante la modalidad de la excepción (Virno) en sintonía con los “nuevos poderes de productores de existencia (los dispositivos de mercado). Lo veremos con Sztulwark más adelante, pero una de las cuestiones fundamentales que reconoce esta línea hermenéutica es que la gestión de lo social o, dicho de otra manera, las prácticas de gubernamentalidad, no emanan solamente del aparato del Estado, sino que hay que reconocerlas diseminadas por todo el espectro social con el esquema de lo que Foucault denomina como “estrategia sin estrategia”.

La otra vía posible es la que veníamos presentando con Rinesi, la perspectiva que nos ofrece el autor acentúa la preeminencia de las ideas políticas en las que abreva el *kirchnerismo* en tanto movimiento de experimentación política. A diferencia de Sztulwark, en Rinesi no identificamos una preocupación por descascar los mecanismos de subjetivación contemporáneos reconocibles en, como podemos decir con Foucault, un nivel microfísico, sino que dará una relevancia mayor al basamento conceptual del *kirchnerismo*. Es así como antes que todo, identifica con claridad cuáles son esas constelaciones teóricas-políticas que se le pueden reconocer en su devenir histórico y que pueden ofrecerse como coordenadas para comprender el sentido de sus acciones. La operación hecha por Rinesi complejiza la caracterización de este momento al reconocer la presencia de otros elementos teórico-políticos que hacen posible exceder la catalogación peyorativa del *kirchnerismo* como populismo. De este modo, sin dejar de desconocer la presencia del populismo, entendido este como una lógica de la política y no así como una forma anómala de gobierno, Rinesi distingue cuatro tradiciones relevantes que modulan, en algún sentido, el accionar del

kirchnerismo. A saber: la tradición democrática popular, la tradición republicana, la tradición liberal y la tradición jacobina.⁶¹

Este sincretismo de culturas políticas de diferentes estilos, según el autor, tuvo el efecto de provocar definiciones del *kirchnerismo* como un fenómeno político que no se cernía a los dictámenes de los manuales canónicos del pensamiento político o, más estrictamente, de la ciencia política. La hipótesis de Rinesi es que las catalogaciones del *kirchnerismo* como fenómeno político anómalo son efecto de instrumentos conceptuales rígidos para un movimiento político complejo y plural que reunió una diversidad de formas, ideas y maneras de llevar adelante su programa político. Básicamente, según Rinesi, lo que produjo estupor en los diferentes análisis (académicos y periodísticos) es la conjunción de dos lógicas que *a priori* se presentan como antagónicas o contradictorias entre sí: la lógica democrática-liberal de la expansión de derechos de los individuos y lógica jacobina del funcionamiento del Estado. Tensión que atraviesa todo el pensamiento del liberalismo clásico: hasta dónde el Estado puede avanzar en el terreno de los individuos. La conjunción de estas lógicas en un mismo experimento político es lo que, a los ojos de Rinesi, produjo la deficiencia analítica de los esquemas que proliferaron como cerraduras hermenéuticas, estableciendo ciertas divisiones entre lo anómalo y lo normal para clasificar los procesos políticos, en este caso, el *kirchnerismo*.⁶²

Esta plasticidad de ideas en un mismo movimiento es lo que Rinesi denomina *pensamiento kirchnerista*, argamasa de diferentes tradiciones políticas que son articuladas en una misma dinámica. Ahora bien, ¿en dónde se plasmó este plafón teórico-político del *kirchnerismo*? En su expresividad se presentó como el artífice de la recuperación de una serie de elementos que habían sido perdidos durante la experiencia política previa, particularmente durante el menemismo con el apogeo de la semántica mercantil que captó el sentido de estos. Los términos a los cuales hace referencia el autor son: la política, los derechos y el Estado. De ahora en más, y a diferencia de la semántica de tintes mercantiles propia de los noventa, se entiende a la política como herramienta de transformación del mundo, los derechos como pilares para la construcción de una ciudadanía plena, sujeta de derechos, y el Estado como enclave fundamental para la realización efectiva de esos

⁶¹ Rinesi prioriza estos cuatro sistemas de ideas por ser las que más sobresalen en el modo de ser del gobierno kirchnerista, sin por ello desconocer que pueden encontrarse atisbos de la tradiciones desarrollista, comunista y socialista.

⁶² Para revisar una línea que trabaja con la noción de anomalía se puede visitar Ricardo Forster (2013). La anomalía kirchnerista. La política, el conflicto y la invención democrática. Planeta, Buenos Aires.

derechos y esa ciudadanía como así también como actor elemental para el desarrollo económico y social del país. Estos tres términos, como dijimos, son extraídos del universo simbólico menemista para ser resignificados positivamente durante el *kirchnerismo* como pilares esenciales de la vida colectiva.

Para intentar explicar cómo entiende cada uno de estos términos Rinesi, tenemos que remontarnos a revisar algunas vetas de su autodenominado pensamiento trágico⁶³. En las primeras páginas de *Política y tragedia*, el autor se encarga de circunscribir conceptualmente lo que entiende por la palabra política. Para realizar dicha tarea, lleva adelante una primera operación que radica en criticar el conjunto de los enfoques que conllevan la falencia de intentar conjurar la ambigüedad constitutiva de la política. En sus palabras:

“En efecto: contra quienes reducen la política (como lo hacen las teorías “institucionalistas” que dominan el ambiente de la politicología académica) al mero funcionamiento de la maquinaria institucional, pero también contra quienes buscan la política solamente en las prácticas de oposición a esos dispositivos, sostendré acá que el conflicto y la tensión entre la idea de la política entendida como práctica institucional de administración de las sociedades y la idea de la política entendida como antagonismo y la lucha es constitutiva de la política misma” (Rinesi, 2005: 22).

A partir de leer la cita, vemos cómo el autor reconoce dos enfoques que han primado a la hora de pensar la política. Uno en el cual la política está reservada a un conjunto estricto de prácticas institucionales (gestión, administración) y otro en el cual solo ve política cuando irrumpe una práctica que instala, la referencia acá es Rancière, un litigio a través del cual se pone en cuestión la distribución aritmética de las partes. Si pensamos desde este segundo enfoque, en el primero hallamos sólo prácticas policiales de administración del orden o, como dice el otro filósofo francés, sólo prácticas que responden al mecanismo de la cuenta por lo Uno (Badiou). Sin embargo, el autor argentino evade esta dicotomía polar al decir que tanto una como la otra niegan la ambigüedad constitutiva de la política, siendo esta misma la que hace posible sostener la tensión entre estas dos dimensiones y, por lo tanto, haciendo posible nada más ni nada menos que la política misma.

⁶³ En el pensamiento de Rinesi la tragedia opera como clave de inteligibilidad para pensar la política porque ambas comparten la misma facticidad: el conflicto.

Porque para Rinesi la política se compone en el juego que se da en la intersección donde se encuentran lo instituido y aquello que lo hace tambalear, ese momento de apertura que aparece inevitablemente debido a la presencia del conflicto como elemento constitutivo fundamental de la condición humana. Debido a esto, como decíamos, el autor desecha los enfoques que subsumen la ambivalencia de la política en una lógica única porque no hacen otra cosa que negar su facticidad, su materia inherente: el conflicto. Concretamente dice Rinesi, la política “supone siempre una referencia al Orden y un pensamiento sobre el Orden y también una referencia a las acciones” (2005: 262) que trastocan, dislocan o conmueven ese orden a través de una multiplicidad de acciones que suelen aparecer con el halo de lo imprevisto o de lo disruptivo.

Con este marco teórico, Rinesi comprende que la institucionalidad, cuyo cenit en nuestros tiempos podemos pensar que es el Estado, no necesariamente obtura o va en detrimento de la política en tanto momento de apertura de lo social. De esta manera, es imaginable que desde el Estado se puedan llevar adelante acciones que desmonten esas sedimentaciones sociales, simbólicamente arraigadas, permitiéndonos clasificar determinadas acciones que emergen desde la cúpula del Estado como políticas:

“Durante los años kirchneristas, el Estado se ha convertido en el actor principal del movimiento de promoción y afirmación de la igualdad en el que – como diría Rancière – consiste la política...El Estado se ha vuelto gran promotor de los conflictos que han abierto hacia nuevas posibilidades el orden de la sociedad...” (2011: 163-164).

De este modo, Rinesi subvierte el esquema propuesto por Rancière al postular que durante el *kirchnerismo* es desde el Estado, no por fuera ni a distancia, que se instala en la sociedad el litigio que demuestra la existencia de la parte que no tiene parte dentro de ese orden específico de distribución de los cuerpos individuales y colectivos. Para Rancière, el Estado es inevitablemente un engranaje fundamental de la distribución del orden policial, comporta una invariante que hace de la política siempre una práctica que declama el principio de la igualdad a través de iniciar un movimiento de desidentificación con el arreglo sensible del mundo, de tal modo que no existe la posibilidad de imaginar una subjetividad política que se componga desde el Estado porque este, dicho con Bourdieu, es el arquetipo que moldea los principios de división y clasificación sociales. Con esta especie de giro teórico, se puede vislumbrar una singularidad del pensamiento sobre el Estado durante el

kirchnerismo: desde el Estado también puede aparecer la política en el sentido que le dan los autores que la entienden como una práctica estrictamente disruptiva.

Ahora bien, ¿cuáles son los casos que utiliza Rinesi para hacer tal observación? Para dar cuenta de cómo el Estado puede asumir ese rostro de la política, donde además podemos registrar la manera en que el autor vincula esta medida específica con los diferentes componentes a los que hemos aludido anteriormente, es el de las empleadas domésticas. En esta acción particular se deja traslucir mayormente el rasgo jacobinista del *kirchnerismo* sin por ello desconocer que también ahí se anudan otras dimensiones vinculadas al resto de las tradiciones políticas mencionadas. En una entrevista realizada en el año 2011, Rinesi decía lo siguiente:

Respecto de la actitud de Kirchner siempre doy un ejemplo que a mí me parece muy importante y que no tengo la impresión que el kirchnerismo lo reivindique, cuando hace el recuento de todos sus logros, todo lo que podría reivindicarlo: es el ejemplo de los derechos sociales, laborales y previsionales de las empleadas domésticas, que no estaban organizadas y a las que, casi por definición, por las características de sus tareas y por la precariedad de su situación, les resulta virtualmente imposible organizarse (Entrevista realizada a Rinesi, 2011).

Para Rinesi, el aspecto jacobino de determinada acción alude simplemente al gesto de realizar una acción desde arriba (desde la conducción del Estado, en este caso) hacia abajo. Cuando hace referencia al jacobinismo dice que es el

“...impulso a actuar de arriba hacia abajo, desde el Estado hacia la sociedad, no siempre ‘escuchando’ las voces de las demandas o de las protestas populares, sino al revés, señalando de arriba abajo derechos que a veces no se reclaman, necesidades que a menudo no son percibidas como tales por los propios sujetos que las encarnan” (2011).

Aunque esta idea de marcas topográficas fijas (arriba/abajo) nos retrotrae a la distinción entre Estado y sociedad civil que hemos criticado más arriba, entendemos con Rinesi que la formación de un sujeto político no siempre viene dada por la presencia de una demanda o de un litigio, sino que, a veces, es efecto de una acción externa que le otorga

consistencia, que le da lugar en el mundo de la representación con sus respectivos derechos.

Asimismo, en esa misma acción van encadenados ciertos elementos que le podemos atribuir al resto de las culturas políticas que menciona Rinesi. A la tradición democrática por el hecho de que la política pública en particular tiene como motivo igualar la situación de las empleadas domésticas con el resto de los trabajadores formales, a la tradición liberal porque la operación para integrarlas es a través del reconocimiento de ciertos derechos que le establece límites y obligaciones al Estado. Por estos motivos, y a contrapelo del liberalismo entendido como la estrategia política que busca trazar límites a los tentáculos del Estado, Rinesi exclama que la libertad es posible no por la ausencia del Estado sino por su presencia:

“Y que es un tipo de libertad (segunda cuestión fundamental, que me interesa subrayar especialmente que no se realiza a expensas del Estado ni contra el Estado, que no se “arranca” como una conquista a un Estado que la retaceaba o que la amenazaba, sino que, al revés, se realiza o se conquista gracias al Estado, por medio del Estado y de la mano del Estado” (Rinesi, Vommaro, 2018, 234).

En este sentido, Rinesi se inscribe en la tradición del pensamiento político que entiende la libertad no como ausencia de impedimentos externos, es decir, como “libertad negativa”, sino en la que sostiene que la libertad encuentra su posibilidad de ser en la medida en que todos los miembros de una comunidad participen de la constitución del poder público (Rousseau), el cual tiene el derecho de interferir – legítimamente – en la vida de los ciudadanos.⁶⁴

Por su parte, Diego Sztulwark trae otro registro para pensar el fenómeno del *kirchnerismo* produciendo con ello una conceptualización diferente a la que hemos desarrollado con Rinesi. Como hemos anticipado, el suelo de las reflexiones que Sztulwark elabora se ampara en el registro de las mutaciones que indican en los modos de la

⁶⁴ La distinción entre libertad negativa y libertad positiva le corresponde a Isaiah Berlin. Véase: “Cuatro ensayos sobre la libertad”. Alianza, 1993.

subjetivación política contemporánea, variable esta que no es ponderada por Rinesi a la hora de caracterizar al *kirchnerismo*.⁶⁵

A Sztulwark lo podemos ubicar dentro de los pensadores que prestan atención a los “laboratorios globales de la subjetividad” para utilizar la expresión de S. Chignola y S. Mezzadra (2014). En este sentido, con la finalidad de comprender como se presenta el orden, dice Sztulwark, no alcanza solamente con una teoría del Estado, sino que se necesita una analítica de lo micropolítico que dé cuenta de cómo se estructura el diagrama de poder en nuestras circunstancias actuales. Por ejemplo, no es posible comprender cabalmente la condición neoliberal, en tanto tendencia fundamental de nuestro orden actual, si no atinamos a pensar la deuda (W. Brown, M. Lazzaratto) como dispositivo de sujeción que opera transversalmente tanto por sobre los individuos como por sobre los Estados.

En condiciones posestatales, según señala el autor, los Estados “...no monopolizan la decisión política sino a través de un juego con la excepción misma” (2019: 18). Ahora bien, ¿qué implicaba monopolizar la decisión política? El modelo de la soberanía daba lugar a pensar en una equivalencia entre el gobierno y la soberanía bajo la representación de un centro que alojaba ambos elementos en uno, por ende, se partía del axioma de que el soberano era quien gestionaba la totalidad de lo social.

Sin embargo, a diferencia de lo que piensa Sztulwark, para nosotros la soberanía, tal como vimos con Foucault al inicio de este trabajo, siempre estuvo en un entramado compuesto por otros dispositivos que se anudaban en el tejido de múltiples prácticas de gobierno. Lo cual, vale pensar, tendía a configurar una determinada diagramación del poder que universalizaba el aspecto soberano pero que no dejaba de emanar desde heterogéneas prácticas infinitesimales. Ahora bien, el autor que estamos examinando señala que, en este contexto de excepcionalidad, el Estado debe mantenerse en pie validando sus acciones en una esfera extraestatal:

“La soberanía estatal extrae y renueva una y otra vez su capacidad de mando y regulación de una serie de operaciones que se validan en instancias y dispositivos vinculados a los mercados y a la relación con un espacio global o supranacional” (2019: 18).

⁶⁵ Dentro de la filosofía política pueden ubicarse las perspectivas de Rancière, Badiou y Laclau, con sus respectivos matices, como aproximaciones teóricas que no vinculan la subjetivación política con un análisis de las transformaciones y las características de los procesos materiales de la producción del capitalismo actual.

Con esto queremos demarcar que esta no es una condición exclusiva de las condiciones posestatales, sino que la presencia de otros dispositivos que producen determinados tipos de conducta está desde los orígenes de la constitución misma de los Estados. De todas maneras, aunque disentimos en ese punto con Sztulwark, reconocemos que las condiciones de la fluidez traen otros elementos que reconfiguran las características del Estado en la actualidad pero que, a nuestro entender, se vinculan más, con ciertas modalidades del trazado de los vínculos sociales en un contexto que, señalábamos con Lewkowicz, dificulta la emergencia de articulaciones simbólicas y promueve la proliferación de conexiones algorítmicas. De modo concreto, queremos decir que tanto “los dispositivos e instancias” sobre los cuales el Estado debe legitimarse como así también el Estado mismo están atravesados por la lógica de la fluidez. Sobre esto último, más no en la presencia de otros dispositivos de gobierno sobre las conductas de los individuos, radica la diferencia fundamental de la estatalidad contemporánea:

Luego del 2001, el Estado se encuentra en un proceso de continua construcción, buscando hacer síntesis de todo cuanto ocurre en el medio en el que le toca actuar. La reescritura del campo social durante las últimas décadas es la historia de la construcción de la estatalidad en condiciones de preeminencia del mercado, pero también, y, sobre todo, de la instauración de unas micropolíticas neoliberales omnipresentes en el campo de la subjetividad (Sztulwark, 2019: 22).

En efecto, prestando atención a los procesos de subjetivación contemporáneos, Sztulwark entenderá que el *kirchnerismo* fue un fenómeno que convivió muy bien con la condición neoliberal, principalmente, a raíz de entender que las políticas basales que desplegó coadyuvieron a componer lo que el autor llama *subjetividades neoliberales*. Para decirlo con otras palabras, el neoliberalismo como programa de dominación política maridó con la voluntad de inclusión social promovida por el *kirchnerismo*. ¿Por qué asevera esto Sztulwark? Aquí nos gustaría señalar dos cuestiones que nos parecen relevantes. Una se corresponde con una situación previa al *kirchnerismo*, pero que sigue presente hasta el día de hoy, referida a la incorporación constitucional del ciudadano como consumidor a partir de la reforma de 1994.⁶⁶ Y la otra, que refuerza la anterior, es la inclusión mediante el

⁶⁶ Esto es lo que señala Lewkowicz como un mojón fundamental en la mercantilización de los vínculos sociales de los argentinos.

consumo propuesta por el *kirchnerismo* como herramienta principal para integrar a quienes no son parte del sistema. Es decir que nos encontramos con dos piezas que responden, en los términos de Sztulwark, a la interpelación de los sujetos a través del código de la mercantilización y la figura del consumidor. Como consecuencia de este fenómeno, se forman las condiciones para que probablemente sea más fácil encontrar un sujeto interpelado bajo la lógica del consumo antes que encontrar el ciudadano republicano que participa de la constitución de los asuntos comunes.

Siguiendo la línea de Sztulwark, el programa neoliberal “...no es solamente una política que el Estado aplica en ciertas coyunturas, referente a determinada gestión de los recursos, sino que es un conjunto de dispositivos micropolíticos” (2017). En esta senda, el autor no está diciendo ninguna novedad, el mismo lo reconoce, pero insiste en esta cuestión por el hecho de que encuentra en la retórica kirchnerista la inconsistencia de antagonizar discursivamente con el neoliberalismo, es decir, de presentarse como una interrupción de ese programa político que tuvo su protagonismo durante los noventa y cuyo corolario catastrófico fue el 2001.

En *Ofensiva sensible* (2019), el autor clasifica al *kirchnerismo* mediante la descripción de lo que entiende que es su gesto fundamental: la voluntad de inclusión. Si entendemos al 2001-2002 como un periodo de impugnación de las formas neoliberales de existencia, la escena venidera es considerada como un retorno a la normalidad ofrecida a través de la inclusión del afuera, es decir, la inclusión de lo que Sztulwark denomina *subjetividades de la crisis*. Estas últimas, se caracterizan por producir las condiciones de percepción de la crisis estableciendo así la forma estratégica de habitarla como escenario donde se diluye la distinción entre la norma y la excepción, es decir, donde toda composición se da de forma inmanente a la crisis sin ninguna apelación referencial al orden o algún tipo de trascendencia. Son, según el autor, aquellas que aprenden a vivir en la excepción permanente a través de gestar formas estratégicas de habitar la crisis: los escraches de H.I.J.O.S, los clubes de trueque, las asambleas barriales, las fábricas recuperadas, los piquetes.

Sin embargo, una vez eclipsada la sensibilidad autonomista, “...la virtud de la voluntad de inclusión se limita a aprovechar el control del Estado para desviar parcialmente los fatalismos del mercado todo el tiempo que sea posible, postergando la inevitable consumación de la catástrofe neoliberal” (2019: 97). Sztulwark nos señala, de esta manera, la concordancia con lo que hemos señalado anteriormente en torno a la presencia del estatismo en el universo neoliberal: el Estado como plafón que hace posible la

implementación del neoliberalismo. En este sentido, el estatismo promovido por el *kirchnerismo* encuentra su punto de filiación con el despliegue del neoliberalismo en tanto micropolítica de subjetivación. La diferencia específica entre el *kirchnerismo* y el neoliberalismo solamente se sostiene en términos discursivos, pero no así si lo pensamos en clave micropolítica, de modo tal que para Sztulwark durante el *kirchnerismo* se pueden identificar más continuidades que rupturas con el programa neoliberal:

“Es una sofisticación de las instituciones que todo el tiempo activamente producen mercado. Entonces, por un lado, no es cierto que ser de izquierda es que haya Estado, ser de derecha es que no haya Estado. Ser neoliberal es que no haya Estado, ser kirchnerista que haya Estado, no es cierto. El neoliberalismo es Estado, es una forma estatal, produce Estado y el kirchnerismo no llegó ni siquiera a desarticular aspectos fundamentales del Estado neoliberal argentino” (2017).

En un artículo publicado en la **Revista Pampa** que lleva como título la “*La potencia del Estado*”, Sztulwark señalaba que el *kirchnerismo* se instaló simbólicamente en una matriz compuesta por una secuencia que establecía dos momentos: uno de excentración y otro de proliferación. En ese primer momento de excentración, lo que dejaba de estar en el centro era ni más ni menos que el Estado y la política, menguada sus potencias por el avance de la lógica imperativa de los flujos mercantiles. En el segundo momento, se daba lugar a la proliferación, a raíz del advenimiento del gobierno kirchnerista, de estos elementos que habían perdido su capacidad de gestionar lo social en el período anterior. Esta es la narrativa que, según Sztulwark, hace posible sostener tanto el enunciado del “retorno del Estado” como el de “retorno de la política” porque supone un momento de negatividad (de pérdida, de ausencia) y un momento de positividad (de recuperaciones, de proliferaciones) que habilita estos movimientos sobre los cuales se articuló la retórica kirchnerista.

Lo que desconoce la trama de esta secuencia, según el autor, es la variable de las luchas sociales que pusieron entre paréntesis o tensionaron el modo de afectar neoliberal. Por este motivo, Sztulwark adhiere a la tesis de Imperio (Hardt y Negri) donde las reconfiguraciones del capital y su sistema institucional son efectos de las luchas de clase y no a la inversa. En tal sentido, las formas institucionales que se expresan para el período que estamos analizando no dejan de responder a esta lógica por la cual el rostro adquirido por el Estado argentino durante el siglo XXI es efecto a lo que los autores llaman “las

impugnaciones al neoliberalismo desde abajo”. En otras palabras, Negri describe este fenómeno a través de lo que denomina “lógica del atravesamiento”: los movimientos sociales pueden orientarse a atravesar las instituciones - del Estado, en este caso - para transformarlas desde adentro. Si prestamos atención, este es un planeo que disiente de la posición de la equidistancia en torno al Estado, por lo cual, en esta perspectiva del atravesamiento, la institucionalidad estatal es reconocida como posibilidad de ser direccionada por la potencia de los movimientos sociales. De esta manera, no se trata de imaginar políticas desechando de plano las instituciones actuales sino reconocerlas y, en la medida de lo posible, subvertir la lógica subyacente a las mismas.

En este esquema, aparece lo que para Sztulwark constituye una tensión fundamental que recorre la experiencia kirchnerista, la que se da entre la potencia del movimiento *dosmilunero* y el ordenamiento que se va estructurando desde la institucionalidad estatal. En la entrevista a Negri que citamos más arriba, Sztulwark aún veía la posibilidad de una conjunción entre la potencia plebeya abierta por los movimientos que venían impugnando al neoliberalismo desde abajo, sintetizados en la expresión del 2001, y la creciente recomposición del orden a través del protagonismo de gobiernos que, con el Estado como actor fundamental, se instalaban en defensa de las mayorías populares. Posteriormente, con el balance de la experiencia kirchnerista una vez concluida, Sztulwark asume que la potencia de las *subjetivades de la crisis*, de imaginar otro tipo de vínculos comunitarios, declinó ante la concatenación del kirchnerismo con la programación neoliberal, anulando así la posibilidad de disputar el sentido de ciertas estructuras elementales:

“Capaz que estaba en juego la capacidad que tenía el movimiento plebeyo de cuestionar la estructura del mercado, participando de él, no impugnando el mercado. Participando del consumo y de la distribución de la riqueza; cuestionar, por ejemplo, quién produce, qué se produce, cómo se produce, que esa presencia de lo plebeyo en el Estado y en la economía, esa vitalidad que en cierto momento hubo, pudiera estar orientada a ir atravesando, redefiniendo, ampliando lo que entendemos por Estado y por mercado” (2017).

Estas consideraciones son las que le permiten a Sztulwark concluir que el dispositivo de la inclusión promovido por la “mediación progresista”, cuyo mecanismo se basó fundamentalmente en la integración de vastos sectores de la población hacia el mundo

del consumo masivo, fue acompañada por la expansión de micropolíticas neoliberales hasta el punto de imponerse en detrimento de la potencia de la multitud protagonista de los sucesos del 2001. En este marco, por ende, se desmorona la tesis que sostiene que durante la experiencia kirchnerista estábamos presenciando el fin del neoliberalismo, para con ello sostener que la programación neoliberal nunca dejó de habitar nuestros modos de relacionarnos. De ahí la presencia de una serie de autores que optan por decir que lo neoliberal, antes que un programa político concreto, es una condición que configura nuestra contemporaneidad (V. Gago, M. Lazzaratto, W. Brown, por citar algunos).⁶⁷

Por estas razones, la crítica fundamental que Sztulwark le hace al *kirchnerismo* es su negación para pensar o reconocer la condición neoliberal en tanto premisa del suelo sobre el que monta su gobernabilidad. Según él, sin este registro no cabe la posibilidad de hacer un balance efectivo de lo que sucedió en la coyuntura argentina y latinoamericana en las últimas décadas. En sus palabras:

“No podemos pensar esta situación sin considerar que en paralelo con este “mínimo mínimo”, o lo que llamamos “voluntad de inclusión” –que puso en juego el kirchnerismo en Argentina, el PT en Brasil- funcionaron estos años micropolíticas neoliberales ligadas al consumo, a la comunicación, a las finanzas, que subjetivaron al modo neoliberal. Así que tenemos una situación en la cual, por más de una década en algunas zonas de Sudamérica, las luchas sociales dieron lugar a gobiernos progresistas, o llamados de izquierda –desde ese “mínimo mínimo”- junto con una mecánica social que no dejó de ser neoliberal. A esta doble dimensión, macro y micropolítica hay que prestarle mucha atención, pienso, porque sigue dando mucho que pensar” (2016).

Como seguidor de la filosofía política de la multitud, Sztulwark ve como una experiencia truncada la incorporación de la vitalidad plebeya en las ramificaciones del consumo, la cual tenía la oportunidad de discutir la estructura misma del mercado. La paradoja se presenta porque esa inclusión que da lugar a la discusión de los términos del mercado, de la distribución de la riqueza, de los modos en que se da la producción, etc., es la misma que la obtura la posibilidad de discutir el modo en que se estructuran.

⁶⁷ En el contexto conceptual argentino de los últimos tiempos, las denominaciones de “neoliberalismo” y “populismo” funcionan como espejos invertidos esquematizando ciertos procesos políticos antes de intentar captar sus complejidades.

Finalmente, queríamos terminar diciendo que la expresión, el “retorno del Estado”, tiene sentido en la medida en que se comparta la visión que instaure esta secuencia narrativa. Si tomamos distancia de esta, empezamos a notar zonas donde este enunciado empieza a sonar problemático. Por un lado, y como hemos visto a partir de Bourdieu, el Estado está compuesto por una infinidad de prácticas que nos llevan a sostener que vivimos en sociedades estatizadas, allende la forma que adopte el Estado en tanto aparato en un momento determinado, tornando dificultoso pensar que en algún momento estuvimos atravesando la ausencia del Estado en tanto unidad política. Por otro lado, y en la línea que traza Sztulwark, si nuestro análisis toma en cuenta las relaciones de poder (o de fuerzas, es lo mismo) que se dan en un nivel micropolítico, encontraremos que el Estado no ha dejado de estar presente. Bien puede haber sufrido mutaciones, presentar otras características, etcétera, pero la ecuación neoliberalismo = ausencia de Estado nunca tuvo lugar, máxime cuando el neoliberalismo, en algunos de sus rasgos elementales, es significativamente estatista.

Con la intención de dar un cierre a este apartado, una vez analizados los autores en cuestión reconocemos en sus respectivos pensamientos la presencia de la ambigüedad de los términos que someten a discusión, haciendo posible así evadir la literalidad que suele estar presente en otros planteos, y permitiéndonos a nosotros establecer una polémica entre ellos. Asimismo, reconocemos que hay primacías (teóricas, epistemológicas y políticas) que no necesariamente recaen en reducciones fútiles, sino que son parte de la arbitrariedad inescindible de todo autor, lo cual contribuye también a la discusión intelectual en la medida en que sus planteos se tornan dinámicos y abiertos a la interrogación crítica.

En primer lugar, si bien, los dos priorizan el momento de apertura de lo social, reconociendo así la presencia irreductible del conflicto, uno verá con buenos augurios la institucionalización del conflicto en la forma-Estado y otro promulgará la composición de nuevas formas de vida en las “murmuraciones del desierto” posestatal. Si bien, Sztulwark desconfía de la institucionalización de la política, o al menos, de la institucionalización que se da a través de la forma-Estado, entiende que pueden existir procesos en los cuales las instituciones estatales pueden llegar a incorporar el rasgo de lo plebeyo. En cambio, Rinesi cree fervientemente que las instituciones – en este caso, de la estatalidad - son las que hacen posible la realización tanto de la igualdad como de la libertad de las sociedades, llevándolo a sentenciar que es gracias al Estado, y no por su ausencia, que podemos alcanzar una vida realmente democrática.

En segundo lugar, hemos anticipado que el debate entre Rinesi y Sztulwark encuentra sus puntos de contacto con ese otro debate que se conoció dentro del campo del pensamiento político como *pueblo vs multitud*. En algún sentido, los autores que nosotros tratamos se encuentran con los mismos problemas y terminan por encontrar los mismos límites de interlocución, es decir, donde el debate ya no encuentra posibilidad de continuación. Lejos de pretender una resolución dialéctica de la discusión, preferimos mantener las tensiones que los mismos permiten pensar. El resultado de ello es que contamos con, al menos, dos maneras de entender la configuración de la política. A saber: una que intenta permanecer en el plano de la inmanencia (Negri) y otra que en ese plano no ve más que pura dispersión y, por lo tanto, alude a la necesidad de una trascendencia articuladora (Laclau).

En tercer lugar, comprobamos que en ambas perspectivas el *kirchnerismo* se comportó como aliciente para la reflexión teórico-política. Asimismo, en el desarrollo de la discusión intelectual el Estado fue un eje referencial de la reflexión, principalmente, a raíz de la preocupación de pensar en las posibilidades del Estado tanto como actor y como estructura para la composición de sociedades más democráticas, entendiendo esta última como algo más que un régimen que determina las maneras en que se eligen nuestros representantes, y más bien, como el terreno donde se da lugar a la verificación de la igualdad de todos con todos y a la promoción de prácticas y formas de vidas novedosas y/o disidentes que tengan lugar allí.

En resumidas cuentas, este intercambio intelectual nos ofreció un panorama general de la discusión sobre el Estado durante el *kirchnerismo*, y en algún sentido también, nos permitió caracterizar este proceso político en su generalidad.

II. Atisbos para un ¿Estado kirchnerista?

“Cada tanto el Estado, en su descarrío, contribuyó a que en ese enfrentamiento los desposeídos y marginados de toda laya por una vez conocieran condiciones más ventajosas en la disputa.”

(Javier Trímboli, 147)

“Históricamente las intervenciones igualadoras implementadas desde el Estado sufrieron en Argentina la férrea oposición de las clases altas y buena parte de las clases medias”

(Alejandro Moreira, 2022: 176)

Una vez revisado como fue entendido el Estado durante el *kirchnerismo* en los aportes de Rinesi y Sztulwark, nos interesa pasar a la indagación sobre la posibilidad de bosquejar una conceptualización. A saber: la de Estado kirchnerista. Los interrogantes que nos surgen giran en torno a pensar en un Estado kirchnerista en tanto concepto, y en ese caso, cuáles serían las características de esa forma que asume el Estado.

Ahora bien, ¿existe una forma kirchnerista del Estado? ¿Estuvimos ante la presencia de algo denominado Estado kirchnerista? ¿O estuvimos ante un movimiento político que intentó cambiar el destino de las riendas del Estado sin modificar ninguna de sus características?

Una de las hipótesis que podemos sugerir es que durante el *kirchnerismo* el Estado no sufrió ninguna alteración estructural y, por lo tanto, estuvimos ante la presencia de un Estado moderno capitalista sin ningún tipo de alteración en sus modos de funcionamiento. Empero, este tipo de razonamiento sólo puede sostenerse si, y sólo si, obviamos la singularidad de la inserción estatal en nuestro continente, cuestión que hemos mencionado anteriormente, como así también si consideramos que las conducciones del Estado, marcadas por los periodos de gobierno de diferentes partidos políticos, no influyen en las maneras de cómo se configura la estatalidad. La primera cuestión la volvemos a traer porque consideramos pertinente pensar tanto la configuración del capitalismo como del Estado en América Latina con sus singularidades, diferentes a las del contexto europeo. La segunda cuestión, que es más bien teórica, se inserta en un ámbito problemático que se pregunta por las posibilidades de modificar estructuralmente el Estado a través de las acciones de un determinado gobierno.

Sabemos que la ciencia política enseña la distinción elemental entre Estado y gobierno. Si con el primer término nos hemos referido a lo largo de este trabajo como la unidad política paradigmática de Occidente cuya característica principal es la de ser una entidad de dominación impersonal, con el segundo aludimos a la dirección que se le imprime – o se intenta – a la misma, mecanismo que en nuestro país está trazado por la constitución nacional en periodos de cuatro años. Siguiendo este esquema, entendemos

que el Estado en tanto unidad política no sufre alteraciones sustanciales por los modos en que se despliegue su conducción en un momento determinado. Por lo cual, si decíamos que el Estado es efecto de relaciones sociales (de poder, de dominación, de producción, etc.) solo sufrirá cambios estructurales cuando cambien dichas relaciones.

Ahora bien, si el dilema que surge aquí es el siguiente: ¿cambia un Estado, en tanto principio de organización social, por las maneras en que es conducido? Si pensamos en el Estado de Bienestar, por ejemplo, veremos que la clasificación se mantiene por más que cambie la fuerza política que lo conduce. En esta línea de razonamiento, se nos dificulta pensar en la posibilidad de un Estado kirchnerista porque no habría lugar para que se produzca ese desplazamiento estructural desde la voluntad política del *kirchnerismo*.

A pesar de ello, en el marco de este trabajo, hemos aludido al *kirchnerismo* como algo más que un simple gobierno que por un periodo de tiempo ocupó los hilos institucionales del Estado, para comprenderlo también como un fenómeno cultural que trastocó ciertos consensos fundamentales de la vida colectiva argentina. Tatián lo expresa de la siguiente manera:

“Con la expresión “tiempo kirchnerista” no se quiere principalmente aludir a un gobierno, sino a una condición pública e intelectual que representa la sociedad como laboratorio de nuevas libertades y nuevas igualdades, y ejerce en ella subjetividades creativas, formas imprevistas de comunidad desorganizada que no convergen en ninguna parte, más bien vinculadas por una conectividad compleja” (2012).

Tomando en cuenta este modo de considerar el *kirchnerismo*, nos permitimos pensar en un modo de habitar el Estado que es propio del *kirchnerismo*, demarcando con ello tanto la búsqueda de una estatalidad como así también una representación del Estado en el conjunto de la sociedad. En torno a lo primero, se encuentra el trabajo compilado por Eduardo Rinesi y Gabriel Vommaro (2018) en donde se analiza la formación de una estatalidad kirchnerista a través de captar el funcionamiento del Estado “realmente existente”; concretamente, sus funciones y sus políticas públicas implementadas. Más allá de comprender los modos en que el *kirchnerismo* rearticuló la estatalidad argentina, nos interesa las posibles denotaciones del concepto Estado kirchnerista como categoría analítica para pensar el lugar que se le da al Estado en el mundo significativo de los argentinos ya que, para nosotros, esta asignación simbólica del Estado tuvo el efecto de producir sujetos populares que emergieron en relación con este.

Como hemos señalado, el *kirchnerismo* se presentó oficialmente como un gobierno que intentó poner al Estado en el centro de la escena política, trayendo nuevamente la idea del intervencionismo estatal como herramienta de transformación social en favor de las mayorías populares bajo el hábito de lo que llamó “Estado promotor”. Sin embargo, y si aún consideramos nuestras distinciones analíticas, reconoceremos que esto funciona en un nivel que responde a la discursividad retórica del *kirchnerismo* pero que empieza a tambalear cuando incorporamos otros registros como el que nos aporta Sztulwark.⁶⁸ Pero lo cierto es que el *kirchnerismo* intentó elaborar una representación del Estado que se diferenció del *tropo* característico de los noventa con sus enclaves mercantiles, para ello siempre apelo a interpelaciones de índole colectiva (“el Estado somos todos”) que corrieron el eje sobre el cual se apoyaba el discurso que proliferó hegemonícamente en los noventa, el que equiparaba la lógica del Estado con la lógica de la empresa, donde lo público era pensado con la semántica de la gerencia.

Volvemos a insistir, para nosotros el Estado kirchnerista promovió un terreno fértil para la emergencia de sujetos populares debido a que su modo de habitarlo condujo a la proliferación de escenas de disensos donde el pueblo logró expresar su radical igualdad con relación a los humores dominantes de la sociedad, donde los desposeídos, como señala Trímboli, encontraron la posibilidad de enunciar su voz, sea a través de una demanda reconocida por el Estado o sea a través de, como vimos con Rinesi, una acción desde arriba que tuvo como efecto la formación de un sujeto particular.

Decimos entonces que el *kirchnerismo* estableció vinculaciones específicas entre el Estado y la política, entre el Estado y la sociedad que le podemos atribuir solo a él como fenómeno político donde uno de los problemas principales que el *kirchnerismo* hizo suyo es el de cómo democratizar las instancias estatales, aprovechando la posición estatal ante otras fuerzas sociales. De esta forma, cuando utilizamos el concepto de Estado kirchnerista hacemos alusión a un movimiento político que pregona la incorporación en el entramado estatal de un todo plural y democrático. Es decir, que no prefigura ninguna alteración del Estado en tanto detentador del monopolio de la violencia física y simbólica legítima, sino que simplemente alude a una connotación, una acentuación, en los lazos que establece el Estado en tanto aparato con la sociedad. Y en esa relación, como hemos visto anteriormente, se puede pensar a la política estatal con la potencia de llevar adelante

⁶⁸ Sabemos que para Laclau lo retórico funciona como fundamento de lo social, en este trabajo hemos hecho alusión a dicha expresión simplemente para detonar la narrativa oficial que instaló el *kirchnerismo*.

prácticas que pongan sobre la escena la igualdad de todos con todos, de ahí que subrayamos la relevancia de la frase que Néstor Kirchner hace suya: el Estado somos todos.

Por estas razones, entendemos que, si se abandona la disputa por el Estado al tener esta aun cierta gravitación sobre la configuración de los lazos sociales, se deja un vacío para que sea ocupado por otras lógicas. De manera tal que puede ser colmado por demandas populares o por direccionamientos conservadores y dominantes. Cuando el Estado adquiere rasgos de lo plebeyo los sectores dominantes se sienten amenazados, cuando se producen situaciones anómicas porque el Estado pierde legitimidad o cuando el Estado es ocupado por fuerzas conservadoras (neoliberales, reaccionarias, paleo-libertarias, etc.) las clases bajas, los desposeídos, son los que más pierden. No es en vano el señalamiento que realiza Moreira, donde corroboramos la relevancia que aún tiene el Estado en nuestra vida colectiva, porque si impulsa acciones igualadoras encontrará la férrea oposición de las clases privilegiadas.

Por último, y parafraseando a Schmitt (1991), el concepto de *Estado kirchnerista* puede ser entendido como el *status* político de un pueblo, como el modo de ser de un pueblo en un momento determinado. Un pueblo que encontró la manera de expresar su carácter popular a través de la presencia del Estado poniendo en entredicho tanto el papel del Estado como agente de la clase dominante como así también los principales consensos de la sociedad argentina en torno a la distribución económica como simbólica.

Consideraciones finales

Este trabajo de investigación estuvo signado por una fuerte preocupación hacia el tratamiento de los conceptos. El problema planteado se acotó a captar cuál era la significación, o las significaciones, que el Estado adoptó en cierto debate intelectual que se dio durante lo que se conoció como *kirchnerismo*, particularmente en las perspectivas de Rinesi y Sztulwark.

Para llegar a cumplir con nuestros objetivos, y por razones estrictamente subjetivas que atañen al interés del investigador, nos vimos en la situación de ubicar este debate particular dado en el siglo XXI en una narrativa general que trató, en primer lugar, de incorporar una serie de elementos teóricos a la luz de analizar la emergencia del Estado como la unidad política singular de Occidente, en segundo lugar, de examinar esos ejes problemáticos que trazaron gran parte de la discusión sobre el Estado en los movimientos políticos más relevantes de la escena histórica occidental, el liberalismo y el marxismo, en tercer lugar, de presentar algunas discusiones contemporáneas que se dieron en nuestro país a partir del problema de la posestatalidad.

Nuestra hipótesis decía que las teorías de izquierdas que tuvieron cierto protagonismo hacia finales del siglo XX y principios del siglo XXI en Argentina, adherentes a pensar una política a distancia o en contra del Estado, se encontraron con una desestabilización de sus supuestos fundamentales cuando advino en nuestro país el *kirchnerismo* como proyecto político marcadamente estatalista.

Dentro de nuestros esquemas, el estado crítico en el que entraron esos enfoques teórico-políticos provino tanto de la propia inconsistencia teórica sobre la que se sustentaban como así también por el devenir histórico que mostró cómo el Estado incorporaba en su matriz la potencia creativa que había emergido a espaldas de ese mismo Estado. Esa fuerza societalista, como la llama Alejandro Galliano (2022), se amalgamó con la fuerza gravitatoria del Estado y terminó incorporándose en la institucionalidad estatal e incluso haciendo más grande a ese Estado.

En este sentido, para nosotros el *kirchnerismo* antes que la extinción del Estado viene a mostrarnos sus posibilidades de permanencia, continuidad y mutación en un contexto donde imperan un conjunto de lógicas que vienen a tensionar con los modos en los cuales esta venía desplegándose en tanto Estado-Nación.

Reconocemos que el haber intentado equiparar el *momento kirchnerista* con el *momento maquiaveliano* fue una pretensión que quedará para corroborar en futuras investigaciones ya que, visto desde el día de hoy, puede ser un debate donde la potencia para rediscutir ciertos conceptos haya quedado diluida al mismo tiempo que solo puede tener relevancia para esa coyuntura específica. Lo cierto es que encontramos un conjunto de tensiones de difícil resolución donde proliferaron los antagonismos de las diferentes perspectivas que abogaron por hacer una hermenéutica del *kirchnerismo*. En esas tensiones nosotros preferimos inclinarnos sobre algunas posiciones antes que otras sin dejar de desconocer la productividad analítica que aportó el debate.

Una vez realizado este recorrido, podemos decir que el *kirchnerismo* elaboró, y sostuvo al menos en sus intenciones, un pensamiento político estatista donde el Estado fue capaz de desempeñar sus funciones en una situación donde no contaba con su supuesto fundamental: el de ser la meta-institución dadora de sentido.

En la orientación del trabajo de investigación no negamos las posibilidades de las diferentes lecturas que aquí se abordaron. Es decir, no hicimos el ejercicio de negar ni de derivar una postura política a priori a partir de los textos, sino que demostramos diferentes estrategias teóricas para comprender al Estado, a la política y al *kirchnerismo*. De ahí que pregonamos la construcción de un pensamiento que pueda establecer una relación inmanente con los procesos políticos. Esto no equivale a sentenciar que desechemos las teorías que emergen en otros contextos, si esto no fuera posible le quitamos el atributo que la define: su capacidad de viajar. La marca de origen de un pensamiento no puede legitimarse per se, ni tampoco convertirlo en el blanco de la crítica. Las teorías, cuando viajan –sin embargo– no corren toda la misma suerte, ni muestran la misma ductilidad. A veces, y a pesar de sus presupuestos teórico-metodológicos declarados, se limitan a sobreimprimirse sin más sobre los imperativos de lectura y conceptualización planteados por las coyunturas particulares.

A modo de ir concluyendo, durante el recorrido descubrimos una serie de hallazgos relevantes que pueden llegar a aportar a la discusión tanto del Estado, de la política y como así también del *kirchnerismo*.

En primer lugar, que el Estado no anula la política porque su anulación es imposible. Asimismo, descubrimos con diversos autores como la ambivalencia de la política nos permite quitarla de lugares preestablecidos, superando así los enfoques que la encorsetan solamente una dimensión: o siempre la disrupción o siempre la institución. De ahí que para nosotros puede existir una política estatal que aparezca con el rostro del acontecimiento o

del desacuerdo. En esta misma línea, el *kirchnerismo* nos obligó a pensar más allá del binarismo Estado/política, poniéndolo en una tensión permanente.

En segundo lugar, los discursos que nombran la ausencia o presencia del Estado pueden ser considerados más bien como estrategias políticas que, por lo general, “utilizan” el Estado para su programación política particular.

En tercer lugar, el neoliberalismo como tecnología política es fuertemente estatista. Y que, en ese aspecto, podríamos decir que “pensó” mejor al Estado que el marxismo. En este sentido, sostenemos que no solo hay que adentrarnos en la gran tradición del marxismo para intentar desvelar el modo de funcionamiento del Estado, sino que también hay que revisar los andariveles neoliberalismo como fuente teórica-política para pensar el problema del Estado en nuestra contemporaneidad. Al fin develamos que las relaciones de fuerzas, la relación de poder no pasa exclusivamente por el dominio del Estado. Más aún, si seguimos la senda que inauguró Foucault, siempre fue un error teórico-político prestarle demasiada atención al Estado.

En cuarto lugar, siendo el neoliberalismo uno de los programas políticos que más relevancia tiene en nuestra escena contemporánea, suponemos que su dedicada atención al Estado nos revela que este aún sigue teniendo cierto peso para el desenvolvimiento de nuestras sociedades. Acá compartimos lo que dicen los autores franceses citados con anterioridad: “La soberanía no está muerta y la dominación burocrática del Estado es más poderosa que nunca, aunque con el neoliberalismo se haya revestido de una retórica antiestatal” (Dardot y Laval, 2023: 48).

En quinto lugar, el *kirchnerismo* funcionó como aliciente para la discusión sobre el Estado tanto por su retórica como por sus intenciones expresadas en las diferentes políticas públicas desplegadas. A pesar de ello, también es cierto que el *kirchnerismo* tuvo una afinidad electiva con el neoliberalismo en el sentido de que incorporó en la estatalidad codificaciones subjetivas a través del consumo y de las finanzas que promovieron una individuación en términos estrictamente mercantiles.

Al fin y al cabo, Estado si vs Estado no para nosotros es tanto una falsa antinomia, sino que más bien constituye un núcleo problemático que permite deslindar estrategias teórico-políticas. Probablemente este tema siga siendo objeto de conceptualizaciones y problematizaciones y, por lo que avizoramos, el Estado siga siendo una estructura social, con sus límites y recursos. Tal es así que nos parece necesario superar la celebración o la condenación *a priori* del Estado para afrontar la complejidad real de nuestras coyunturas latinoamericanas. No se trata de mantener la confrontación si-Estado vs no-Estado sino de,

como creemos haber demostrado durante el trabajo, pensar otras conformaciones/tópicos de la estatalidad acordes, en sintonía, con las expresiones estratégicas-políticas que se están dando en un momento determinado.

Finalmente, para nosotros el Estado sigue ostentando un sitio central como lugar de codificación de las relaciones de poder y como lugar específico de intervención en relación a otras tecnologías de gobierno de lo social. Con esta lectura sostenemos que la disputa por el sentido del Estado puede ser pensada como la lucha por los principios de clasificación y división sociales, por lo tanto, desconocer su gravitación contemporánea implicaría relegar una parte del sentido a las estrategias políticas que lo están disputando.

Referencias bibliográficas

- **Abad, Diego - Cantarelli, Mariana.** (2010). Habitar el estado. Pensamiento estatal en tiempo a-estatales. Hydra.
- **Agamben, Giorgio.** (2008). El Reino y la Gloria: una genealogía teológica de la economía y del gobierno. Hidalgo.
- **Badie, Bertrand - Birnbaum, Pierre.** (1982). Sociología del Estado: nuevas interpretaciones. Grasset-colection Plurel.
- **Badiou, Alain.** (2007). ¿Se puede pensar la política? Nueva Visión.
- **Benasayag, Miguel, Sztulwark, Diego.** (2002). Política y situación. Ediciones de mano en mano.
- **Biebricher, Thomas.** (2018). La teoría política del neoliberalismo. Universidad de Stanford.
- **Biset, Emmanuel - Farrán, Roque.** (2017). Estado: perspectivas posfundacionales. Prometeo.
- **Bobbio, Norberto.** (1996). Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política. FCE.
- **Borón, Atilio.** (2003). Estado, capitalismo y democracia en América Latina. CLACSO.
- **Bourdieu, Pierre.** (2015). Sobre el Estado. Curso en el College de France (1989-1992). Anagrama.
- **Catanzaro, Gisela.** (2015). “*¿La democracia contra el Estado? Diálogos imaginados desde Latinoamérica.*” Leviathan, Cuadernos de investigación política. USP, pp. 80 – 114
- **Cerdeiras, Raúl.** (2001). “*Los siete pecados capitales de la política*” artículo publicado en Revista Acontecimiento.
- **Cerdeiras, Raúl.** (2003). “*Las políticas de emancipación*” artículo publicado en Revista Acontecimiento.
- **Cerdeiras, Raúl.** (2004) “*¿Cómo piensa la política el GA?*” artículo publicado en Revista Acontecimiento.
- **Cerdeiras, Raúl.** (2011). “*¿Es el kirchnerismo un acontecimiento político?*” artículo publicado en Revista Acontecimiento.

- **Chignola, Sandro - Mezzadra Sandro.** (2014). “*Fuera de la política pura: Laboratorios globales de la subjetividad*”, Revista Política Común, volumen 6. Disponible digital: <https://doi.org/10.3998/pc.12322227.0006.005>
- **Deleuze, Gilles.** (1999). *Conversaciones. Pre-textos*.
- **Dreyfus, Hubert, Rabinow, Paul.** (2001). Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica. Nueva Visión.
- **Farrán, Roque et al** (2018). Métodos: aproximaciones a un campo problemático. Prometeo.
- **Foucault, Michel.** (1979). “Nietzsche, la Genealogía, la Historia” en *Microfísica del poder*. J. Varela y F. Alvarez-Uría (comp). La Piqueta, España.
- **Foucault, Michel.** (1990). *Tecnologías del yo y otros textos afines*, Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- **Foucault, Michel.** (2006). Seguridad, territorio y población. Curso en el College de France (1977-1978). FCE.
- **Foucault, Michel.** (2007). Nacimiento de la biopolítica. Curso en el College de France (1978-1979). FCE.
- **Gago V. - Mezzadra S. - Scolnik S. y Sztulwark D.** (2014). “¿Hay una nueva forma-Estado? *Apuntes latinoamericanos*”. Revista Utopía y Praxis Latinoamericana. N°. 66.
- **Galliano, Alejandro.** (2022). “*Pensar sin Estado*” artículo publicado en elDarioAR. Disponible digital: https://www.eldiarioar.com/opinion/pensar_129_9094777.html
- **González, Horacio.** (2007). *Kirchnerismo: una controversia cultural*. Colihue.
- **González, Horacio.** (2014). “*Teoría del Estado*” artículo publicado en Página12.
- **Hespanha, Antonio.** (1989). *Vísperas del Leviatán: instituciones y poder político*. Taurus.
- **Hupert, Pablo.** (2011). *El estado posnacional. Más allá del kirchnerismo y el antikirchnerismo*.
- **Koselleck, Reinhart.** (1993). *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós.
- **Koselleck, Reinhart.** (2021). *El concepto de Estado y otros ensayos*. FCE.
- **Laclau, Ernesto.** (2000). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Nueva visión.
- **Laval Christian.** (2020). *Foucault, Bourdieu y la cuestión neoliberal*. Gedisa.

- **Laval Christian – Dardot Pierre.** (2013). La nueva razón del mundo: ensayo sobre la sociedad neoliberal. Gedisa.
- **Laval Christian – Dardot Pierre.** (2023). Dominar: estudio sobre la soberanía del Estado de Occidente. Gedisa.
- **Lesgart, Cecilia.** (2007). Pasado y presente de la Ciencia Política producida en Argentina. Apuntes para un debate de su porvenir. *Temas Y Debates*, (14), 119–157.
- **Lewkowicz, Ignacio.** (2004). Pensar sin Estado. Paidós, 2004.
- **Lewkowicz, Ignacio – Cantarelli, Mariana.** (2003). Del fragmento a la situación. Altamira.
- **Lewkowicz, Ignacio – Corea, Cristina.** (2004). Pedagogía del aburrido: escuelas destituidas, familias perplejas. Paidós.
- **Marchart, Oliver.** (2009). El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau. FCE.
- **Morán, Sabrina – Rodríguez Rial, Gabriela.** (2019). “*El momento maquiaveliano y la teoría política: una propuesta de articulación*”, *Conceptos históricos*, año 6, N°. 9, pp. 136-169.
- **Moreira, Alejandro – Baridón, Nahuel.** (2022) Pensar el neoliberalismo en Argentina. Ana Editorial.
- **Muños, María Antonia.** (2010). Sísifo en Argentina. Orden, conflicto y sujetos políticos. Euvim.
- **Negri, Antonio.** (2003). La forma-Estado. Akal.
- **Nosseto, Luciano - Wieczorek, Tomás** (2021). Métodos de teoría política: un manual. CLACSO, IIGG.
- **Pinto, Julio.** (1999). Introducción a la Ciencia Política. Eudeba.
- **Portantiero, Juan Carlos.** (1984). “*Socialismo y democracia: una relación difícil*”, *Punto de Vista*, Año VII, N°. 20, pp. 1-5.
- **Rancière, Jacques.** (2004). El desacuerdo. Política y filosofía. Biblos.
- **Rancière, Jacques.** (2011). Momentos políticos. Clave intelectual.
- **Rinesi, Eduardo.** (2011). “*Notas para una caracterización del kirchnerismo*”, en *Debates y combates*, N°. 1, año 1.
- **Rinesi, Eduardo.** (2005). Política y tragedia, Hamlet entre Maquiavelo y Hobbes. Colihue.
- **Schmitt, Carl** (1991). El concepto de lo político. Alianza.

- **Schmitt, Carl** (1998). *"El Estado como concepto concreto vinculado a una época histórica"*, Revista Veintiuno, N°. 39, pp 61-82.
- **Sautú, Ruth** (2005). *Todo es teoría: objetivos y métodos de investigación*. Ediciones Lumiere.
- **Skinner, Quentin**. (2007). *Lenguaje, política e historia*. Universidad Nacional de Quilmes.
- **Skornicki, Arnault** (2017). *La gran sed de Estado: Michel Foucault y las ciencias sociales*. Dado Ediciones.
- **Sztulwark, Diego** (2011) *"Tres escenas de una década de discusión sobre el estado"* artículo publicado en el El Ojo mocho (otra vez), N°.1.
- **Sztulwark, Diego** (2006) *"¿Pensar sin estado?"*, Revista Campo Grupal, N° 83.
- **Sztulwark, Diego** (S/F): *¿Puede la trascendencia configurar luchas radicales?* Disponible digital: <https://grupomartesweb.com.ar/textos/637872539/sztulwark-diego-puede-la-trascendencia-configurar-luchas-radicales>
- **Sztulwark, Diego** (2019). *La ofensiva sensible. Neoliberalismo, populismo y el reverso de lo político*. Caja Negra.
- **Sztulwark, Diego** (2016). *"Percepción y acción política"* artículo publicado en el blog Lobo Suelto. Disponible digital en: <https://anarquiacoronada.blogspot.com/2016/11/percepcion-y-accion-politica-diego.html>
- **Sztulwark, Diego** (2010). *"La potencia del Estado"* artículo publicado en Revista Pampa.
- **Sztulwark, Diego** (2017). *"Micropolíticas neoliberales, subjetividades de la crisis y amistad política. O como criticar al kirchnerismo para combatir al macrismo"*. artículo publicado en el blog Lobo Suelto. Disponible digital en: <https://lobosuelto.com/micropoliticas-neoliberales-subjetividades-de-la-crisis-y-amistad-politica-diego-sztulwark-2/>
- **Tarcus, Horacio**. (2015). *Antología: Karl Marx. Siglo XXI*.
- **Tassin, Étienne**. (2012). *"La filosofía crítica de expresión francesa: una aproximación"*. Principios, Revista de Filosofía. Natal (RN), v. 19, n.32 pp. 55-94.
- **Tatián, Diego** (2012). *"El kirchnerismo y la cuestión socialista"*, en revista Mancilla, N°. 2, año 2.
- **Tatián, Diego** (2009). *"Sobre la política"* artículo publicado en Revista Pensamiento de los confines. FCE.

- **Trímboli, Javier.** (2017) Sublunar: entre el kirchnerismo y la revolución. Cuarenta Ríos.
- **Virno, Paolo.** (2011). Ambivalencia de la multitud. Tinta Limón.
- **Weber, Max.** (2011). Historia económica general. FCE.
- **Weber, Max.** (2011). La ética protestante y el espíritu del capitalismo. FCE.
- **Weber, Max.** (2008). Sociología de la religión. Leviatán.